

PRIMERA EDICIÓN

El proceso de profesionalización del Trabajo Social en el Desarrollismo

**Graciela Fredianelli
Sabrina Bermúdez
Cecilia Casanoves
Nicolasa Bertotto
Cintia Nin
Marianela Grasso
Natalia González
Sofía Rizzo**



**trabajo
social**
facultad de
ciencias sociales

El proceso de profesionalización del Trabajo Social en el Desarrollismo

Autoras

Graciela Fredianelli*
Sabrina Bermúdez
Cecilia Casanoves
Nicolasa Bertotto
Cintia Nin
Marianela Grasso
Natalia González
Sofía Rizzo

* gfredianelli@unc.edu.ar

El proceso de profesionalización del Trabajo Social en el desarrollismo / Graciela Fredianelli... [et al.] ; ilustrado por Mariela del Valle Messi. - 1a ed . - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2018.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: online
ISBN 978-950-33-1500-2

1. Trabajo Social. 2. Córdoba . 3. Sociología. I. Fredianelli, Graciela
II. Messi, Mariela del Valle, ilus.

CDD 301



El proceso de profesionalización del Trabajo Social en el desarrollismo por Graciela Fredianelli, Sabrina Bermúdez, Cecilia Casanoves, Nicolasa Bertotto, Cintia Nin, Marianela Grasso, Natalia González y Sofía Rizzo se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Diseño de tapa y diagramación:
Mariela Messi

Esta publicación fue financiada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (Secyt) de la Universidad Nacional de Córdoba.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Rector

Dr. HUGO OSCAR JURI

Vicerrector

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decana

Mgter. María Inés Peralta

Vicedecana

Mgter. Jacinta Buriyovich

Secretaria Académica

Mgter. Patricia Acevedo

Secretaria de Investigación

Dra. María Liliana Córdoba

Secretaria de Posgrado

Dra. Guadalupe Molina

Secretario de Coordinación

Sr. Alejandro González

Secretario Administrativo

Sr. Miguel Ángel Tomaino

Secretaria de Extensión

Mgter. Alejandra Domínguez

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

Lic. Erika Giovana

Prosecretaria de Relaciones Internacionales

Dra. María Teresa Piñero

Directora de Concursos

Mgter. Andrea Milesi

Directora de la Licenciatura en Trabajo Social

Mgter. Natalia Becerra



facultad de ciencias
sociales

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Reconstrucción histórica de espacios barriales y sus problemáticas.
Desde la memoria de los vecinos.

Directora

Magíster Graciela Fredianelli

Co-directora

Lic. Sabrina Bermudez

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
----------------------	---

PRIMERA PARTE

II. APORTES AL ANALISIS SOCIOLOGICO DE LAS PROFESIONES.....	4
-------------------------------------------------------------	---

III. ANÁLISIS DE PROFESIÓN / CAMPO PROFESIONAL / CAMPO ESTATAL.....	30
------------------------------------------------------------------------	----

SEGUNDA PARTE

IV. El PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL.....	47
--------------------------------------------------------------	----

V. CONCLUSIONES.....	99
----------------------	----

BIBLIOGRAFÍA.....	121
-------------------	-----

ANEXO I: MATRIZ TEORICA METODOLÓGICA.....	127
-------------------------------------------	-----

ANEXO II: INFORMACIÓN ACERCA DE LOS AUTORES Y ESTRUCTURA DE LOS TEXTOS Y DOCUMENTOS.....	128
---------------------------------------------------------------------------------------------	-----

I. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2004, el equipo de investigación perteneciente a la Cátedra de Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B", de la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNC) ha desarrollado una línea de investigaciones orientada a la reconstrucción del proceso de configuración de lo que entendemos y definimos como campo profesional del Trabajo Social, focalizada en la etapa de implementación del desarrollismo en el marco nacional, con particular atención en Córdoba. Seleccionar este momento histórico (Argentina, 1955 - 1965) para pensar la profesión no fue fortuito, sino que obedeció a su coincidencia con los primeros intentos de clausura del campo profesional llevados adelante por los profesionales que procuraban especificar, caracterizar y delimitar, en suma, definir al Trabajo Social.

El presente texto es el producto colectivo de la investigación realizada en los años 2012-2013 en la que se comenzó con la exploración e interpelación de las propias estructuras teóricas desde donde habitualmente se discute el concepto de profesión. Fue necesario un proceso de apropiación de categorías teóricas provenientes de la Sociología y la Historia en el transcurso de la profesionalización del Trabajo Social, utilizando en el análisis la noción y lógica de **campo profesional**, e identificar sus elementos externos e internos.

El trabajo se inicia con una reconstrucción histórica basada en autores clásicos Marx, Weber y Durkheim, en relación al concepto de profesión desde sus diferentes perspectivas: crítica, funcionalista, estructuralista e interaccionismo simbólico. A posteriori, se rastrean exhaustivamente los desarrollos de autores nacionales e internacionales referidos a esta categoría cardinal, continuando con teorías recientes y poniendo énfasis en la Teoría de Campos de Pierre Bourdieu a fin de pensar la configuración de la profesión desde su lógica y desde el concepto de Tecnología del Poder de Michel Foucault, contribuciones que complejizan y enriquecen la reconstrucción del Trabajo Social en la configuración de su genealogía e itinerarios históricos en la ciudad de Córdoba.

La segunda parte, examina el proceso de profesionalización, a partir de la elaboración de una matriz teórico-metodológica nutrida por nociones recobradas de la sociología de las profesiones, de la teoría bourdiana y de la

lógica del poder. La construcción y uso analítico de esta matriz, permitió ordenar razonadamente la relectura de textos, documentos y entrevistas de la época. Este proceso facilitó identificar categorías –campo estatal, campo social, campo profesional, estrategias de intervención, experticia-formación profesional, prestigio-desprofesionalización, autonomía profesional, identidad-habitus¹ y las estrategias particulares en el campo del Trabajo Social– para mirarlas desde una perspectiva crítica y relacional, en tanto constituyen dimensiones que jugaron un papel histórico y significativo para la clausura y delimitación del campo profesional, con el añadido final de una mirada transversal y necesaria de la perspectiva de género.

Las conclusiones incorporan comentarios y reflexiones sobre la organización social del trabajo en relación con la estructura del Estado, incluyendo las trascendencias subjetivas del trabajo y los modos de estructuración del mercado de trabajo vinculados a la profesión.

¹ Para un análisis del concepto de habitus, ver Bourdieu, P. (2010) El sentido práctico: 3.- Estructura, habitus y prácticas (pág. 85-105). Editorial Siglo Veintiuno. Y en, Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). Una invitación a la sociología reflexiva. Cap. II: *El propósito de la sociología reflexiva (Seminario de Chicago). Punto 4: Interés, habitus, racionalidad* (pág. 173-204). Editorial Siglo XXI.

PRIMERA PARTE

II. APORTES AL ANALISIS SOCIOLOGICO DE LAS PROFESIONES

El estudio del concepto de profesión² exigió examinar con distintos niveles de profundidad los textos de Weber, Durkheim y Marx, fuentes clásicas de obligada consulta.

Freidson (2001) expresa que H. Spencer y T. Parsons, desde la Sociología, dedicaron especial atención al tema de las profesiones; otras disciplinas de las Ciencias Sociales, en cambio, acotaron el tratamiento del concepto. Tal es el caso de los economistas, quienes resaltan el carácter monopólico del mercado de trabajo profesional, o de los politólogos, quienes “...tratan a las profesiones como gobiernos privados privilegiados, y los encargados de diseñar las políticas consideran que los expertos profesionales, tienen una visión extremadamente estrecha e insular de lo que es bueno para el público” (p.29).

El autor advierte que posterior a la década del 60, un conjunto de estudios académicos se concentran en la influencia política de las profesiones, otros en la relación con las élites políticas, económicas y el Estado (Johnson, 1972) y con el mercado y el sistema de clases (Larson, 1977).

En coincidencia, Panaia (2008), Hualde (2000), Ballesteros Leiner (2007), señalan las dificultades a la hora de significar el concepto de profesión, considerando su ambigüedad al ser entendido como un término genérico y universal. Panaia y Hualde, dan cuenta de procesos diferentes a la hora de indagar los estudios y producciones acerca de las profesiones en la vertiente de la corriente anglosajona en Latinoamérica. Ballesteros Leiner (2007) expresa que la sociología de las profesiones se ha inscrito en el debate entre una posición funcionalista y una de carácter interaccionista, hasta la segunda parte del siglo XX. Sin embargo, en la década del 60 y hasta finales del siglo, han dominado nuevas perspectivas teóricas que se desprenden, sobre todo, de la relectura de Marx y Weber.

González Leandri (1999) reconoce, además de las corrientes mencionadas, la contribución teórica de Pierre Bourdieu en relación a los campos profesionales, donde la concepción misma de campo funciona como eje articulador de las

²Aguayo Cuevas Cecilia (2006). Sarfatti Larson, Magali (1989). González Leandri Ricardo (1999). Ballesteros Leiner Arturo (2007). Hualde, Alfredo (2000), en De la Garza Toledo Enrique (Coordinador) Panaia Marta (2008). Ver en Bibliografía.

corrientes expresadas anteriormente y cuya riqueza analítica y tratamiento flexible hace que resulte verdaderamente útil para el estudio de los grupos profesionales.

Los autores examinados marcan que en el estudio de la sociología de las profesiones se destacan dos tendencias: la perspectiva anglosajona, con análisis centrados en el papel del profesional a partir del control ejercido por los grupos profesionales y la perspectiva francesa, orientada a la interpretación de las dinámicas de las profesiones a partir del control ejercido por el Estado. En este sentido, Hualde (2000), sustentándose en Freidson (1986) y Collins (1990), subraya que las profesiones en Inglaterra y Estados Unidos surgen de la competencia en el mercado y de la atención a los clientes, y su reconocimiento social parte de la actividad política de los profesionales para ser certificados socialmente, y por los poderes públicos. En cambio, en Europa continental, los profesionales (arquitectos, ingenieros, abogados, médicos) y las profesiones se desarrollan a partir del reconocimiento del Estado, que es el que los emplea como parte del servicio civil. El origen y desarrollo diferenciado de las profesiones en cada una de estas áreas geográficas tiene consecuencias importantes para la transformación de las mismas (p. 665).

La complejidad de las distintas perspectivas teóricas acerca de la profesión – funcionalismo, estructuralismo, interaccionismo simbólico y pragmatismo– proveyeron de un marco explicativo para la comprensión de las posibilidades y limitaciones de los procesos de configuración del Trabajo Social como profesión, en tanto sus perspectivas se encuentran en las definiciones y condiciones enunciadas en estudios y lineamientos de los actores entrevistados con respecto al Trabajo Social como profesión en el período elegido. De igual modo, también fueron importantes los nuevos aportes desde las propuestas neoweberianas y neomarxistas para la comprensión de posibilidades y limitaciones de los procesos de configuración del Trabajo Social como profesión.

II. 1. Los clásicos

"... los clásicos son los fundadores que nos hablan de algo que aún se considera pertinente."

Anthony Giddens

Giddens (1997) establece una diferenciación entre fundadores y clásicos porque, si bien es común que en las disciplinas intelectuales existan fundadores reconocidos, no a todos se los considera clásicos:

Los clásicos son los fundadores que nos hablan de algo que aún se considera pertinente. No se trata simplemente de anticuadas reliquias, sino que se les puede leer y releer, y constituyen un foco de reflexión sobre los problemas y las cuestiones de la actualidad. (Pérez Rivera, 2002, p. 17)

Lo cierto es que estos autores clásicos, que fueron incorporados por sus notables producciones, fundamentos, conceptos y perspectivas acerca de las profesiones desde los años 30 del siglo XX, han sido retomados por las tendencias actuales, como las de cuño neoweberianas, neofuncionalistas y neomarxistas, “*nuevas perspectivas*” que hicieron resurgir y revitalizaron el debate en torno a la sociología de las profesiones.

Portantiero (2008), Aguayo (2006) y Ballesteros Leiner (2007) destacan a Durkheim y a Weber en relación a su influencia en la construcción de la sociología de las profesiones, analizando profundamente los procesos de especialización y burocratización. Ambos autores desarrollan estudios sobre el saber específico que garantiza un monopolio y un ámbito de competencia, advirtiendo; el primero, la importancia de la “*moral profesional*” y; el segundo, de la “*vocación*”.

II.1.1 Durkheim: el problema del orden

Portantiero (2008), releyendo *Las Reglas del Método Sociológico* de Durkheim (1895), subraya dos cuestiones: la identificación del *objeto* de la sociología –los hechos sociales considerados como cosas– y el *método* para estudiarlos para que la sociología pueda legítimamente ser considerada una ciencia similar al resto de las ramas del conocimiento empírico. Los hechos sociales son anteriores y externos al individuo, a quien obligan y constriñen a actuar en determinada dirección; se expresan en forma de normas, leyes e instituciones que garantizarían la integración del individuo a la sociedad.

La incierta integración del individuo con la sociedad sería el síntoma patológico de las sociedades modernas, que no lograron adecuarse a las nuevas condiciones del sistema industrial, ni a los valores de equilibrio de la sociedad preindustrial. ¿Cómo lograr, entonces, esa integración? En el prefacio a la segunda edición de *La División del Trabajo Social*³, Durkheim (1895) plantea que en la sociedad moderna, ya no es la familia, ni la religión, ni el Estado quienes pueden asegurar la solidaridad que se constituye en la principal unidad integrativa; en esta etapa, la integración correrá por cuenta de las profesiones y las instituciones que agrupan a los hombres por profesiones, a la manera medieval –el gremio–. El autor se acerca, "en tanto conservador social, al modelo corporativo de organización de la comunidad como salida para la inestabilidad del mundo moderno" (Portantiero, *op. cit.*, p.13-14) donde los grupos profesionales se constituyen en los cuerpos intermedios entre el Estado y los sujetos, ejerciendo la función de integración, "en algún momento nuestra sociedad devendrá a un punto donde la organización social y política será exclusivamente en base profesional" (Durkheim, 1897. En Aguayo, 2006, p.97).

Durkheim, identifica a las profesiones como pilares esenciales de las sociedades modernas, ya que su función primordial en la vida social es la de asegurar la cohesión social y la regulación del orden moral; esta solución alternativa y diferente de dominación del mundo por el capitalismo se distingue de los paradigmas que privilegian a la lucha de clases y al negocio. El autor considera que la división social del trabajo y, por ende, la especialización produce un aumento de las luchas sociales, distinto a lo que acontecía en la Edad Media donde el obrero y el maestro compartían el trabajo:

En la misma tienda, sobre el mismo banco. Ambos formaban parte de una misma corporación y llevaban la misma existencia. Uno y otro eran casi iguales; quien hubiera hecho su aprendizaje podía, al menos en muchos oficios, establecer si tenía con qué (...). El gremio no es ya un asilo común, sino que se convierte en posesión exclusiva de los maestros, que son los que allí deciden por sí solos sobre todas las cosas... Desde entonces una distinción profunda se establece entre los maestros y los oficiales.

³ Prefacio a la 2ª edición, Algunas observaciones sobre las agrupaciones profesionales, (1-55).

Formaron éstos, por así decirlo, un orden aparte; tenían sus costumbres, sus reglas, sus asociaciones independientes. (Durkheim, 1895, p.4)

Reafirmando lo anterior, De Castilla (2008) expresa que:

El desarrollo de asociaciones profesionales era para Durkheim el remedio adecuado para hacer frente a las “anomias” surgidas del proceso histórico de división del trabajo social. Esta anomia, conceptuada historiográficamente como “cuestión social” surgía en su opinión, no directamente de la lucha de clases materialista, sino de una falta de moralidad propia de la sociedad industrial y de la ausencia de una estructura político-social integradora. (2008, p. 5)

Aguayo (*op. cit.*) al respecto menciona que:

Durkheim plantea que la sociedad industrial (mecánica) –compleja, diversificada y heterogénea se funda en la solidaridad orgánica– que debió desarrollar formas nuevas y superiores de integración y regulación social. Pero, por el contrario, esta sociedad se caracterizó por la miseria de los obreros, los conflictos sociales y el individualismo destructor. Estos procesos son denominados por él como la anomia social y al respecto nos indica: La división del trabajo no puede llevarse demasiado lejos sin que devenga una fuente de desintegración. (2006, p. 96-97)

En síntesis, para Durkheim los grupos profesionales son organismos intermedios creados para fortalecer y garantizar el funcionamiento de la sociedad, sin embargo, con el crecimiento y complejización de la sociedad se precisan cada vez más profesiones y especializaciones para comprender la realidad. (Como se cita en Aguayo, *op. cit.* p.95 y ss.).

II.1.2 Weber: racionalidad y dominación

Portantiero (*op. cit.*) señala que el método por el cual llega Weber a aislar la causa fundamental del capitalismo es el histórico-comparativo. Si comparando sociedades diferentes logramos igualar las principales variables –económicas,

sociales, políticas, culturales, etc. – que aparecen en ellas, quedando una y sólo una cuyas características no son compartidas por la totalidad, queda claro que ésta es la decisiva para explicar la diferencia específica. Sería el caso del papel que juega la ética protestante en los orígenes del capitalismo como sistema social, agregando que el análisis histórico pasa a ser sociológico cuando el científico construye, a partir de la realidad, conceptos-tipo o tipos-ideales.

Los puntos de partida para esta construcción son el actor y la acción social –las relaciones sociales y los hombres interactuando–. A diferencia de Durkheim, no es la sociedad naturalizada sino el comportamiento individual el que permitirá buscar, interpretar y explicar las significaciones que los hombres otorgan a sus relaciones sociales.

Weber considerará como unidad de análisis a los individuos, precisamente porque son los únicos que pueden albergar fines, intenciones en sus actos. Se trata, por lo tanto, de dos caminos metodológicos inversos, producto de dos tradiciones culturales opuestas –el naturalismo positivista en Durkheim; el historicismo en Weber– que, sin embargo, se reencuentran en la consideración sobre el papel que el sistema de valores y el orden normativo juegan en el comportamiento humano. (Portantiero, *op. cit.*, p.14)

La sociología es, de tal suerte, "una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social, para, de esa manera, explicarla causalmente en su desarrollo y efectos." (Weber, 1964. En Portantiero, *op. cit.*, p.16)

Aguayo (*op. cit.*) recupera la noción de acción social de Weber, quien:

Entiende por acción, conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en omitir o permitir), siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo. La acción social, por tanto, es "una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros" orientándose por ésta en su desarrollo. (p.50)

Así el Estado, la familia, o cualquier formación social, dejan de existir sociológicamente cuando no existan relaciones sociales que les den sentido, como expresa Aguayo (*op.cit*), refiriéndose a Weber:

Lo fundamental del conocimiento es que él tiene sentido en la medida que el sujeto atribuye significación subjetiva a la realidad, pero no sólo un significado para él, sino también para los demás, solo así existe una realidad con significación: significación inter-subjetiva. (p.42)

Weber, en su teoría de la acción social, resalta la noción de racionalidad y construye dos perspectivas, la *teleológica* que se centra en las características racionalizadoras que emergen de la idea de finalidad (relación entre medios y fines) y el de la *interacción social*, en donde se explicitan las diferentes formas de relación reflexiva en las orientaciones de la acción.

Desde estos lineamientos, para Weber la acción social se divide en cuatro tipos ideales, contruidos para fines de la investigación, que no se dan en la realidad de forma pura: *la acción racional con arreglo a fines* (el sujeto conoce el fin y elige los medios considerando las consecuencias), *la acción racional con arreglo a valores* (acción de mandatos, exigencias, convicciones), *la acción afectiva* (dirigida por la emoción y los sentimientos) y *la acción tradicional* (orientada por hábitos, costumbres y creencias).

Cabe destacar que para Weber, los grupos profesionales son la demostración empírica de la noción de clausura de tipo racional, ya que el monopolio de los mercados de trabajo y el dominio del saber producen una regulación que tiene por fin sostener la clausura. Este hallazgo weberiano proviene de su análisis del caso de los literatos chinos:

Nos permite abrir camino en uno de los temas vigentes en el estudio de los grupos profesionales por parte de la sociología: el del **monopolio de la función** como el mayor prestigio social de los “letrados” –en todo caso los mandarines– y que se apoyan no en el uso de técnicas particulares sino en el dominio de las formas de la comunicación oficial, lo que redundaba en la “protección del Estado. (Ballesteros Leiner, 2007, p.101)

Es en este sentido que Ballesteros Leiner recobra de Weber que la acción social está organizada por relaciones sociales y que para que éstas existan es necesaria una orientación recíproca de los sentidos de los actores, dada por la regularidad de la conducta –las que conducen y dan fundamento al autor para la construcción de los tipos ideales–. La regularidad de las relaciones sociales precisa de un proceso de valoración/justificación que, en las sociedades capitalistas, son adjudicadas por el orden legítimo donde los agentes sociales están sometidos a sanciones externas y obligatorias. Partiendo de estas categorías, Weber resalta el concepto de *combate*, incluyendo dentro de las relaciones sociales no solo la idea de integración, sino también la de lucha de poder.

Para Weber, la racionalización general de la vida social da lugar a organizaciones cada vez más poderosas que adoptan la legitimidad legal/racional como principio dominante de funcionamiento. Los procesos de racionalización, que posibilitan la desacralización del mundo y se ajustan a la relación medio-fin, convierten a la sociedad en una “*jaula de hierro*” provocando el desencantamiento del mundo. La interpenetración creciente de las esferas económicas, políticas y sociales favorece la difusión de un mismo modelo de racionalidad y de organización donde acaba imponiéndose la figura del experto profesional, quien obtiene su competencia de las credenciales obtenidas en las instituciones legitimadas para ello.

Al decir de Aguayo (*op.cit.*), “el debate teórico que plantea Weber sobre la construcción de las ciencias sociales –en especial la comprensión de la conducta humana– da cuenta de un nuevo paradigma y nos permite profundizar en un tipo de acción específica, como es la profesional” (p.19). Las profesiones, según Weber, surgen desde el sistema capitalista vinculadas fuertemente al poder y al conocimiento, teniendo como función la institucionalización, normalización y regulación de las relaciones sociales y siendo, por esto, fundantes de la sociedad capitalista; por lo que considera que las profesiones, a través del saber, ejercen la dominación de manera racional, entendiendo por dominación a “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos)” (Weber, 1944. En Aguayo, *op. cit.* p.72). En otras palabras, se trata de la posibilidad de ejercer el

poder en relación a otros y su práctica está vinculada a la creencia en la legitimidad.

Las profesiones constituyen, para Weber, procesos de especialización de funciones –típicos de la modernidad– donde se fortalece al capitalismo por medio de la burocratización: la forma más racional basada en el saber formal característico de estas sociedades de ejercer la dominación legítima para validar las acciones; así las profesiones no son solo grupos económicos sino también “grupos estatutarios con cosmovisiones y valores del mundo” (Aguayo, *op. cit.*, p.38), los que no están libres de la obligación de elegir “porque los dioses son múltiples y los valores contradictorios” (Weber, 1967. En Aguayo, *op.cit.*, p.80). Dicho de otra manera: la burocracia representa la dominación de las profesiones por medio de la posesión de un saber.

Weber entiende que el origen del capitalismo está unido de manera indisociable al surgimiento de la profesión configurada desde la ética protestante, tal como expresa:

Si pese a todo nos valemos temporalmente de la expresión espíritu del capitalismo (moderno) para señalar aquel criterio con aspiraciones lucrativas, mediante el ejercicio constante de una profesión (...) se debe en fundamento a la razón histórica de que tal criterio se ha visto cristalizado convenientemente en la moderna empresa capitalista, a la par que ésta puede considerarse su más apropiado impulso espiritual en aquella. (Weber, 1994. En Aguayo, *op. cit.*, p.66)

Ballesteros Leiner (2007) recupera de Weber, la **identificación** y diferencia de las acepciones del término profesión: la luterana, imbuida de sentido religioso, de aquella en que predomina el sentido profano:

Para expresar la dignidad de un cumplimiento del deber, en el mundo interno, en contraste con el ideal católico del ascetismo que huyó del mundo. Este término consagra el trabajo cotidiano, haciéndolo sustancia suprema de la actividad moral. Es una de las grandes creaciones de Lutero. (Weber, 1976. En Ballesteros Leiner, *op. cit.*, p.73)

y de la calvinista, que permite entender la profesión como constitutiva del mundo moderno y del espíritu capitalista desde la dominación racional de la

vida, como manifiesta Ballesteros: “el luteranismo no fue el autor preciso de lo que se podría entender como ‘espíritu capitalista’ sino que su antecedente se ubicaba mejor con la doctrina calvinista” (*ibíd.*). En medio de las interacciones entre las esferas económicas, sociales y políticas aparece la figura del experto profesional, favoreciendo la organización racional.

Max Weber plantea en primer término la tesis de que en la palabra **profesión** existe alguna reminiscencia religiosa: la idea de una misión impuesta por Dios. Por lo que hace un recorrido histórico de las distintas acepciones sobre la palabra hasta encontrarse con la idea moderna de profesión. La cual acentúa el matiz ético y aumenta la prima religiosa concedida al trabajo en el mundo, racionalizado en profesión. Por ello considera que el puente entre pensamiento religioso y ciencia está en la noción ascética de profesión; razón por la cual expone que la concepción luterana de la profesión y los fundamentos del ascetismo laico han servido de base para aclarar y describir los supuestos valorativos religiosos de la profesión. (Ballesteros Leiner, *op. cit.*, p.14)

En síntesis, la profesión tiene un origen religioso que permite fundamentar la racionalización de la conducta y de las relaciones sociales, constituyéndose en la base de la racionalización del mundo moderno y del sistema capitalista:

El espíritu ascético del cristianismo fue el que originó uno de los factores que intervinieron, a su vez, al nacimiento del moderno espíritu capitalista y hasta de la propia civilización de hoy día, la racionalización del comportamiento a base del concepto de la profesión. (Weber, 1994. En Aguayo, *op. cit.*, p.70)

II.2.Funcionalismo/ estructuralismo/ interaccionismo simbólico

González Leandri (1999), conjuntamente con otros autores, señala la ambivalencia en los estudios que analizan las profesiones y la ambigüedad de las definiciones. Expresa que estas dificultades y polémicas se insertan “en una pugna teórica entre dos tradiciones antagónicas que se han ido consolidando desde el origen mismo de la disciplina” (p.16). Estas perspectivas, que se

consolidan desde la década del 30 hasta la del 70 del siglo XX, son el funcionalismo y el estructuralismo.

El **funcionalismo norteamericano** valora a las profesiones como adalides de la modernidad, garantes de la cohesión social e impulsoras privilegiadas del proceso de racionalización. Entre los representantes de esta corriente mencionamos a Carr Saunders, Wilson, Marshall y Parsons.

Altruistas por definición, las profesiones se configurarían –para esta corriente– como importantes mediadores sociales, ayudando a evitar, tanto los excesos del *laissez-faire*, como del colectivismo estatal. González Leandri, destaca que categorías importantes como conocimiento, poder y regulación "enfataron el papel de las profesiones como ordenadoras del proceso social, dado su carácter de puente o bisagra entre los conocimientos y poder" (*ibíd.*, p.23). Las profesiones son consideradas "como mecanismos de regulación de la relación asimétrica entre expertos y clientes. El proceso de profesionalización representa la evolución de garantías estructurales para dicho control" (*ibíd.*, p.24). Esta línea teórica, tributaria de la concepción positivista de la ciencia, sitúa lo central en la búsqueda y formulación de leyes generales e hipotéticas desde una elucidación causal.

En definitiva, el tipo de explicación de las ciencias funcionalistas consiste en establecer una relación entre un antecedente y un consecuente por medio de una estructura lógica de orden teórico. Con esta forma explicativa se consolida un modelo nomológico-deductivo⁴ que considera el lenguaje de la teoría de las profesiones a través de generalizaciones universales, modelos a priori y de verificación empírica. (Aguayo, *op. cit.*, p.95)

La corriente **estructuralista**, incluye a teóricos de tradiciones ideológicas muy diferentes como Caplow, Willensky y Millerson; la tendencia al monopolio y su control de los medios tecnológicos, la conduce a cuestionar aspectos del propio funcionamiento democrático de la sociedad, concluyendo González Leandri (*op. cit.*) que "existe en tal sentido una larga tradición de estudios que, partiendo de distintos linajes ideológicos, enfatizan el peligro que implican los profesionales en cuanto 'expertos' o 'tecnócratas' " (p.17). En las profesiones "las funciones

⁴ Nota de las autoras: Tratado sobre el modo de establecer reglas, preceptos o principios en alguna facultad, ciencia o arte. Se trata de un modelo para deducir leyes universales.

desaparecen y queda la estructura al desnudo. Ya que el contenido de la actividad y la relación experto-cliente pierden importancia, las profesiones se convierten en una forma de control ocupacional.” (*ibíd.* p.24-25). La primera tradición de estudios de esta corriente reconoce a un importante precursor en Durkheim, para quien “las organizaciones profesionales eran una precondition para el logro del consenso en las sociedades industrializadas” (*ibíd.* p.17). En esta misma línea Dubar y Tripier (1998)⁵ afirman que:

En Francia, Durkheim (1893) fue sin duda el primer sociólogo en defender una argumentación sobre la evolución conjunta de las actividades económicas y las formas de organización social que desemboca en una concepción -que algunos encontraron muy normativa- de los grupos profesionales. En Inglaterra, Carr-Saunders y Wilson publicaron, anteriormente a los trabajos de Parsons, una síntesis sobre la historia y la significación de las profesiones inglesas que constituyeron también, por su punto de vista, una perspectiva funcionalista. (Ballesteros Leiner, *op. cit.*, p.198).

A Parsons (1967) le interesaba demostrar que;

Las “profesiones” constituyen un segmento particular, en la cima de la jerarquía social, una élite de trabajadores dotados de competencias elevadas, de una fuerte autonomía para ejercer sus actividades, como independientes o en el seno de una organización. Ellas recurren a un conjunto de reglas y de mecanismos de control para garantizar el contenido, y el valor de las competencias reivindicadas, sus transmisiones, sus costos económicos, sus prestigios sociales y el rigor ético de su puesta en práctica y sobre todo concede mucha importancia a la institucionalización de estas actividades en relación a la ciencia moderna, ya que esto tiene un punto común con la esfera ocupacional. (En Panaia, 2008, p. 10)

Por su lado, González Leandri (*op. cit*) expone que la corriente estructuralista tiene una larga e importante trayectoria. Economistas como Milton Friedman expresaban su temor a la tendencia de las profesiones a la práctica monopólica y

⁵ Dubar, C. y Tripier, P. (1998) *Sociologie des Professions*, Armand Colin, Paris. (pp. 67 y 68) En Max Weber y la Sociología de las Profesionas. COLECCIÓN mástextos. NÚMERO 25- México: Universidad Pedagógica Nacional, 2007. (Traducción del autor).

a las actividades que en tal sentido desarrollaron las asociaciones profesionales. El análisis de la relación entre las profesiones y el proceso burocrático fue el que marcó la diferencia más nítida entre las dos corrientes, “en tal sentido fue la obra de Weber la que señaló el camino al concebir el proceso de profesionalización como uno en el que el profesional, técnico o experto, era atrapado en la máquina burocrática como una de sus creaturas” (p.20). González Leandri observa, asimismo, que la obra de Weber fue reivindicada por autores pertenecientes a las dos tradiciones antagónicas. Destaca dentro de la primera, la particular y decisiva lectura de su obra realizada por Parsons quien, “si bien rescata la idea de 'racionalización', que considera central para su propio modelo, hace hincapié en forma simultánea en las dificultades de Weber para observar la especificidad profesional” (*id.*). En cuanto a la segunda corriente, “Weber fue el gran teórico de los procesos de monopolio y clausura” (*id.*).

A juicio de Ballesteros Leiner (*op. cit.*), en la vertiente funcionalista, los elementos básicos que estructuran esa posición, se refieren a tres aspectos: a) las profesiones y su dinámica como elemento central del desarrollo de las sociedades modernas; b) la función central de las profesiones de promover la cohesión social y moral del sistema social y c) las profesiones como alternativa a la predominancia de los negocios, el mercado y la lucha de clases (p. 130).

Conjuntamente al auge del funcionalismo y del estructuralismo se dio la aparición de otro tipo de teorías: los estudios encarados por la Escuela de Chicago que, sin llegar a cuestionar de manera radical el paradigma estructural funcionalista debido a que compartían con él un común *zeitgeist*⁶, implicaron una visión novedosa de las profesiones. “Los estudios de esta corriente cuestionaron, sobre todo, la forma 'acartonada' con la que el funcionalismo abordaba sus investigaciones” (González Leandri, *op. cit.*, p.34). El énfasis estuvo marcado en los mecanismos de socialización, en fenómenos de importancia simbólica –visibles en los trabajos pioneros de Hughes y los de Becker y Strauss–; Hualde (2000) entiende que el análisis de las profesiones desde la perspectiva interaccionista parte de la división social del trabajo y coloca el acento en la constitución y evolución de las profesiones en la

⁶ Nota de las autoras: Es originalmente una expresión del idioma alemán que significa “*el espíritu* (Geist) *del tiempo* (Zeit)”. Muestra el clima intelectual y cultural de una era. *Zeitgeist* es la experiencia de un clima cultural dominante que define, particularmente en el pensamiento hegeliano, una era en la progresión dialéctica de una persona o el mundo entero. Espíritu de la época. www.filosofia.org/enc/fer/espiepec.htm (Consulta 20/07/2013)

interacción social cotidiana. El interaccionismo valora a las profesiones como una forma de realización del profesional. “En este sentido, la actividad profesional será concebida como un proceso constitutivo de identidad y en esa medida biográfica. La persona se inscribe en una trayectoria, un ciclo de vida que permite comprender cómo un ser humano llega a ser lo que hace” (Ballesteros Leiner, *op. cit.*, p. 131).

Esta perspectiva teórica puede ser condensada en las siguientes líneas: a.) Los grupos profesionales son el proceso de interacción que permite a los sujetos de una misma actividad proteger su autonomía, territorio y competencia y les posibilita auto-organizarse. b) La profesión es un proceso biográfico. c) La interacción, los procesos biográficos y las trayectorias son interdependientes y generan una dinámica propia del grupo profesional. d) Cada profesión construye discursos comunes, erige protecciones legales y busca el reconocimiento.

González Leandri (*op. cit.*) opina que el funcionalismo –a partir de la década del 70– dejó de ser, al menos en forma explícita, la corriente teórica predominante entre los sociólogos ante la emergencia de “corrientes alternativas que con sus críticas pusieron en jaque a la fortaleza tan bien mantenida, en décadas anteriores, por el *establishment* sociológico estadounidense” (p. 37).

Hualde (*op. cit.*) retoma a Collins, quien afirma que el periodo clásico del estudio de las profesiones concluye con el célebre artículo de Wilensky (1964), “*The professionalization of everyone?*” sosteniendo que la profesionalización es un asunto de poder, aunque no todos los grupos sociales que detentan un poder pueden constituirse como una profesión. El mismo establece una serie de secuencias de profesionalización comunes, aunque con la posibilidad de ciertas desviaciones en algunas de ellas (p.667). Desde esta perspectiva, para que una **ocupación** sea reconocida como **profesión** debe transitar sucesivamente las siguientes fases:

1. Organización de un grupo profesional como tal (dedicación exclusiva, actuación sobre problemas determinados, campo de actividad delimitado previamente, oposición de campos fronterizos).
2. Establecimiento de procedimientos de instrucción y selección: institucionalización de las vías de acceso, universidades e instituciones especializadas.

3. Constitución de una asociación profesional: ámbito nacional normalmente. Definición de la función ocupacional esencial. Institución de modelos y normas. Demarcación de relaciones con otros grupos.
4. "*Movimientos*" de la profesión: búsqueda de protección legal, reconocimiento público para controlar el ejercicio y acceso a la profesión **y** establecimiento de un código de ética.

II.3. Nuevas teorías

Las nuevas teorías irrumpen en la década del 70, alcanzando su apogeo en los 80 y 90, denominadas por algunos autores *new power literature*, "descartaron los estudios anteriores por excesivamente ideológicos y reorientaron el eje del debate de las formas de la profesionalización a sus funciones. (González Leandri, *op. cit.*, p.37-38). Entre las nuevas teorías, se destacan –en el marco del nuevo auge del marxismo– los trabajos de Sarfatti Larson y de Johnson. La primera, investiga particularmente "la relación entre los proyectos profesionales e instituciones como el Estado, el mercado libre, el mercado de trabajo y el moderno sistema universitario" (*ibíd.*, p.40). Por su lado, Johnson "estableció de forma clara una diferenciación fundamental: que las profesiones no son ocupaciones *per se*, sino más bien una de las formas históricamente posibles de control institucionalizado de una ocupación" (*ibíd.*, p.40-41). Como eje central del debate dentro de la teoría de las profesiones, Johnson concluye "que el proceso histórico de institucionalización de las profesiones es algo indisoluble del propio proceso de consolidación estatal" (*ibíd.*, p. 44).

La perspectiva neomarxista recupera la noción de ideología como sustento de la profesión, de las formas de legitimación y dominio que fortalecen el sistema capitalista de una sociedad, siendo una manera de enmascarar la realidad y justificar las relaciones de poder. Así, "develar la ideología, los grupos sociales y su pertenencia profesional, la dominación que ejercen las profesiones como grupos económicos son algunos de los aspectos tratados por las perspectivas neomarxistas" (Aguayo, *op. cit.*, p.105).

De igual manera, se revalorizaron aspectos particulares de los trabajos de Weber, con la relectura de los conceptos de monopolio y de clausura "que la interpretación funcionalista había ignorado" (González Leandri, *op. cit.*, p. 38).

Se destacan al respecto los estudios de Randall Collins, así como los de Frank Parkin y dentro de esta corriente, a Jeffrey Berlant, por el hecho de utilizar los conceptos weberianos en su sentido original “sobre los distintos mecanismos de monopolio implementados históricamente por las profesiones médicas de Inglaterra y Estados Unidos” (González Leandri, *op. cit.*, p. 46).

Para Aguayo (*op. cit.*) la teoría neoweberiana:

Busca dar cuenta de la acción de grupos profesionales, como actores colectivos del mundo económico que han llegado a cerrar su mercado del trabajo y a establecer un monopolio del control de sus propias actividades de trabajo. En este sentido, un grupo de profesionales es reconocido por el mundo social como aquellos que ocupan un segmento del mundo laboral y a quienes se les reconoce competencias específicas y jurídicas que legitiman sus privilegios sociales. (Aguayo *op. cit.*, p.105)

A su vez, González Leandri (*op. cit.* p. 46) advierte que estas dos concepciones, la neoweberiana y la neomarxista, comenzaron a converger: “fue precisamente el auge de tales teorías clásicas el que arrastró al estudio de las profesiones a una posición marginal, de la cual costó mucho salir a sociólogos e historiadores”. Aclara con respecto a esta afirmación, que estos autores clásicos, Marx y Weber:

Elaboraron conceptos como el de 'clase' y 'burocracia', que se convirtieron en fuente de interpretación global y en verdaderas 'ideas-fuerza'. El poco resquicio dejado por ambos conceptos omnicomprensivos hizo que las profesiones fueran concebidas durante mucho tiempo como un extraño estrato intermedio al servicio de las clases dominantes o como meramente engullidas por el fenómeno burocrático (González Leandri *op. cit.*, p.46)

Entre las diferentes críticas realizadas a este enfoque, se destacan los nuevos estudios sobre el Estado (Theda Skocpol, 1989, entre otros) que cuestionaron el excesivo anclaje de sus investigaciones (de los neomarxistas y neoweberianos) en la sociedad y, en especial, en la problemática de clases, y el hecho de que se soslayaran las profundas vinculaciones históricas de las profesiones con el aparato estatal. Fundamentalmente es Abbott (1988) el que realiza esta crítica

(especialmente a Saffarti Larson, Berlant y Parkins) y construye su particular marco de interpretación de las profesiones con la introducción de interesantes matices en la teoría de la clausura, al concebir el trabajo concreto y el grado de abstracción como formas importantes de la competencia interprofesional.

Sin embargo se le ha criticado mucho el hecho de que considere al Estado sólo como un mero contexto, excesivamente formal de la actividad de las profesiones. Puede afirmarse, por ello, que Abbott elabora una concepción de las políticas gubernamentales con respecto a la cuestión profesional que en algunos aspectos es muy semejante a las del Estado no interventor, propias del funcionalismo y estructuralismo previos. (*Ibid.*, p. 51)

González Leandri (1999) y Hualde (2000), entre otros, señalan que Abbott (1988) –en su revisión de Parsons, Wilensky, Freidson y Saffatti Larson– discute algunos supuestos subyacentes en sus definiciones y posiciones:

1. Que el cambio es unidireccional y que las profesiones evolucionan hacia una forma dada estructural y culturalmente, a lo que Abbott argumenta, que este supuesto ha sido puesto en cuestión tanto por sociólogos como por historiadores; a él se han referido quienes han estudiado procesos de desprofesionalización o de proletarización. Los historiadores –menciona Abbott– han estudiado numerosos grupos semi-profesionales o profesionales que se han estancado o desaparecido en su camino hacia la profesionalización.

2. Que la evolución de cada una de las profesiones no depende explícitamente de la evolución de las otras y, por lo tanto, que la profesionalización puede ser tratada caso por caso, "que la independencia de las profesiones parece ser un supuesto implícito en la medida en que las mismas siguen estudiándose caso por caso." (Abbott, *op cit.*) Sin embargo, muchos trabajos realizados acerca de las sub-profesiones en el área médica subrayan la interdependencia del desarrollo profesional, como en lo tocante a la psiquiatría norteamericana y el trabajo social, los diferentes tipos de ingenieros o los contadores. Las producciones sobre profesionales individuales se ocupan ampliamente de las relaciones interprofesionales, pero ninguno extrae el corolario obvio de que "las

relaciones interprofesionales son, potencialmente, el rasgo central del desarrollo profesional." (Abbott, 1989) (Hualde, 2000, p. 669).

3. Que la estructura social y los rasgos culturales de las profesiones son más importantes que el trabajo que las mismas ejecutan; el trabajo no es mencionado en los estudios acerca de la profesionalización, aunque aparece obligatoriamente en los estudios de caso. Para argumentar en contra de este supuesto recurre a fuentes históricas que demuestran la íntima relación de la estructura de las profesiones y el trabajo en sí. Los teóricos sociales –dice Abbott– no han aprendido de esto, que el trabajo debe ser el centro del concepto del desarrollo profesional.

4. Que las profesiones son unidades homogéneas y que las diferencias internas reflejan contingencias del *proyecto de profesionalización*; citando nuevamente a los historiadores, Abbott afirma que el desarrollo de las diferencias internas está ligado al de la profesionalización.

5. Que la profesionalización, como proceso, no cambia con el tiempo. El supuesto de que la profesionalización es un proceso general sin ninguna historia propia en cada país, ha sido objeto de crítica por el trabajo de los propios sociólogos. (Johnson y Sarfatti Larson).

II.4. La perspectiva histórica

Los historiadores vuelven a dominar el terreno gracias a nuevas y fructíferas vías historiográficas, la sociología histórica se dedica a casos concretos con estudios comparativos de realidades históricas y sociales diferentes. Se producen estudios en Francia, Inglaterra, Alemania y un cambio de enfoque en Estados Unidos, ocasionando un quiebre en las certezas y en el paradigma de las décadas anteriores que se caracterizaban por el dominio sociológico desde teorías globalizantes.

González Leandri (*op. cit.*), recupera un estudio de Geinson (1984), quien destaca “las causas sociales y de índole teórica que habían conducido a las investigaciones sobre los grupos profesionales en Estados Unidos a desestimar

el papel del Estado y a los estudios sobre Francia a prescindir del concepto de profesión” (p.56).

En el caso norteamericano, Geison atribuye esa falta de visualización del Estado al hecho del auge de las ideas de Parsons en las décadas previas y a la fuerza del concepto de “profesiones libres”, cada vez menos vinculado a hechos empíricos. En el de Francia, atribuye gran parte de la displicencia con que han sido abordadas tradicionalmente las profesiones a la notable influencia del marxismo y su énfasis en la problemática de las clases sociales (*id.*)

Interesa aquí destacar especialmente, que la disciplina histórica adquiere relevancia y centralidad en los estudios de las profesiones a partir de considerar que “la idea de proceso, con todas sus consecuencias, terminó imponiéndose, además, debido al quiebre de muchas certezas y paradigmas más o menos globales” (*ibíd.*, p.58), fundamentalmente en la década de los 80.

La confluencia del concepto intelectual-profesional proviene de realidades y tradiciones diferentes: el intelectual del mundo de las abstracciones y la cultura y el profesional del ejercicio de mecanismos para la obtención de recursos como grupo ocupacional. Theda Skocpol centra su análisis en la profunda vinculación histórica de las profesiones con el aparato estatal. Los estudios culturales revalorizan aportes de los clásicos (Marx, Weber y Durkheim) y Geison aporta el “estudio de las profesiones como casos especiales de élites sociales” (*Ibíd.*, p.59). Los neo-funcionalistas, representados por autores como Bledstein, Haskell, Burrage, Jaraush y Siegrist, realizan una contribución interesante a los esquemas de interpretación. Analizan y categorizan a los “principales actores que participan en el proceso de profesionalización” (*ibíd.*, p.61) y a los recursos que utilizan. Dan relevancia al “triángulo interactivo clientes-profesionales-Estado” (*id.*) y “diferencian en el seno de los cuerpos profesionales entre los miembros académicos y aquéllos que desarrollan la ‘práctica’” (*id.*). En este escenario distinguen cuatro actores principales en el desarrollo de las profesiones: practicantes, Estado, usuarios y universidades.

II.5. La Teoría de los Campos (Bourdieu) y de las Tecnologías del Poder (Foucault)

González Leandri (1999), reconoce la influencia de Foucault y Bourdieu en el estudio de las profesiones en este período.

Foucault influyó en los estudios sobre las políticas de control social –que presuponen el manejo y aplicación de conocimientos o saberes especializados–. Goldstein, por su parte, aplicando las hipótesis de Foucault, generó un modo global de conceptualizar el desarrollo social y las relaciones de poder, considerando a las élites profesionales como las portadoras de las nuevas tecnologías del poder. Goldstein y Foucault encuentran puntos comunes entre disciplinas y profesiones. Este último, reconoce la estrecha vinculación histórica profesiones-estado y analiza a las profesiones como elementos fundamentales en la constitución de los objetos de la política, por el papel que desempeñan en la identificación de los nuevos problemas sociales y en constitución y dirección de medios, instrumentos e instituciones para solucionarlos. (González Leandri, *op.cit.*, p.64-66).

Bourdieu, a partir de la construcción de conceptos insoslayables para el análisis de mundo social, desarrolla el de **campo**, más amplio que *sistema*, aplicable a grupos ocupacionales - profesionales que presentan una multiplicidad y complejidad en sus relaciones externas e internas, con las que construyen histórica y socialmente sus intereses particulares. Para Bourdieu, es importante el grado de autonomía alcanzado por los distintos campos, autonomía que siempre es relativa a la trama de posiciones y conflictos internos del propio campo y a las relaciones de convivencia y conflicto con los campos aledaños (*ibíd.*, p. 66).

Los campos sociales son entendidos por Bourdieu como *espacios de juego* con sus instituciones específicas y leyes de funcionamiento propias, históricamente constituidas: “redes o configuraciones de relaciones objetivas entre posiciones, que existen independientemente de la conciencia y la voluntad individuales” (1990, p. 136). La estructura del campo es un estado de las relaciones de fuerza entre los agentes o las instituciones comprometidos, estas relaciones de fuerza constituyen un espacio de luchas destinadas a monopolizar, conservar o transformar un capital que está en juego, orientando las estrategias a través de

las que se espera salvaguardar o mejorar la posición dentro del campo. Si bien Bourdieu entiende que los agentes sociales establecen relaciones de lucha por conservar o modificar su posición dentro del campo, estos agentes comprometidos en el “juego” tienen en común cierto número de intereses fundamentales, todo aquello ligado a la existencia del campo. Están, además, dotados de *habitus* que les permite conocer y reconocer las leyes propias del juego, el capital que está en juego o las posiciones ocupadas por otros. Dadas estas relaciones de fuerza entre los agentes comprometidos, el campo no es estático, sino inestable y dinámico donde se producen constantes definiciones y redefiniciones de estas relaciones entre los agentes y las instituciones que participan en el juego, definiendo y redefiniendo los límites del campo y sus relaciones con los demás campos.

De esta manera lo expresan Bourdieu y Wacquant:

Cada campo goza de una autonomía relativa que está en relación con la complejidad y el grado de desarrollo del mismo. Supone entonces considerar y definir intereses específicos que se constituyen en principios de estructuración de las prácticas de los diversos agentes comprometidos en la lucha y por lo mismo en principios de comprensión y explicación de las prácticas sociales. El grado de autonomía de cada campo está en relación con su peso específico en ese contexto de interdependencia. Por eso decimos que las leyes de funcionamiento propias del campo actúan mediatizando la influencia de los demás campos. (2005, p.66)

González Leandri (*op. cit.*), recorre diferentes autores a fin de examinar sus diversas concepciones sobre autonomía, comenzando por Freidson, concluye en que “la característica más preciada de una profesión, su autonomía, es ante todo tributaria de los vínculos que establece con el Estado, del cual, en última instancia, no es autónoma” (p.70). Afirma también que el control técnico sobre la actividad es la base de la autonomía profesional y de ella dependen los demás aspectos. Retoma a Sarfatti Larson quien considera que coincide en bastantes aspectos con Freidson: “para ambos, el Estado asegura las condiciones de profesionalización y es a su vez el que facilita, condiciona y asegura la autonomía profesional” (*ibíd.*, p.71). No obstante, para la primera autora la autonomía depende de la intervención del Estado, siendo una estrategia de clase

donde favorece a los burgueses, así la autonomía profesional está profundamente vinculada a la formación del Estado y a las clases sociales. Sin embargo, Terence Johnson intenta refutar esta idea de asociación entre intervención estatal/autonomía profesional, considerando que el dilema se presenta en la dupla conceptual intervención/autonomía, siendo ambos procesos opuestos: por un lado, la intervención se concibe como un proceso mecánico que pasa por alto el desarrollo histórico. Por otro lado, la autonomía es considerada como “un contexto estructural específico donde el acceso a los recursos, tanto organizacionales, económicos, o políticos, como técnicos provee las condiciones para una acción independiente.” (*ibíd.*, p.73)

Asumiendo que existe una relación histórica entre las profesiones, las élites dominantes y el Estado, y considerando que estas relaciones son conflictivas e implican circulación de poder, Johnson toma de Foucault las nociones de gobernabilidad y normalización, con que enriquece su propuesta analítica agregando que “La autonomía de las profesiones es, por lo tanto un producto del proceso político (...) es un producto de la gobernabilidad, que es lo que en efecto da vida al Estado.” (*ibíd.*, p. 82)

González Leandri no permanece ajeno a la idea de clausura profesional, sin embargo, el concepto parte de un proceso más amplio, el de clausura social, entendiéndolo como:

Procesos que se vinculan sobre todo a la dinámica interna de la constitución de élites. Abarcan tanto la creación y consolidación de categorías de ‘elegibles’ y sus opuestos, hecho que se relaciona de forma estrecha con la existencia o generación de un tipo determinado de escasez. (*ibíd.*, p.123)

Esta teoría parte de la reapropiación contemporánea de los conceptos de Weber de monopolio y exclusión y pretende erigirse en una nueva teoría de la dominación social. Frank Parkin, siguiendo esta línea, concibe a las profesiones como “un conjunto de estrategias de clausura diseñado para limitar y controlar el ingreso a una ocupación, en orden de ampliar su valor en el mercado” (*ibíd.*, p.128). Este autor realiza una identificación de diferentes tipos de estrategias de clausura que son usados en los proyectos profesionales, primero, visibiliza las prácticas de exclusión en el ejercicio descendente del poder propio de los

procesos de subordinación y hegemonizados por grupos que alcanzan a mantener y ampliar el acceso diferenciado a los recursos y oportunidades; hace referencia a los mecanismos de control interno, que sirven para regular la oferta del propio trabajo y “crear clases de 'inelegibles' apartándolos de las rutas de acceso a recursos tales como conocimientos, habilidades, credenciales de entrada o de competencia técnica” (*ibíd.*, p.133); e identifica las estrategias de demarcación, que aplican mecanismos de vigilancia inter-ocupacional que sirven “para regular a las actividades de otros grupos relacionados en la división del trabajo” (*id.*), precisando límites entre los grupos ocupacionales.

Witz, aplicando la teoría de clausura social al estudio de las profesiones y mediante el concepto de proyecto profesional,

Pretende establecer el carácter concreto e históricamente delimitado de una profesión, y lo conceptualiza como el conjunto de estrategias de 'clausura ocupacional' que tienden a la obtención de un monopolio sobre la provisión de habilidades, conocimiento y competencias, en un mercado de servicios. (*ibíd.*, p.132)

Murphy critica la sobreutilización del concepto de clausura en los autores que adscriben a dicha corriente teórica e introduce una jerarquización en relación a la clausura social que le permite diferenciar entre modos principales, contingentes y derivados, siendo las formas de exclusión:

Aquellas respaldadas fundamentalmente por el Estado, determinante principal de la exclusión o del acceso al poder, los recursos y las oportunidades. Las formas derivadas están representadas por las reglas que fijan el monopolio de recursos o actividades sociales. Dependen en forma directa de las primeras, Las contingentes, en cambio, si bien no se derivan directamente de la forma principal de exclusión, sí dependen del contexto generado por ella. (*ibíd.*, p.135)

Para Weber (1977) el cierre o clausura de tipo racional se funda especialmente en la siguiente situación de hecho:

Una relación social puede proporcionar a sus partícipes determinadas probabilidades de satisfacer ciertos intereses, tanto interiores como exteriores, sea por el fin o por el resultado, sea a través de una acción solidaria o por virtud de una compensación de intereses. Cuando los partícipes en esa relación esperan que su propagación les ha de aportar una mejora de sus propias probabilidades en cantidad, calidad, seguridad o valor, les interesa su carácter abierto; pero cuando, al contrario, esperan obtener esas ventajas de su monopolización, les interesa su carácter cerrado al exterior. (En Ballesteros Leiner, *op. cit.*, p.128)

La plataforma analítica realizada a partir de las diversas construcciones teóricas, y sus perspectivas ha posibilitado considerar aquellos aspectos más importantes para la identificación del Trabajo Social como profesión en el período de estudio, siendo necesario destacar algunos aspectos:

El concepto de profesión es polisémico y por tanto, ambiguo a la hora de su definición al ser tratado como un concepto genérico/ universal, cuando por el contrario, resulta necesario considerar su multidimensionalidad, situándola histórica, temporal y socialmente.

Particularmente, ha interesado el desarrollo de la profesión que algunos autores denominan corporativa; la profesión nace y se desarrolla, como en Francia, a la sombra del poder público. El Estado crea tanto las instituciones educativas de alto prestigio donde se educan las élites técnicas, como los canales profesionales y de movilidad social a través de los cuales se desenvuelven sus carreras profesionales. En varios estudios realizados⁷, se destaca la estrecha relación existente entre el desarrollo de las profesiones y la tutela estatal. Este modelo de desarrollo profesional se caracterizaba por la existencia de una gran cantidad de asociaciones profesionales que desechaban los supuestos de monopolio para las diferentes profesiones.

También adquiere importancia en los debates acerca de la definición de las profesiones el conocimiento adquirido habitualmente en las instituciones de educación superior, que intervienen en la credencialización, o proceso de certificación profesional. La credencialización profesional remite a la idea del grado de monopolio que los profesionales ejercen sobre su profesión.

⁷ Hualde cita a Peter Cleaves (1985) que presenta los resultados de su investigación sobre cinco profesiones en México, y la importancia de la relación profesión-Estado.

Se pueden identificar algunos colectivos “no profesionales” que ejercen actividades profesionales, y profesionales que ejercen actividades laborales socialmente menos prestigiosas, peor pagadas, que requieren conocimientos más simples que los de la actividad estrictamente profesional y que, en definitiva, “desprofesionalizan” a los potenciales profesionales. Estos procesos marcan la diferencia dentro de las propias profesiones y remiten al punto de partida de autores como Hughes o a las observaciones citadas de Abbott acerca de las profesiones. Éstas surgen de la división social del trabajo, son objetos de investigación en sí mismas y no tipos ideales; es un hecho verificable que dentro de cada profesión hay diferencias jerárquicas y de estatus.

Estos aspectos plantean nuevos interrogantes y la necesidad de profundizar el análisis en relación al campo estatal y al campo profesional. Con este objetivo se utilizaron los aportes de Bourdieu que se desarrollan en el próximo capítulo.

III. ANÁLISIS DE PROFESIÓN/CAMPO PROFESIONAL/CAMPO ESTATAL

En el capítulo “Espacio Social y Poder Simbólico”, Bourdieu (2004) se refiere al poder como constitutivo de la sociedad. Las argumentaciones centrales parten de la perspectiva de conocimiento de lo social, siendo imperioso abandonar las visiones dicotómicas que presentan una alternativa ficticia entre objetivismo y subjetivismo en las ciencias sociales. Sostiene que la superación de esta dicotomía, amplía la perspectiva que asume que las condiciones objetivas no existen sino, en y por, el producto de la interiorización de esas condiciones en los sujetos. Expresa al respecto:

Las estructuras objetivas que construye el sociólogo, en el momento objetivista, al apartar las representaciones subjetivas de los agentes, son el fundamento de las representaciones subjetivas y constituyen las coacciones estructurales que pesan sobre las interacciones; pero por otro lado, esas representaciones también deben ser consideradas si se quiere dar cuenta especialmente de las luchas cotidianas, individuales o colectivas, que tienden a transformar o conservar esas estructuras. (Bourdieu, 2004, p.129)

Es desde este particular lugar que se decide reconstruir el proceso de profesionalización del Trabajo Social, desde el ángulo de conceptos que superen la dicotomía subjetivismo-objetivismo, ayudando a elaborar una síntesis que aglutine los claroscurios de tan complejo proceso.

Belmartino (2011) muestra un interés similar en un trabajo sobre los médicos en Argentina, apelando a análogos fundamentos:

Esa perspectiva se orienta, en un intento por encontrar caminos para definir las mediaciones entre las propiedades estructurales de las instituciones y las prácticas individuales y grupales, hacia la posibilidad de analizar la sociedad a través de la delimitación de campos relativamente autónomos, donde dichas mediaciones puedan ser observadas y definidas con mayor precisión. La búsqueda de mediaciones entre estructura y acción tiene como objetivo metodológico la construcción de herramientas teóricas

para abordar el estudio de los procesos de cambio social. Para su operación es necesario definir un campo, área o sector con especificidad propia, de manera de posibilitar el análisis en profundidad de los conflictos fundados en el control de los recursos materiales y simbólicos que se generan o circulan en su interior, la observación de mecanismos constitutivos de las relaciones de poder que en última instancia los dirimen, la reconstrucción de los contenidos de la producción ideológica destinada a justificar el statu quo o a elaborar propuestas alternativas, la constitución de los sujetos que son defensores de tales alternativas. (p.10)

Gustavo Meneghetti (2009), en su tesis sobre identidad profesional en el trabajo social, cuestiona las versiones subjetivistas del concepto, encontrando los conceptos de Bourdieu especialmente interesantes para su trabajo, un camino sólido y no dicotómico que intenta superar las versiones interaccionistas y estructuralistas, intentando reconocer la importancia de construir las mediaciones necesarias entre agente social y sociedad. Dice el autor:

Observar las identidades profesionales a través de la lente teórica del habitus, en el sentido de Bourdieu, permite, precisamente, dar cuenta de este complejo panorama. En primer lugar, evita que la identidad se entienda por reducción a la percepción y/o la expresión subjetiva e individual - como tienden, el interaccionismo simbólico y la psicología social. En segundo lugar, al considerar las condiciones estructurales u objetivas, como base de la identidad, no de manera determinista, concibe las mediaciones entre la estructura y la acción, entre la sociedad y el agente social. En definitiva, la identidad profesional no es entendida como el resultado de una creación proactiva de un proyecto individual, totalmente consciente e intencional de los propios profesionales que construyen su propia identidad. Como se deduce de la noción de habitus, la identidad de los miembros de una profesión es consecuencia directa de la práctica real, es decir, las condiciones estructurales a que están sometidos todos los agentes profesionales y la relación dialéctica entre estos agentes y estas estructuras. (p.75)

III 1. Principios teóricos

La estrategia metodológica que sostiene y fundamenta la superación de la dicotomía subjetivismo/objetivismo, consiste en incorporar los conceptos analíticos de: campo⁸, capital y habitus.

La realidad social es un objeto de percepción, y la ciencia social debe tomar por objeto de análisis, la realidad y la percepción de esa realidad. Pero si la visión del mundo de los agentes sociales está asociada al lugar que ocupa en ese mundo, no sólo implica pensar en términos de "construcción de la realidad social", sino también, y más precisamente, en términos de "construcción social de la realidad social". Considerar este aspecto, para el autor implica plantear una manera de mirar y analizar los condicionamientos sociales que afectan al proceso de investigación, tomando como punto especial de atención al propio investigador y sus relaciones (Bourdieu, *op. cit.*, p.133).

El primer tipo de relaciones alude a lo que Bourdieu llama "*el sentido de las prácticas*", y apunta a reflexionar sobre las posibilidades de aprehender la lógica que ponen en marcha los agentes sociales que producen su práctica y que actúan en un tiempo y en un contexto determinado. Esta lógica es diferente a la "*lógica científica*", la lógica que el investigador aplica en su intento por comprender y explicar la problemática que le preocupa. Por ello, considera que, sólo mediante una reflexión crítica y la subordinación de la práctica científica a un conocimiento del "*sujeto de conocimiento*" y de su relación con el objeto, es posible superar la falsa antinomia entre objetivismo y subjetivismo, recuperando los logros de ambas perspectivas y avanzando en la comprensión y explicación de las prácticas sociales.

III.1.1. Campo, habitus, capital

Por otro lado, los esquemas de generación y organización, de percepción y de apreciación de prácticas, deben ser analizados como procesos de incorporación

⁸ Para un análisis del concepto de *campo*, en lo que nos interesa, ver Bourdieu P. (1997): *Razones prácticas: Cap2. Anexo: Espacio Social y campo del poder*. Pág. 47-51. Editorial Anagrama Barcelona. Y en Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant (2005) *Una invitación a la sociología reflexiva. II: El propósito de la sociología reflexiva (Seminario de Chicago)*. Punto 3: *La Lógica de los campos* (pág. 147-172). Editorial Siglo XXI. Y en: Pierre Bourdieu (1990): '*Algunas propiedades de los campos*' en '*Sociología y Cultura*' Edit. Grijalbo, México. s/p, reproducido en internet.

de habitus, con relación a la trayectoria de la clase social en la que se ubica a los agentes sociales, y con relación a la trayectoria individual de dichos agentes insertos en los diferentes campos.

El habitus es a la vez un sistema de esquemas de producción de prácticas y un sistema de esquemas de percepción y de apreciación de las prácticas, en los dos casos, sus operaciones expresan la posición social en la cual se ha construido. (*ibíd*, p. 134)

La noción de campo forma parte, junto con las de habitus y capital, de los conceptos centrales que comprenden estudios sobre los campos artístico y literario, el campo de las grandes escuelas, los campos científico y religioso, el campo del poder, el campo jurídico, el campo burocrático, etc. Interesa aquí, referenciar algunas de estas propiedades usadas por el autor.

Los campos se presentan para la aprehensión sincrónica como espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte determinados por ellas). (Bourdieu, 1990, p.135)

Añadiendo que cada vez que se estudia un nuevo campo se descubren propiedades específicas, propias de un campo en particular, al tiempo que se contribuye al progreso del conocimiento de los mecanismos universales de los campos que se especifican en función de variables secundarias.

- En cualquier campo encontraremos una lucha, cuyas formas específicas habrá que buscar cada vez, entre el recién llegado que trata de romper los cerrojos del derecho de entrada, y el dominante que trata de defender su monopolio y de excluir a la competencia. (*id.*)
- Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de los habitus que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego, de lo que está en juego, etc. (*ibíd.*, p.136)
- La estructura del campo es un estado de la relación de fuerzas entre los

agentes o las instituciones que intervienen en la lucha... las luchas que ocurren en el campo ponen en acción el monopolio de la violencia legítima (autoridad específica) que es característico del campo considerado, esto es, en definitiva, la conservación o subversión de la estructura de la distribución del capital específico. (Hablar de capital específico significa que el capital vale en relación con un campo determinado, es decir, dentro de los límites de este campo, y que sólo se puede convertir en otra especie de capital dentro de ciertas condiciones. (*id.*)

- Aquellos que, dentro de un estado determinado de la relación de fuerzas, monopolizan (de manera más o menos completa) el capital específico, que es el fundamento del poder o de la autoridad específica característica de un campo, se inclinan hacia estrategias de conservación –las que, dentro de los campos de producción de bienes culturales, tienden a defender la ortodoxia– mientras que los que disponen de menos capital (que suelen ser también los recién llegados, es decir, por lo general, los más jóvenes) se inclinan a utilizar estrategias de subversión: las de la herejía. La herejía, la heterodoxia, la ruptura crítica, que está a menudo ligada a la crisis, junto con la doxa⁹, es la que obliga a los dominantes a salir de su silencio, le impone la obligación de producir el discurso defensivo de la ortodoxia, un pensamiento derecho y de derechas que trata de restaurar un equivalente de la adhesión silenciosa de la doxa. (*ibíd.*, p.137)
- Otra propiedad ya menos visible de un campo: toda la gente comprometida con un campo tiene una cantidad de intereses fundamentales comunes, es decir, todo aquello que está vinculado con la existencia misma del campo; de allí que surja una complicidad objetiva que subyace en todos los antagonismos. (*id.*)
- Los recién llegados tienen que pagar un derecho de admisión que consiste en reconocer el valor del juego (la selección y cooptación siempre prestan mucha atención a los índices de adhesión al juego, de inversión) y en conocer (prácticamente) ciertos principios de funcionamiento del juego. Ellos están condenados a utilizar estrategias de subversión, pero éstas deben permanecer dentro de ciertos límites, so pena de exclusión. (*id.*)
- A través del conocimiento práctico que se exige tácitamente a los recién llegados, están presentes en cada acto del juego toda su historia y todo su pasado. No por casualidad uno de los indicios más claros de la constitución

⁹ Palabra griega que significa "opinión"

de un campo es –junto con la presencia en la obra de huellas de la relación objetiva (a veces incluso consciente) con otras obras, pasadas o contemporáneas– la aparición de un cuerpo de conservadores de vidas –los biógrafos– y de obras –los filólogos, los historiadores de arte y de literatura, que comienzan a archivar los esbozos, las pruebas de imprenta o los manuscritos, a 'corregirlos' (el derecho de 'corrección' es la violencia legítima del filólogo), a descifrarlos, etc.–; toda esta gente que está comprometida con la conservación de lo que se produce en el campo, su interés en conservar y conservarse conservando. (*ibíd.*, p.138)

- Otro indicio del funcionamiento de un campo como tal es la huella de la historia del campo en la obra (e incluso en la vida del productor). (*id.*)
- El campo o, para ser más exacto, el habitus de profesional ajustado de antemano a las exigencias del campo (como, por ejemplo, a la definición vigente de la problemática legítima) funcionará como un instrumento de traducción: ser un 'revolucionario conservador' dentro de la filosofía, es revolucionar la imagen de la filosofía kantiana mostrando que en la raíz misma de ésta, que se presenta como una crítica de la metafísica, está la metafísica. (*ibíd.*, p.140)
- Esta transformación sistemática de los problemas y los temas no es producto de una búsqueda consciente (o calculada o cínica), sino un efecto automático de la pertenencia al campo y del dominio de la historia específica del campo que ésta implica... el hecho de que el principio de las estrategias filosóficas (o literarias, etc.) no es el cálculo cínico, la búsqueda consciente de la maximización de la ganancia específica, sino una relación inconsciente entre un habitus y un campo. Las estrategias de las cuales hablo son acciones que están objetivamente orientadas hacia fines que pueden no ser los que se persiguen subjetivamente. (*ibíd.*, p.140-141)
- La teoría del habitus está dirigida a fundamentar la posibilidad de una ciencia de las prácticas que escape a las alternativas del finalismo o el mecanicismo. (La palabra interés, que he empleado varias veces, es también muy peligrosa porque puede evocar un utilitarismo que es el grado cero de la sociología. Una vez dicho esto, la sociología no puede prescindir del axioma del interés, comprendido como la inversión específica en lo que está en juego, que es a la vez condición y producto de la pertenencia a un campo). (*ibíd.*; p.141)
- El habitus, como sistema de disposiciones adquiridas por medio del aprendizaje implícito o explícito que funciona como un sistema de

esquemas generadores, genera estrategias que pueden estar objetivamente conformes con los intereses objetivos de sus autores sin haber sido concebidas expresamente con este fin. (*id.*)

En *Una invitación a la sociología reflexiva* (2005) Bourdieu incorpora otras precisiones acerca del campo, expresando que éste no tiene partes o componentes, que cada sub-campo tiene su propia lógica: sus reglas y regularidades específicas y que cada etapa en la división de un campo conlleva un verdadero salto cualitativo (como, por ejemplo, cuando se pasa de un nivel del campo literario en su conjunto al sub-campo de la novela o del teatro). Todo campo constituye un espacio de juego potencialmente abierto, cuyos límites son fronteras dinámicas que son un juego de luchas en el interior del campo mismo. Un campo es un juego que nadie ha inventado y que es mucho más fluido y complejo que todos los juegos que puedan imaginarse (p.159).

III.1.2. El estudio de un campo

En el mencionado texto, Bourdieu expresa que "un análisis en términos de campo implica tres momentos necesarios y conectados entre sí" (*id.*):

- a. En primer lugar, se debe analizar la posición del campo en relación al campo del poder donde ocupa una posición dominada. (O, en un lenguaje mucho menos adecuado: los artistas y los escritores, o más generalmente los intelectuales, son una "*fracción dominada de la clase dominante*").
- b. En segundo lugar, se debe establecer la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes o las instituciones que están en competencia en ese campo.
- c. En tercer lugar, se deben analizar los hábitos de los agentes, los diferentes sistemas de disposiciones que han adquirido a través de la interiorización de un tipo determinado de condiciones sociales y económicas y que encuentran en una trayectoria definida en el interior del campo, considerado una ocasión más o menos favorable de actualizarse (*ibíd.*, p.159-160).

El autor advierte que el campo de posiciones es metodológicamente inseparable de los campos de posturas o tomas de posición, es decir, del sistema estructurado de prácticas y expresiones de los agentes. No obstante "el espacio

de las posiciones tiende a comandar el espacio de las tomas de posición.” (*ibíd.*, p. 160)

Ante el interrogante de si el campo es una mediación crítica entre las prácticas de aquellos que participan en él y las condiciones sociales y económicas que lo rodean, Bourdieu enuncia que:

a. las determinaciones externas que pesan sobre los agentes situados en un determinado campo nunca se aplican a ellos directamente, sino que sólo los afectan a través de la mediación específica de las formas y fuerzas específicas del campo, en tanto tiene éste mayor autonomía para imponer su lógica específica y el producto acumulativo de su historia particular.

b. se puede observar todo un espectro de homologías estructurales y funcionales entre los distintos campos (filosóficos, políticos, etc.) y la estructura del espacio social, cada uno tiene sus dominantes y sus dominados, sus luchas de usurpación y exclusión y sus mecanismos de reproducción. Pero cada una de estas características toma una forma específica e irreductible en cada campo.

c. los campos son sistemas de relaciones independientes de las poblaciones a las que estas relaciones definen. (*ibíd.*, p.161-162).

Entonces, la noción de campo, recuerda que el verdadero objeto de la ciencia social no es el individuo, si bien no es posible construir un campo sino a través de individuos.

Es el campo el que primariamente es y debe ser foco de las operaciones de investigación. Esto no implica que los individuos sean meras ilusiones, que no existan, existen como agentes –y no como individuos biológicos, actores o sujetos– que están socialmente constituidos en tanto que activos y actuantes en el campo en consideración por el hecho de que poseen las propiedades necesarias para ser efectivos, para producir efectos, en dicho campo. (*ibíd.*, p.163)

Es el conocimiento del campo mismo en el que evolucionan, lo que permite captar mejor las raíces de su singularidad, el punto de vista o posición, en el campo, desde el cual se construye su particular visión del mundo y del campo mismo.

Cada campo impone ciertos “*honorarios de admisión*” que definen la elegibilidad de los participantes:

La gente es al mismo tiempo fundamentada y legitimada para entrar al campo por su posesión de una determinada configuración de propiedades. Uno de los objetivos de la investigación es identificar estas propiedades activas, estas características eficientes, es decir, estas formas de capital específico. (*id.*)

III.1.3. El campo profesional: crítica al concepto de *profession*

Acerca de la *profession*¹⁰ (conceptos, palabras y métodos), Bourdieu sostiene que es necesario poner en cuestión las clasificaciones de ocupaciones y los conceptos utilizados para designar clases de quehaceres, y el concepto mismo de ocupación o de *profession*, que ha suministrado la base de toda una tradición de investigación destacando que este concepto y sus derivados (profesionalismo, profesionalización, etc.) han sido severa y provechosamente cuestionados en las obras de Magali Sarfatti Larson (1977), Randall Collins (1979), Elliott Friedson (1986) y, en particular, Andrew Abbott (1988), proponiendo ir más allá de esta crítica reemplazando este concepto de *profession* por el de *campo*:

La noción de profesión es de lo más peligrosa porque tiene a su favor, como siempre en estos casos, toda la apariencia de neutralidad, y porque su uso ha sido un avance sobre el revoltijo de Parsons. Hablar de *profession* es ceñirse a una realidad verdadera, un conjunto de personas que llevan el mismo nombre... tienen un estatus económico aproximadamente equivalente y lo que es más importante, se organizan en asociaciones profesionales, dotadas de un código de ética, cuerpos colegiados que definen las reglas de admisión, etc. Profesión es un concepto popular que ha sido acriticamente contrabandeado al lenguaje científico y que importa a este todo un inconsciente social. (Bourdieu, 2005, p.336)

Es el producto social de un trabajo histórico de construcción de un grupo y de una representación de los grupos que se ha deslizado en la ciencia de ese grupo mismo. Expresa que la categoría de profesión se refiere a realidades que son

¹⁰ Bourdieu, se refiere al término en inglés, al realizar una crítica del concepto sociológico angloamericano de profesión.

“*demasiado reales*” para ser verdad, pues capta al mismo tiempo una categoría mental y una categoría social, “ambas socialmente producidas suplantando u obliterando todo tipo de diferencias y contradicciones económicas, sociales y étnicas, que hacen de la 'profesión' de 'abogado', por ejemplo, un espacio de competencia y de lucha” (*ibíd.*, p.337)¹¹.

En este sentido, Bourdieu considera que es diferente, aunque más difícil, si en vez de adoptar la noción de “profesión”, la consideramos desde el trabajo de agregación y de imposición simbólica que fue necesario para producirla, y la tratamos como un campo, esto es, como un espacio estructurado de fuerzas y luchas sociales. Es decir, que la noción misma de cualquier profesión (escritor, abogado, médico, etc.), a pesar de todos los esfuerzos de codificación y homogeneización a través de la certificación, está en juego en el campo (de los escritores, los abogados, etc.) “la lucha por la definición legítima, cuya cuestión –la palabra definición lo dice– es la frontera, las fronteras, el derecho de admisión, en ocasiones el *numerus clausus*¹², es una propiedad universal de los campos” (*ibíd.*, p.340).

III.2. Luchas por las nominaciones y las clasificaciones.

Cobra importancia incluir la percepción del mundo social, porque da cuenta de la construcción de las visiones del mundo que contribuyen a diseñar ese mundo e identificar los puntos de vista que deben ser tomados a partir de una posición determinada en el espacio social. En este sentido, son importantes los análisis del autor, y en correspondencia con lo anterior:

La legitimación del orden social, no es el producto, como algunos creen de una acción deliberadamente orientada de propaganda o de imposición simbólica; resulta del hecho de que los agentes aplican a las estructuras del mundo social estructuras de percepción y de apreciación que salen de esas estructuras objetivas y tienden por eso mismo a percibir el mundo como evidente. (Bourdieu, 2004, p.138)

¹¹ Ver en pág. 338-340 (cita 43) crítica a la metodología positivista (definición operacional)

¹² Locución latina que puede traducirse como “*relación cerrada*” o “*número limitado*.”

Sostiene, que aún los agentes más desventajados, tienden a percibir el mundo como evidente y a aceptarlo, especialmente cuando se mira con el ojo social de un dominante la situación de los dominados. Esto no supone una reproducción mecanicista, sino que se da en un espacio de luchas simbólicas por la percepción del mundo social, que pueden tomar diferentes formas (pensemos, por ejemplo, en los procesos de aceptación social y legal por la identidad sexual, de reconocimiento de género y violencia, etc.) (*ibíd.*, p. 136-138).

Es importante tener en cuenta, como fundamenta el autor, que las relaciones objetivas de poder tienden a reproducirse en las relaciones de poder simbólico, esto significa que en la lucha simbólica por la producción del sentido común, por el monopolio de la nominación legítima, los agentes ponen en juego el capital simbólico que adquirieron en las luchas anteriores y que puede ser jurídicamente garantizado. Este capital simbólico puede ser oficialmente sancionado y protegido e instituido jurídicamente por el efecto de la nominación oficial: “el acto por el cual se le otorga a alguien un título, una calificación socialmente reconocida, es una de las manifestaciones más típicas del monopolio de la violencia simbólica legítima que pertenece al Estado o a sus mandatarios” (*ibíd.*, p.138).

Aquí aparece claramente la asociación capital simbólico sancionado, garantizado e instituido jurídicamente a disposición legítima del estado, expresada en la habilitación de títulos profesionales, siendo ésta la idea fuerza central del primer planteo que se hiciera respecto de los procesos de profesionalización del trabajo social en Argentina. Es de destacar la identificación de lo que denomina el punto de vista oficial, que es el punto de vista de los funcionarios, se expresa en el discurso oficial¹³ y es instituido en tanto punto de vista legítimo, es decir punto de vista que todo el mundo debe reconocer, por los menos dentro de los límites de una sociedad determinada:

El efecto más típico de la “razón de Estado” es el efecto de codificación que actúa en operaciones tan simples como el otorgamiento de un certificado: un experto, doctor, jurista, etc., es alguien que está mandatado para

¹³ Bourdieu recurre a Aaron Cicourel, para citar las tres funciones que cumple este discurso: 1. - Opera un diagnóstico, un acto de conocimiento que obtiene el reconocimiento y que tiende a afirmar lo que una persona o una cosa es y lo que es universalmente, para todo hombre posible, por lo tanto objetivamente (es como un discurso casi divino, que asigna a cada uno una identidad). 2. - El discurso administrativo, a través de las directivas, de las órdenes, de las prescripciones, etc., dice lo que las personas tienen que hacer, siendo quienes son. 3.- Dice lo que las personas han hecho realmente, como en los informes autorizados, tales como los policiales.

producir un punto de vista que es reconocido como trascendente con relación a los puntos de vista singulares, bajo la forma de certificados de enfermedad, de ineptitud o de aptitud, un punto de vista que confiere derechos universalmente reconocidos al poseedor del certificado. (*ibíd.*, p.139)

El Estado surge así como el banco central que garantiza y respalda todos los certificados. Pero advierte, que en la lucha por la producción y la imposición de la visión legítima del mundo social, los poseedores de una autoridad burocrática no obtienen nunca un monopolio absoluto, aún cuando unen la autoridad de la ciencia a la autoridad burocrática. “En realidad, hay siempre, en una sociedad, conflictos entre los poderes simbólicos que tienden a imponer la visión de las divisiones legítimas, es decir construir grupos” (*ibíd.*, p.140).

Bourdieu, se interroga en qué condiciones un poder simbólico puede volverse un poder de constitución en sentido filosófico y en sentido político: un poder de conservar o de transformar los principios objetivos de unión y de separación, de asociación y de disociación, etc., que actúan en el mundo social.

El poder simbólico, está fundado en dos condiciones:

- a. La posesión de un capital simbólico: “El poder de imponer a los otros espíritus una visión, antigua o nueva, de las divisiones sociales depende de la autoridad social adquirida en las luchas anteriores. El capital simbólico es un crédito, es el poder impartido a aquellos que obtuvieron suficiente reconocimiento para estar en condiciones de imponer el reconocimiento” (*id.*). Se constituye en mensajero autorizado, a través de un largo proceso de institucionalización, al término del cual es instituido un mandatario que recibe del grupo el poder de hacer el grupo.
- b. La eficacia simbólica: depende del grado en el que la visión propuesta está fundada en la realidad. “El efecto de teoría es tanto más poderoso cuanto más adecuada es la teoría. El poder simbólico es un poder de hacer cosas con palabras” (*ibíd.*, p.141). En este sentido el poder simbólico es un poder de consagración o de revelación, de las cosas que ya existen.

Una última cuestión hace referencia al misterio del ministerio: es el portavoz quien tiene el poder de trazar las fronteras entre los grupos, sea éste el jefe de un sindicato o de un partido, el funcionario o el experto investidos de una

autoridad estatal, etc. El portavoz es el sustituto del grupo que existe solamente a través de esta delegación y que actúa y habla a través de él.

La clase (o el pueblo, o la nación, o toda otra realidad social de otro modo inasible) existe si existen personas que pueden decir que ellas son la clase, por el solo hecho de hablar públicamente, oficialmente, en su lugar, y de ser reconocidas como con derecho para hacerlo por personas que se reconocen allí como miembros de la clase, del pueblo, de la nación, o de toda otra realidad social que puede inventar o imponer una construcción del mundo realista. (*ibíd.*, p.142)

III.3.El campo estatal

Ahora bien, si desde esta perspectiva el universo social está constituido por una cantidad de campos diferenciados que tienen tanto propiedades invariantes como propiedades variables arraigadas en su lógica e historia específica, ¿cómo se relacionan estos diversos campos con cada uno de los demás? ¿Cuál es la naturaleza de su articulación y peso específico?

La interrelación entre los distintos campos es una cuestión extremadamente compleja. De hecho “no hay ninguna ley transhistórica de las relaciones entre los campos [por ello] debe investigarse cada caso histórico por separado” (Bourdieu, 2005, p.165). Las relaciones entre los campos no se definen de una vez y para siempre, ni siquiera en lo que respecta a las tendencias más generales de su evolución. La noción de campo promueve un modo de construcción que debe ser repensado de cero todo el tiempo.

En los estudios de Bourdieu, la teoría del Estado se configura como una suerte de metacampo, siendo importantes sus investigaciones de la génesis y efectos del Estado moderno entendido como la expresión organizacional de la concentración del poder simbólico o “tesoro público de recursos materiales y simbólicos que garantizan apropiaciones privadas” (*ibíd.*, p.168). Cuestiona la noción misma de Estado, considerándola como una noción cuasi metafísica, como alternativa teórica de “correspondencia” (o dependencia) y “autonomía”. Esta alternativa presupone que el Estado es una realidad bien definida, claramente circunscripta y unitaria, que se mantiene en una realidad precisa y

delimitada pero de hecho, lo que se encuentra es un conjunto de campos administrativos o burocráticos (comisiones, oficinas, consejos)

Dentro de los cuales agentes y categorías de agentes gubernamentales y no gubernamentales, luchan por esta forma peculiar de autoridad que consiste en el poder de mandar por medio de la legislación, regulaciones, medidas administrativas... en suma todo lo que normalmente ponemos bajo el rubro de las Políticas de Estado como esfera particular de prácticas relacionadas. (*id.*)

Entonces, el Estado¹⁴ sería “el conjunto de los campos en los que tienen lugar las luchas en las cuales lo que está en juego es –usando la famosa formulación de Max Weber– el monopolio de la violencia simbólica legítima”¹⁵ (*ibíd.*, p.169) que tiene el poder de constituir y de imponer como universal y universalmente aplicable dentro de las fronteras de un territorio, un conjunto común de normas coercitivas. En este sentido, es posible identificar cómo agentes u organizaciones “privadas”, –en competencia unos con otros– trabajan para orientar las políticas “del Estado” en cada uno de sus dominios, cómo forman coaliciones y vínculos con otros agentes burocráticos cuya preferencia por un determinado tipo de medida comparten, cómo confrontan a otras entidades organizacionales con recursos e intereses propios.

Reafirmando lo anterior, sostiene Bourdieu (1999), que:

El Estado es el resultado de un proceso de concentración de diferentes especies de capital, capital de fuerza física o de instrumentos de coerción (ejército, policía), capital económico, capital cultural o, mejor, informacional, capital simbólico, concentración que, en tanto tal, constituye al Estado en detentor de una suerte de meta-capital que da poder sobre las otras especies de capital y sobre sus detentores. La concentración de diferentes especies de capital (que va a la par de la construcción de los diferentes campos correspondientes) conduce, en efecto, a la emergencia de un capital específico, propiamente estatal, que permite al Estado ejercer un

¹⁴ El autor cuestiona mantener esta designación de Estado.

¹⁵ En cita al pie (65), el autor aclara, que ha distorsionado y generalizado las famosas palabras de Max Weber, para decir que el Estado es el detentor de un monopolio, no sólo sobre la violencia física legítima, sino también sobre la violencia simbólica legítima. En tanto puede imponer y consagrar actos, a través de sus representantes, para declarar, por ejemplo que una persona es lo que es, y establecer públicamente lo que es y lo que tiene que hacer. Estado como banco de reserva de la consagración, el garante de estos actos oficiales y de los agentes que la efectúan.

poder sobre los diferentes campos y sobre las diferentes especies particulares de capital y, en particular, sobre la tasa de cambio entre ellas (y al mismo tiempo, sobre las relaciones de fuerza entre sus detentores). Se sigue que la construcción del Estado va de la mano de la construcción del campo del poder entendido como el espacio de juego en el interior del cual los detentores de capital (de diferentes especies) luchan especialmente por el poder del Estado, es decir sobre el capital estatal que da poder sobre las diferentes especies de capital y sobre su reproducción (a través, principalmente, de la institución escolar). (p. 99-100)

Entonces, si el Estado monopoliza y ejerce una violencia simbólica, según Bourdieu, es porque se encarna a la vez en la objetividad –bajo la forma de estructuras y mecanismos específicos– y en la subjetividad. “Al realizarse en estructuras sociales y en estructuras mentales adaptadas a esas estructuras, la institución instituida hace olvidar que es la resultante de una larga serie de actos de institución y se presenta con todas las apariencias de lo natural” (*ibíd.*, p.98). Y añade que “lo pre-construido está en todas partes” (2005, p.327), por lo que advierte que una práctica científica que omite cuestionarse a sí misma, no sabe lo que hace; y que sería fácil demostrar que esta ciencia semi académica, “toma prestado sus problemas, sus conceptos y sus instrumentos de conocimiento del mundo social, que registra como dato, como un algo dado empírico, independiente del acto de conocimiento y de la ciencia que lo ejecuta” (*ibíd.*, p.328). La ciencia social está siempre dispuesta a recibir del mundo social que estudia, los asuntos que plantea acerca de ese mundo. “Cada sociedad, en cada momento, elabora un cuerpo de problemas sociales que da por legítimo, digno de ser debatido, de hacerse público, a veces oficializado y, hasta cierto punto, avalado por el estado” (*id.*).

Estos problemas son encargados a las comisiones de alto nivel y a los sociólogos mediante todas las formas de la demanda burocrática: programas de investigación y patrocinio, contratos, becas, subsidios, etc. En este sentido, el autor pone como ejemplo el campo de investigación de la pobreza en Estados Unidos¹⁶, cuya creación es una consecuencia de la “*Guerra contra la pobreza*” de los años 60 y de las subsecuentes demandas del Estado por la producción de conocimiento acerca de las poblaciones que había fracasado en domesticar. La

¹⁶ En nota al pie 27, pág. 330 (2005)

redefinición del problema, efectuada por el Departamento de Oportunidad Económica en 1964, convirtió lo que hasta entonces era un asunto sociopolítico en un área legítima de indagación “científica”, arrastrando veintena de académicos a nuevos centros de investigación, diarios y conferencias, dedicados a la pobreza y su gestión pública, llevando eventualmente a la institucionalización de la disciplina altamente técnica (y altamente ideológica) del “*análisis de políticas públicas*”. Esto implicó entre otros aspectos, la adopción a-crítica, por parte de científicos sociales, de categorías burocráticas e indicadores gubernamentales.

Este aspecto resultó particularmente apropiado para pensar cómo en el contexto desarrollista –periodo histórico seleccionado para esta indagación– esta acción de elaboración de un cuerpo de problemas sociales (por ejemplo, la marginalidad, el subdesarrollo, etc.) está impregnado de estos mandatos del campo burocrático, que mediante discursos “científicos” redefinen los términos del debate científico sin permitir/se una discusión crítica de las premisas incorporadas a la nueva demanda.

Bourdieu (2005) subraya que, para un sociólogo “dejar el propio pensamiento en el estado impensado es condenarse a ser nada más que el instrumento de aquello que uno pretende pensar” (p.330), sugiriendo que para superar esto, uno de los instrumentos más poderosos de ruptura yace en la historia social de los problemas, objetos e instrumentos de pensamiento, vale decir dentro de la historia del trabajo de construcción social de la realidad:

Para evitar convertirse en objeto de los problemas que toman por objeto, deben rastrear la historia de la emergencia de estos problemas, de su constitución progresiva, es decir, del trabajo colectivo, a menudo realizado mediante competencia y lucha, que fue necesario para dar a conocer y reconocer tales y cuales asuntos como problemas legítimos, problemas que son reconocibles, publicables, públicos y oficiales. (*ibíd.*, p.331)

Destacando la importancia de analizar el papel particular del campo político y en especial del campo burocrático, ya que, a través de la lógica de la comisión administrativa “el campo burocrático contribuye decisivamente a la constitución y consagración de problemas sociales “universales” (*ibíd.*, p.333). En este

trabajo de producción de problemas oficiales, problemas dotados de una especie de universalidad que se les concede en tanto el Estado los garantice, casi siempre se deja lugar a los expertos, entre otros los sociólogos, que usan la autoridad de la ciencia para respaldar la universalidad, la objetividad y el desinterés de la representación burocrática de los problemas.

SEGUNDA PARTE

IV. EL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL Acercas de la matriz teórico - metodológica

Dada la diversidad de autores con sus diferentes posturas teóricas y sus distintas profundidades analíticas, resulta simple deducir que los procesos de profesionalización comprenden mecanismos complejos que relacionan diversidad de categorías. El caso específico de la configuración del campo de Trabajo Social no es la excepción, en este sentido, los estudios relacionados al proceso de profesionalización han sido abordados principalmente desde la dicotomía endogenismo-exogenismo, que plantea dos miradas comprensivas radicalmente opuestas pero que, no obstante, resultan parciales e insuficientes para dar cuenta de la complejidad de los procesos que van consolidando una práctica profesional.

Para lograr una matriz de análisis que pudiera condensar de la manera más completa posible la construcción del campo en cuestión, resultó necesaria la articulación de las categorías que se estimaron de mayor pertinencia y solidez, en relación a la extensa revisión teórica realizada. El eje articulador fue la concepción de campo profesional, a partir del cual se integraron las categorías de manera globalizante tratando de aprehender sus relaciones dinámicas. El desafío estuvo puesto en integrar las categorías y variables con mayor potencial explicativo en el marco del concepto de campo.

Desde esta lógica de análisis se consideró que los campos están inmersos y en relación constante con el metacampo estatal, entendido como el espacio desde donde se construyen los sentidos que van a configurar/condicionar a los demás campos que, de alguna manera también se constituyen a partir del mismo. El metacampo entonces es el que legitima el juego e implementa sus reglas. En otras palabras es el Estado que en su proceso de acumulación histórica de las diferentes especies de capital también acumula el poder necesario, poder para poder establecer el espacio y las reglas del juego. (Bourdieu, 1999)

Ahora bien, considerando que los Estados tampoco se encuentran aislados ni funcionan de manera autónoma y que, como producto del dominio histórico de algunos países sobre otros, existen sujeciones de tipo económico, simbólico y de poder de algunos en relación a otros, consideramos que el metacampo estatal

tampoco es autónomo en relación a las reglas de juego que se establecen a nivel mundial. Los organismos internacionales (CEPAL, OEA, entre otros) son los encargados de que la visión dominante en relación a la concepción de los problemas sociales, como así también de las políticas implementadas para resolverlos sean aplicados de manera homogénea en los países no hegemónicos, contribuyendo a la construcción de sentidos y prácticas en el campo social.

Asimismo, dentro del campo social se estructuran diferentes procesos de profesionalización de prácticas que configuran campos profesionales en construcción, en dicho proceso se van incorporando distintos elementos que van consolidando a la profesión, pero que nunca son iguales, cada campo va incorporando en diferentes momentos o tiempos estos elementos que fueron descriptos como variables.

En la configuración del campo profesional entonces, se debaten continuamente fuerzas que lo delimitan (clausura) y fuerzas que los desestructuran, siempre en relación al Estado. Para el caso del Trabajo Social en Argentina en particular, el interjuego de cada una de estas variables permite tener una idea del grado de poder y autonomía que va adquiriendo o perdiendo el campo en cada momento, es decir de su estructura. Ya dentro del campo se clasificaron y agruparon las variables permitiendo analizar su proceso de construcción, de una manera dinámica y minuciosa.

En un primer grupo se incluyen las categorías que aluden a aspectos identitarios, como la noción de hábitos, continuando con la lógica de Bourdieu, pero añadiendo a su vez conceptos desarrollados por Dubar y Trieper (1998) en relación a los procesos de construcción de identidad individual y colectiva, como el de estrategias profesionales. La categoría género también se suma a este grupo, en tanto las construcciones sociales van configurando las identidades de género influyendo en las predisposiciones de determinados grupos a realizar o no determinadas acciones y limitando o ampliando las estrategias individuales y las posibilidades de ocupar espacios de poder dentro del campo.

Otro de los conceptos fuerza que ha estado presente en la mayoría de los autores revisados es el de autonomía, entendida de diferentes maneras: como *autonomía pura* (concepto que aparece principalmente en autores funcionalistas), en relación asimétrica con el grado de intervención estatal, o considerando que *a mayor intervención estatal el grado de autonomía es*

mayor. Estas acepciones han sido englobadas como *autonomía relativa*, ya que en concordancia con Bourdieu se entiende que no existe la autonomía absoluta, sino que siempre está sujeta a la de los demás campos.

Existen también variables que son necesarias para comprender la organización e instituciones que se constituyen dentro del campo y que funcionan como productoras de prácticas y sentidos a su interior, es decir las que le dan legitimidad al campo dentro del campo social y en relación al metacampo estatal. En este sentido se construyeron tres grupos:

-El primero, se ocupa específicamente de las variables que representan la vinculación con el medio social, o estrategias de persuasión; en este sentido se tomaron los conceptos de Sarfatti Larson (1989) y de Panaia (2008) quienes explican la importancia de la vinculación con la sociedad para obtener legitimidad y la necesidad de las profesiones de construir un mercado profesional como estrategia de supervivencia, forma de legitimación y construcción de poder.

-El segundo, incluye a las categorías que se relacionan con el prestigio, la formación, y en consecuencia, la academia y la construcción de la cultura profesional. Las categorías elegidas en este sentido son: relación experticia/práctica, el rol de las instituciones de formación en relación al prestigio académico, la divulgación centro/ periferia y la conformación de élites dirigentes.

-Por último, se agruparon los atributos que ayudan a dar cuenta del rol y conformación de las asociaciones profesionales en la representación de los intereses del colectivo, este grupo pretende facilitar el análisis del proceso de conformación de los espacios que sirven como defensa de los intereses de los integrantes del campo en relación a los demás campos que otorgan legitimidad para la construcción del proyecto profesional.

A partir de la identificación de las categorías teóricas mencionadas se acudió a textos, documentos, y a producciones de investigaciones anteriores¹⁷, para repensarlos a la luz de la sociología de las profesiones, de la historia y de las categorías teóricas de Bourdieu; de igual modo se incorporó al análisis el documento: *Estudio y Anteproyecto Preliminares sobre una Ley de Ejercicio de la Profesión de Asistente Social en la Provincia de Córdoba* (1968) elaborado

¹⁷ Centradas en el período político, económico y social de la década del 60 en Argentina, denominado desarrollismo.

por el Director y un grupo de estudiantes de la Escuela de Servicio Social, de la Universidad Nacional de Córdoba se sumaron (pág. 47) “*las voces –de aquellas– colegas*” que desarrollaron experiencias de trabajo comunitario en el momento desarrollista en nuestro país, específicamente en la provincia de Córdoba.

En este apartado se examina, analítica y comprensivamente, el proceso de profesionalización del Trabajo Social en el período desarrollista (1955-1965) presentando autores, textos, documentos y entrevistas, con el propósito de identificar similitudes y diferencias en el conjunto del corpus documental procesado (Ver Anexo I: Cuadro Matriz Teórica).

IV.1. Breve presentación de autores y textos, documentos y entrevistas

IV.1.1 Acerca de los textos

A continuación, se presentan brevemente los textos analizados. En el Anexo II puede acceder a más información sobre su estructura y sus autores.

Texto 1: *El Servicio Social en el proceso de desarrollo*. Egle Grela. Editorial Humanitas. Buenos Aires, 1964. En adelante, para su identificación: Grela–T1.

Este texto se ha convertido en uno de los documentos históricos centrales, ilustrativo y significativo de los avatares de la profesión del Trabajo Social en el momento desarrollista. El mismo fue escrito en 1964 por la Asistente Social Egle Grela quien realizó su formación como becaria de la OEA en el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en los años 60, en pleno auge y apogeo del desarrollismo. El período desarrollista, en Argentina se ubica aproximadamente entre los años 1955 y 1966 y formó parte de una tendencia a la modernización que suponía llevaría a los países latinoamericanos a superar el sub-desarrollo.

Texto 2: *Manual de Servicio Social*. Valentina Maidagán de Ugarte. Instituto de Servicio Social – Escuela Nacional de Salud Pública. República Argentina – Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Buenos Aires, 1960. Primera Edición. En adelante: Maidagán–T2.

Este manual es otro de los documentos históricos ineludibles para conocer la profesión de Trabajo Social en este período. El texto tiene la particularidad de haber sido escrito por la Asesora Técnica de la ONU, encomendada para tal

tarea por solicitud de nuestro país en el marco internacional de lo que, posteriormente, sería el Proyecto de la "Alianza para el Progreso": estrategia de colaboración y cooperación técnica –y dominación– de los Estados Unidos hacia los países de Latinoamérica, puesta en marcha luego de la Segunda Guerra Mundial con el fin de frenar los avances del comunismo en la región.

Es así como la autora llega a Argentina en calidad de miembro de la Comisión Técnica de la ONU con el objeto de estudiar las Casas de Estudio de Servicio Social en el país. A partir de haber cumplido con este objetivo, realiza un diagnóstico de la formación que se impartía, elaborando una serie de recomendaciones que plasma en el Manual, tendientes a “modernizar” la formación de profesionales, respondiendo a las demandas del período que exigía Trabajadores Sociales formados en la planificación y el desarrollo de la comunidad.

Texto 3: Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad.

Ezequiel Ander Egg. Editorial Hvmanitas (Segunda Edición). Buenos Aires, 1967. En adelante: Ander Egg –T3.

El texto del autor argentino Ander Egg, es una referencia importante –un clásico– para analizar el proceso de profesionalización de Trabajo Social en el momento desarrollista, en tanto se constituyó en “manual” para el ejercicio profesional –específicamente en el trabajo de campo– y de referencia obligada para la construcción de la categoría profesional. La producción teórica, formación académica y actualización profesional se centran en las nuevas perspectivas y teorías modernas ligadas a la corriente funcionalista, muy en boga en el campo de las ciencias sociales en ese momento.

El texto corresponde a la segunda edición (1967)¹⁸ y en su primera parte se encuentran los prefacios de ambas publicaciones (1967 y 1964) a cargo del autor, quien en la edición de referencia se presenta como Consultor Técnico en Planificación Nacional/Local de las Naciones Unidas. El prólogo, escrito por Gabriel Ospina Restrepo, Jefe del Programa de Desarrollo de la Comunidad y Bienestar Social del Departamento de Asuntos Sociales de la Unión Panamericana con sede en Washington, data de agosto de 1964 (1ª edición) y resalta la importancia del documento por cuanto la propuesta de desarrollo

¹⁸ Se trata de una revisión de la 1ª Edición, que bajo el mismo título fuera publicada en 1963.

"implica la implementación de planes en el menor tiempo posible y con la mayor eficiencia". Se concibe al Desarrollo de la Comunidad (en adelante DC) como un instrumento que, mediante la organización de las colectividades, promueve, entre otras cosas, la participación consciente de la población en el planteamiento y ejecución de beneficios colectivos, estrategia que juega un papel importante en el campo de la motivación para producir cambios de actitud favorables para el progreso, permitiendo acelerar la integración de fuerzas que intervienen en el desarrollo general.

El análisis de estos tres textos, permitió identificar sus aspectos comunes, ya que son contemporáneos al período de estudio propuesto, sus autores fueron asesores, técnicos y/o becarios de organismos internacionales (ONU y OEA) y la base de sustentación a que apelan se asienta fundamentalmente en los documentos de las Naciones Unidas y de los Congresos Panamericanos de Servicio Social realizados en América Latina, que en esa época fueron co-organizados y promovidos por la OEA a través de la Sección de Servicio Social de la División de Asuntos Sociales y Económicos¹⁹. Estos textos paradigmáticos sustentan perspectivas teórico-ideológicas e incorporan el tratamiento de temas propuestos en los Congresos antes mencionados, configurando el corpus teórico y metodológico de la intervención social y del Trabajo Social, especialmente en torno a la organización y desarrollo de comunidad y al planeamiento, así como también a los lineamientos medulares de la formación profesional de los trabajadores sociales en el momento histórico de interés.

IV.1.2 Documentos y entrevistas

Con el propósito de capitalizar y enriquecer estos materiales, se consultaron testimonios y fuentes secundarias de información ligadas a experiencias de intervención profesional, y perspectivas y memorias –tanto individuales como colectivas– de colegas implicadas en experiencias/ proyectos de desarrollo de la comunidad. Interesó reactualizar las *voces* de profesionales que desarrollaron sus estudios en el período desarrollista y que desempeñaron sus prácticas a la luz de las demandas, preocupaciones y contradicciones de la época. Se consideró

¹⁹ Como organismos internacionales y regionales, tanto la ONU como la OEA, dentro de su estructura administrativa y operativa, contaban con diferentes áreas acordes al tratamiento e intervención en las temáticas que definen su constitución.

que desde estos relatos el estudio ganó en profundidad, amplitud y complejidad en torno a los aspectos y elementos que cruzaron el proceso de profesionalización, sirviendo para identificar y construir las categorías analíticas de la matriz teórica, en un juego dialógico permanente entre las producciones escritas y las fuentes orales.

Se seleccionaron dos trabajos finales que constituían el último requisito académico para la obtención del título universitario de Asistente Social en la Universidad Nacional de Córdoba. Dichos trabajos fueron elegidos por cumplir con el requisito central de presentar un proyecto de intervención profesional en el ámbito comunitario en el marco de un Programa de Desarrollo de la Comunidad co-financiado por organismos internacionales de crédito -la Alianza para el Progreso.

El primero de ellos, ***“El Trabajo Social en comunidades rurales. Aplicado a un proyecto específico de provisión de agua corriente potable (Crónica analítica de un programa en ejecución)”*** de 1966 relata un proyecto sobre la instalación de agua potable en la localidad de Elena (localidad del sur de la Provincia de Córdoba) en dicho año -y en el contexto de un Plan de Salud Pública Nacional (organización a nivel estatal). En adelante: Agua-1.

El segundo, ***“Autoconstrucción de viviendas. Fundamentos y experiencias”***, versa sobre un proyecto de Plan de Viviendas para sectores trabajadores mediante autoayuda realizado en 1968 a cargo de una organización civil sin fines de lucro y con orientación religiosa: EMAUS (Organización de nivel social) En adelante: Vivienda-2.

También se incorporó un tercer documento, ***“Estudio y Anteproyecto Preliminares sobre una Ley de Ejercicio de la Profesión de Asistente Social en la Provincia de Córdoba”***, de Septiembre de 1968. En adelante: Anteproyecto Ley-3.

Este tercer documento es considerado un aporte institucional de la Escuela de Asistencia Social de la Universidad Nacional de Córdoba, presentado como relato en las IV JORNADAS ARGENTINAS DE SERVICIO SOCIAL realizadas en Tucumán, del 10 al 13 de Octubre de 1968. Fue escrito en Córdoba (República Argentina) en Septiembre de 1968 y tiene una extensión de 60 páginas, incluidos los anexos. El director de la Escuela, Dr. De Césarís expresa

que “ha sido preparado por los alumnos de Tercer Año de nuestra Escuela, con la colaboración del suscripto. Debe, pues, interpretarse como una aportación institucional” (1968, p. 3). Su relevancia estriba, además, en algunas de sus dimensiones analíticas, significativas en la medida que contribuyen a identificar la orientación que asumía la construcción del campo profesional en el momento socio-histórico de la década del 60.

En cuanto a las fuentes orales se seleccionó el Panel “**Aniversario de los 50 años de la Escuela de Trabajo Social**” desarrollado en el año 2007 en el marco de dicha celebración. Del mismo participaron ex estudiantes y docentes, protagonistas del periodo que relatan parte de la historia de la profesión tanto en el escenario universitario como en las prácticas de intervención profesional.

Finalmente, se contó con entrevistas realizadas a lo largo del proceso de investigación, que ayudaron a caracterizar el proceso histórico y las particularidades de la intervención profesional.²⁰

IV.2. Análisis del proceso de profesionalización desde los textos, documentos y entrevistas presentados

Categorías teóricas para mirar al Trabajo Social

Diferentes corrientes de pensamiento sociológico, tal como se desarrolla en la primera parte, aportan categorías teóricas que ofrecen una posibilidad explicativa para el análisis del proceso de profesionalización del Trabajo Social, alumbrando la interpretación de los textos, documentos y entrevistas presentados. Así, categorías generales y amplias como el *meta-campo estatal*, y otras más particulares, como *autonomía*, *formación*, *experticia*, *prestigio*, permiten reconstruir aspectos de la conformación de una profesión en un momento histórico, social y político determinado, estableciendo las reglas que van a regir en este *campo profesional* particular –en este caso el del Trabajo Social– explicitando los elementos, características y reglas, etc. que convergieron a la *clausura* del campo.

En un sentido particular, la incorporación del documento del Anteproyecto de Ley es ilustrativa, en tanto permitió priorizar “la ligazón existente entre el asociacionismo profesional, sobre todo en sus fases incipientes, y fenómenos

²⁰ Ver en Bibliografía Testimonios de Fuentes Orales.

políticos sociales vinculados a los diversos modos de configuración histórica de las distintas políticas gubernamentales y a la conformación de una esfera pública”. (González Leandri, op. cit., p.109)

IV.2.1. El Meta-Campo Estatal y el rol de los Organismos Internacionales

Se partió de considerar que en América Latina, al igual que en Europa Occidental, las profesiones se desarrollaron de la mano del reconocimiento del Estado. Así, el Estado se constituye –en palabras de Bourdieu– como “meta-campo estatal”.²¹

El Estado como productor de sentidos, establece cuáles son los problemas sociales reconocidos, promoviendo el desarrollo de mecanismos para resolverlos y es en el marco de estos aspectos que va a requerir del surgimiento de determinadas profesiones, como en este caso el Trabajo Social.

De este modo, el documento Maidagán-T2 destaca el lugar que ocupa el Estado, en consonancia con los Organismos Internacionales como actor clave en el proceso de institucionalización del abordaje de determinadas temáticas. Expone en esta línea:

Hay una tendencia muy acentuada tanto en los gobiernos como en la universidades, en los organismos internacionales y en la opinión pública, a incorporar estos profesionales a las tareas de administración, organización y aplicación del Servicio Social, cargos cuyo desempeño requiere la formación teórica y práctica acreditada por el título o diploma de “asistente o trabajador social” que otorgan las Escuelas de Servicio Social, reconocidas internacionalmente como tales por la jerarquía profesional de su enseñanza de calidad y por la calidad y especialización de sus programas. (p.72)

En el marco de esta política internacional de desarrollo y dominación, los organismos internacionales jugaron un papel fundamental, no sólo definiendo los problemas de la agenda pública y diseñando programas para enfrentarlos,

²¹ Categoría teórica desarrollada en el capítulo anterior.

sino también demandando la intervención de determinados profesionales formados según sus lineamientos.

En definitiva los organismos internacionales, como la OEA y la ONU, además de incorporar distintos profesionales y técnicos desde los programas que implementaban, también impulsaron la formación y capacitación de cuadros técnicos, entre otros los trabajadores sociales. (Fredianelli, 2012, p. 37)

La emergencia de un capital estatal específico permite al Estado ejercer un poder sobre los diferentes campos y sobre las diferentes especies particulares de capital y, en particular, sobre la tasa de cambio entre ellas (y al mismo tiempo, sobre las relaciones de fuerza entre sus detentores). Se sigue que la construcción del Estado va de la mano de la construcción del campo del poder entendido como el espacio de juego en el interior del cual los detentores de capital (de diferentes especies) luchan especialmente por el poder del Estado, es decir sobre el capital estatal que da poder sobre las diferentes especies de capital y sobre su reproducción (a través, principalmente, de la institución escolar) (Bourdieu, 1999, p.100).

En el documento Grela-T1, se advierte esta noción de meta campo de Bourdieu, en cuanto para la autora, el desarrollismo viene a realizar la tarea de hacer desaparecer la pobreza, ya que se considera inadmisibile "que todavía existan pueblos con estados económicos y sociales equivalentes al de hace un siglo"; por esta razón las naciones más adelantadas "han estrechado vínculos con el deseo de colaborar con los países pobres para ayudarlos a mejorar la vida de sus habitantes. Con sentido humano y obligación moral" (p.5), esta tarea de salir del subdesarrollo es sumamente difícil y enorme y considera que "los países de las regiones desarrolladas (...) tienen cada vez mayor conciencia de las necesidades de los países subdesarrollados." (id.)

Es el Estado –como meta campo– dotado de poder y capacidad de decisión en el campo político, social, económico y cultural, el encargado central de diseñar e implementar políticas sociales y ejecutar diferentes acciones, específicamente en este período con el objetivo de que los países subdesarrollados alcancen, con el apoyo de naciones avanzadas, el desarrollo. Grela-T1, hace referencia a este momento histórico a través de la lógica de la comisión administrativa,

entendiendo que “el campo burocrático contribuye decisivamente a la constitución y consagración de problemas sociales 'universales'” (Bourdieu, 2005, p.333). Es el Estado el que domina la producción simbólica produciendo y legitimando, a través de sus diferentes poderes, los problemas sociales y por lo tanto las modalidades para superarlos.

Este trabajo de producción de problemas oficiales, problemas dotados de una especie de universalidad, que se les concede en tanto el Estado los garantice, casi siempre deja lugar a los expertos, entre otros los sociólogos, que usan la autoridad de la ciencia para respaldar la universalidad, la objetividad y el desinterés de la representación burocrática de los problemas, en términos de Bourdieu (1999): “la ciencia social no hace a menudo sino ratificar –los problemas sociales– al retomarlos por su cuenta como problemas sociológicos” (p.95).

El documento Ander Egg-T3, es claro en cuanto a la relación profesionales-planes y programas vinculados al Estado, en la que los primeros, si bien cuentan con autonomía respecto a la técnica –conocimientos y experticia– tienen una relación asimétrica en función del poder burocrático. El autor entiende que el órgano específico del desarrollo de la comunidad debe ser concebido en función del papel integrador y complementario que este programa tiene en los programas nacionales de desarrollo, en cuanto no se trata de un “programa más” que se agrega a otros, sino que, por su carácter intersectorial, la coordinación institucional constituye un instrumento básico del mismo y, por su objetivo psicosocial (educación para el auto-desarrollo), un aspecto insustituible del desarrollo global. En este sentido concluye que:

Sin gobiernos que quieran el cambio, el desarrollo a la comunidad sólo es un paliativo, cuando no una farsa que instrumentaliza los programas para frenar los cambios o buscar el ascenso electoral de quienes se ponen al frente de los mismos. (p.3)

Es así, que en esta perspectiva planteada por el autor, en la década del 50 por medio de organismos internacionales, y particularmente de las Naciones Unidas, se nombra a esta técnica como Desarrollo de la Comunidad. Se incorpora con mayor claridad el lugar de los Estados/Gobiernos en cuanto

agentes que se “suman” a los esfuerzos para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrándolas a la vida del país y permitiéndoles contribuir plenamente al progreso nacional. Tal el caso de la OEA que en 1950 entiende al término como técnica/proceso que emplea el Servicio Social para suscitar la racional participación de los integrantes de una población en una empresa de mejoramiento individual y de progreso colectivo, sobre la base de los propios recursos. De esta idea se desprende un tipo especial de legitimación del conocimiento y el poder legal-racional validado por reglas y normas.

IV.2.2. Recuerdos del contexto político-social-económico: El meta-campo estatal

Las evocaciones del contexto que realizan las profesionales-autoras de los trabajos que se analizaron, así como también las docentes del Panel, se refieren a las características, posiciones, posibilidades y restricciones de los sujetos sociales, del proyecto y de los técnicos. Los profesionales estuvieron sujetos a estas reglas de juego en cuanto a las condiciones laborales por inestabilidad política –los sucesivos golpes de estado– y a la falta de recursos económicos que hacía peligrar la continuidad de los programas en desarrollo –enmarcados en convenios y compromisos asumidos con los Organismos Internacionales–.

En este sentido, es importante tener en cuenta que las evocaciones de las entrevistadas, no se constituyen en “un relato único”, sino que se las entiende como “memoria colectiva” (Halbwachs, 2004.a), para enunciar que cuando se habla de este tipo de memoria, se alude a la memoria compartida de un acontecimiento del pasado vivido en común por una colectividad amplia o restringida de personas. Es una evocación, un recuerdo de un suceso vivido, una narración, testimonio o relato histórico, como elección del pasado, interpretaciones y hasta instrumentación de éste, conmemoración, monumento e incluso huella de la historia y peso del pasado. La memoria colectiva es reconstrucción de lo ocurrido y transitado en forma conjunta, y al igual que la memoria individual está gobernada por los imperativos del presente. En este sentido, la pertenencia y la identificación con un grupo con el cual se comparte un pasado, abre las puertas a la posibilidad de reconstrucción colectiva de los

hechos. En cambio la *memoria histórica*, a diferencia de la colectiva, es solamente una y se encuentra por encima de los grupos de personas que realizan evocaciones.

Desde esta perspectiva teórica se entiende que la recuperación del pasado no es un ejercicio mecánico e individual y producto “exacto” del registro de los acontecimientos sino que “tal reconstitución del pasado no puede jamás ser sino una aproximación (...) los recuerdos no pueden ser reproducidos sino reconstruidos” (Halbwachs, 2004b, p.110).

De este modo una colega, en el marco del panel, explicita el contexto del momento histórico de referencia, y las implicancias en relación al Trabajo Social:

En los años 60, que son los años fuertes y son la impronta de mi realización como trabajadora social, ya institucionalizada la Alianza para el Progreso, la Revolución Cubana, la Casa Blanca asumió el reto y hubo respuesta a eso, el presidente Kennedy respondió con un desarrollismo agresivo, desarrollo de comunidad, promoción de comunidades, nos asustaban esas palabras y al mismo tiempo nos atraían porque era algo que era nuevo en nuestro vocabulario. Ya se aceptaba, sin tapujos, acerca del subdesarrollo en América Latina, pero aceptaban que las respuestas a ese subdesarrollo eran paliativas, es decir, no íbamos a la desgracia profunda de las causas. Por lo tanto la función era una especie de profesionales funcionales al sistema, éramos funcionales a la receta yanqui y eso lo hemos vivido todas. Avanzábamos y retrocedíamos en el ejercicio de esta profesión, 45 años de avance y de retroceso. (E3-Panel)

La caracterización a nivel nacional, se encuentra directamente ligada al contexto global antes descripto:

Uds. tienen que pensar que en nuestro país los 60 y 70 fueron años de cortos periodos democráticos; nosotros si bien empezamos a trabajar en ese plan [se refiere al año 64], venimos del golpe a Frondizi en el 61...golpe diríamos militar porque si bien no aparece como un golpe tan duro como el de Onganía y Videla... de alguna manera hay mucha presión militar, sube Guido... hay elecciones, proscripción del peronismo, hay elección de Illia,

entramos en este período de la gobernación de Illia y nuevamente, nosotros estamos en este programa cuando se produce el golpe de Onganía; períodos democráticos muy cortos, período inestable...con críticas, que bueno, por ahí con la distancia, diríamos si bien la prensa tuvo mucho que ver y ciertos sectores de izquierda... pero uno hace mirada ahora de Illia...de alguna manera va a tocar los intereses internacionales. (E1- Agua)

Las lecturas del pasado, desde la perspectiva del presente, permiten realizar aproximaciones y análisis críticos en relación a aquel escenario en el que se expresaron los condicionantes políticos y las demandas a la profesión. Tomando como referencia la estructura de los Estados en el contexto internacional y las consecuencias a nivel regional, otra de las panelistas, enuncia:

Supuestamente nosotros veníamos a ser uno de los mejores caldos de posibilidades que tenía la Alianza en relación al tipo de desarrollo social que había... había un convencimiento me parece, aunque en algunos casos fue más una ilusión que una realidad, esta posibilidad de movilidad... La Alianza surge en respuesta urgente a lo que era Cuba. Cuba empezó a ser un poco el fantasma que se podía meter en América Latina. Y entonces, de golpe se dieron que podían promover pueblo y gobierno, porque ese era el slogan de la Alianza, para el Progreso y el desarrollo; brindando, por lo menos eso decían, o sea estoy hablando por ellos, no por mí, esta posibilidad de progreso con esfuerzo, como contrapuesto a lo que es la dádiva. (E3-Panel)

Las entrevistadas recuperan recuerdos globales con diferentes grados de profundidad en cuanto a las características del momento histórico particular. Se infiere que existía cierto *convencimiento* acerca de que la experiencia se presentaba como una forma concreta y real de cambio; aunque de alguna manera en la actualidad *cuestionen* aquellas ideas de la época, desde diferentes posicionamientos políticos, como podemos observar en la última cita.

De todos modos, se visibiliza que en el momento de estas experiencias, las profesionales involucradas se sienten parte de un modelo que orienta el cambio de patrones culturales, sociales y económicos; aunque, sin dejar de señalar que el desarrollo de estos programas, al no estar incorporados a una propuesta de

desarrollo integral, tenían grandes limitaciones para alcanzar los objetivos propuestos; ciertamente fue un momento de discusiones acerca del desarrollo y del modo de alcanzarlo en los países subdesarrollados.

En este contexto global las preocupaciones políticas y las particularidades que se desprendían del escenario nacional, dan cuenta de los desafíos profesionales de la época, los/las trabajadores sociales eran “*llamados*” a cumplir tareas y funciones: una práctica y una intervención que hasta el momento no había sido desarrollada y discutida hacia adentro de la profesión:

Fue también una época de desafíos para nosotros, porque no teníamos cabida, teníamos que luchar para tener cabida dentro del ámbito universitario y también dentro del ámbito del medio social institucional. Había que abrir camino y solo se abre camino andando...Teníamos que lograr reconocimiento de la profesión, teníamos que demostrar eficacia y compromiso en las intervenciones profesionales; porque de otra manera no nos iban a dar ni cinco de corte ni en la universidad, ni en las instituciones. (E3-Panel)

Se mira al Trabajo Social en clave de su proceso de profesionalización en tanto conformación de la profesión ligada a las características particulares que adquiere el contexto a nivel político, social, económico en cada momento histórico, y particularmente a las características y demandas del Estado en nuestro país en el momento desarrollista. Las experiencias documentadas, como así también los relatos, denotan la fuerte influencia del Estado como intermediario de los objetivos de los Organismos Internacionales para la región en la institucionalización de un espacio ocupacional para los Trabajadores Sociales de la época, por vía de los planes y programas para el desarrollo, y la posterior legitimación de su intervención en el marco de los mismos.

Estas reglas de juego, implican procesos de profesionalización, pero también posibilidades de desprofesionalización, observando esto último en la estrecha relación que relatan las profesionales entre su estabilidad laboral y los vaivenes políticos.

González Leandri (*op. cit.*), siguiendo a Sarfatti Larson, subraya que es importante abordar determinados aspectos del propio funcionamiento interno de las asociaciones, como los procesos de jerarquización, de conformación de

sus élites dirigentes y de inclusión/exclusión por una parte y por otra; cree necesario analizar el vínculo que se establece entre las estrategias asociacionistas y la definición del “proyecto profesional”, proponiendo para abordar ambas cuestiones, recordar que la estructura que adquiere una profesión es resultado de la acción combinada del esfuerzo al generar un mercado, de acciones y gestos en busca de prestigio social y de los pedidos gubernamentales, o de los intentos del propio Estado por privilegiar a algunos grupos ocupacionales, todos estos procesos requieren grandes esfuerzos organizativos e implican procesos colectivos (p.110).

El discurso de Arturo Oñativia²² (Anteproyecto Ley-3), enfatiza justamente la relación Estado-profesiones. Este funcionario del Estado argumenta, para consideración y aprobación del Proyecto de Ley sobre el ejercicio de la profesión de Asistente Social: “Si el mismo mereciera vuestra aprobación, se contaría desde entonces, con un medio de gran eficacia para promover el bienestar general, expresamente consagrado en el Preámbulo de la Constitución Nacional como una de las altas finalidades del Gobierno Nacional”. (p.42). A su vez, recuerda que es un compromiso asumido por el Gobierno, ante las recomendaciones de las Naciones Unidas a sus Estados Miembros “el reconocimiento de principios generales relativos a la formación de profesionales del servicio social que sirvan de base para establecer normas nacionales uniformes dentro de cada país” (*id.*).

El documento retoma los lineamientos de organismos internacionales que en la época daban cuenta de la importancia del reconocimiento de la formación y las funciones del servicio social para el logro del desarrollo de las comunidades y el bienestar general que –con autonomía relativa y clausura profesional– opera como brazo instrumental de la implementación de planes y programas, responsabilidad de los gobiernos; recupera documentos de organismos –como las Naciones Unidas, el Congreso Panamericano de Mujeres, Congresos y Jornadas a nivel nacional e internacional– para fundamentar que, desde

²² Anexo 1: Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación, sometiendo a su consideración el Proyecto de Ley sobre ejercicio de la profesión de Asistente Social- Buenos Aires, 20 de Julio de 1964- Firmado Illia, y Arturo Oñativia. Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. (Pág. 42-44)

mediados de la década del 40, colocan la discusión teórico-ideológica acerca del servicio y pericia en el oficio del Asistente Social.

IV.2.3.Campo social-campo profesional

Desde la perspectiva bourdiana, inserto en el meta-campo, se identifica el **campo social** y al interior de éste el **campo profesional del Trabajo Social**. En el primero, los profesionales y las distintas profesiones son vista como medios/instrumentos para poder implementar los programas de desarrollo de la comunidad, siendo parte de la maquinaria que pone en acto el Estado para alcanzar el desarrollo propugnado, como expresa el autor:

La historia atestigua que las ciencias sociales no pueden acrecentar su independencia con relación a las presiones de la demanda social, que es la condición prioritaria de su progreso hacia la cientificidad, más que apoyándose en el Estado: al hacerlo, corren el riesgo de perder su independencia con relación a él, a menos que estén preparadas para usar contra el Estado la libertad (relativa) que les asegura el Estado. (Bourdieu 1999, p.97)

Por otro lado, el **campo profesional**, tomando a Aguayo (*op. cit.*), se entiende de modo que:

Las profesiones en virtud de la posesión de conocimientos, son las que están capacitadas para asegurar la eficiencia y eficacia en la resolución de los problemas que atañen a la sociedad y para ello éstas asumen la responsabilidad de la orientación y del control de todas las ocupaciones dentro del situs. Benoit Smullya, señala que toda profesión se ubica en la sociedad de dos formas. Primero, en la función que debe desarrollar salud, educación, construcción, economía y éstas mismas ocupaciones se organizan jerárquicamente (...) la sociedad del conocimiento representada por las profesiones no es homogénea ni uniforme. Al interior mismo de los campos profesionales con finalidades comunes hay profundas diferencias y jerarquías ¿Por qué existen estas jerarquías? (...) la respuesta estaría dada más bien por el tipo de finalidad del conocimiento que una sociedad busca alcanzar. Tiene que ver con el proyecto ideológico de sociedad en la que se

inscriben los conocimientos que producen o no producen las profesiones.
(p. 109)

Específicamente en el campo profesional en el momento del desarrollismo, según el documento Grela-T1, el Trabajo Social adquiere un papel central:

El Servicio Social como actividad organizada cuyo objetivo es contribuir a una adaptación mutua entre los individuos y su medio social, desempeña un papel importante en la creación de las condiciones necesarias para el desarrollo y en la solución de los problemas humanos que el mismo trae aparejados (...) el Servicio Social puede actuar como instrumento para adaptar al individuo a su ambiente, (...) al Servicio Social le corresponde atender a los problemas derivados de los cambios, a veces muy rápidos y profundos, producidos por el proceso de desarrollo en su faz económica. (p. 34)

En los otros documentos se encuentran referencias al campo profesional, donde aparecen estas diferencias y jerarquizaciones, que podrían considerarse como distintas estrategias de persuasión, en cuanto al “*lugar asignado*” y al “*lugar esperado*” por quienes están disputando los espacios dentro de este campo profesional.

De este modo, en Maidagan-T2, aparecen las argumentaciones que dan centralidad a la formación profesional, de la cual deriva la posibilidad de adquisición de experticia, precedida de un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas desde la formación para el ejercicio profesional y asociando prestigio y profesionalización. La autora comparte, en este sentido, similares intereses y preocupaciones en cuanto al campo profesional del Trabajo Social, con la autora de Grela-T1, quien en su desarrollo teórico da importancia a la identidad profesional. Ambas delimitan el campo del Trabajo Social o, en términos de sus propias expresiones: del Servicio Social, estableciendo los límites de dicho campo.

En el documento Ander Egg-T3, se destaca la importancia de lo que el autor denomina el Método de Desarrollo de Comunidad, que no es privativo del campo del Trabajo Social, sino que es entendido como una técnica social en el campo de la intervención, donde intervienen los trabajadores sociales, entre otros profesionales y operadores sociales.

Por su parte, el documento Anteproyecto-3, en el primer capítulo, ubica al Trabajo Social como una profesión en proceso de expansión ascendente, planteando su reconocimiento ligado al poder y posición de clase, a la preparación especializada y certificada, a las asociaciones profesionales y códigos de moral que prescriben responsabilidades, obligaciones y deberes para con la sociedad en torno a la prestación de servicios. En síntesis: conocimiento, acción-intervención e ideología son los pilares en que se funda la autonomía profesional, relativa a los espacios socio-ocupacionales contratantes. Contar con un espacio de asociacionismo u organizaciones profesionales deviene del interés y necesidad de un código de ética y de un poder sancionador que coadyuve a resolver las disputas con otras posiciones ocupadas en el campo, pero que no tienen el prestigio de la formación universitaria, tal el caso de las Visitadoras de Higiene. Estas instancias de representación de intereses profesionales reconocen no sólo el interés económico, sino también el prestigio del grupo, ligado a privilegios que son propios de un campo profesional y que lo clausuran, un interés técnico (experticia y pericia profesional) y un interés cultural (cuerpo de conocimientos construidos y acumulados). En el documento se reproduce una definición de cuño parsoniano:

Una profesión es un tipo particular de ocupación o actividad permanente, caracterizado por un poder social considerable y por una elevada posición social. Se caracteriza asimismo por un alto grado de capacidad técnica que supone una preparación especializada, por lo general impartida en instituciones reconocidas de enseñanza, por la existencia de reglamentación y licencias o autorizaciones de ejercicio de carácter oficial, por un fuerte sentimiento del honor de clase y de solidaridad manifestado en las asociaciones profesionales establecidas para asegurar el monopolio del servicio; así como por los códigos de moral que prescriben la responsabilidad de la profesión frente a la colectividad a la que sirve. (p.6)

IV. 2.4. El campo profesional y las estrategias de intervención desde el punto de vista de los profesionales

En las prácticas profesionales de los Trabajadores Sociales la demanda aparece como un eje vertebrador de la intervención. En torno a la demanda se

desencadenan un conjunto de procesos mediadores que operan como instancias de pasaje de la teoría a la práctica en tanto son “vías de penetración en las tramas constitutivas de la realidad” (Martinelli, 2004, p.66) que posibilitan la operacionalización de la acción profesional. Estos procesos mediadores a los que hace referencia Martinelli se expresan en el conjunto de instrumentos, recursos, técnicas y estrategias por las cuales la acción profesional gana operacionalidad y concreción. Los casos estudiados fueron trabajados desde el concepto de *procesos mediadores* en dos dimensiones de la intervención profesional: el análisis del problema y la propuesta de intervención. En el marco de estas dos instancias se atisba la presencia de algunas categorías teóricas que permiten reconstruir el derrotero de la profesionalización del Trabajo Social en el momento desarrollista.

Se entiende al *análisis del problema* como una dimensión compleja que remite a conceptos explicativos de tres campos, cuya intersección caracteriza la intervención profesional históricamente situada: 1. Campo de las prácticas sociales o de lo social, 2. Campo de las políticas sociales y 3. Campo de la intervención profesional. La combinación de los tres campos y sus explicaciones sobre el problema, aproximan al Trabajador Social a la realidad.

El lugar asignado al Trabajador Social en el análisis del problema en los proyectos de desarrollo local analizados, reduce su accionar profesional a la “recolección de datos” sobre las poblaciones beneficiarias, información que posteriormente otros profesionales procesan, interpretan y utilizan en la definición de las condiciones de ingreso a cada uno de los programas.

Para el caso de la experiencia Agua-1, las profesionales iniciaban el contacto con la comunidad a través de un referente: el intendente y a partir de allí comenzaba lo que llamaban el “*análisis preliminar*” recabando datos de la población, tales como nivel cultural, nivel edilicio, estructura educativa. Este estudio era luego derivado a los otros profesionales encargados del diseño del proyecto. Este “*análisis preliminar*” denota dos cuestiones: el rol tradicional de la profesión ligado al hacer y una actuación funcional a los objetivos por los que los organismos internacionales demandaban la presencia de Trabajadores Sociales:

Tomábamos contacto directo con la gente ahí, donde detectábamos el nivel económico, el nivel de ocupación, el nivel cultural, que era lo que en realidad al BID le interesa. (E1-Agua)

Íbamos anotando cada uno qué era lo que tenía, cuál era el interés que tenían, cuántos hijos tenían, (...) íbamos haciendo el diagnóstico, como encuestas, y ahí se hacía el diagnóstico de si esa persona estaba en condiciones o no. (E2-Vivienda)

Estos datos constituían la base a partir de la cual este organismo conocía si la gente estaba en condiciones –fundamentalmente económicas– de responder al préstamo determinando la posibilidad o no de realizar la obra.

O sea si no tenías un sueldo no ibas a poder, porque era parte de las condiciones del ingreso al Plan... las condiciones que se ponían ya estaban a su vez condicionadas, valga la redundancia, por el préstamo que el BID nos estaba dando. (E2-Vivienda)

La recolección de datos que realizaban las Trabajadoras Sociales a fin de construir el “*análisis preliminar*” responde –tal cual refieren las autoras– a “lo que al BID le interesaba”, esto lleva a pensar en la categoría de autonomía, en tanto autonomía relativa respecto a las definiciones de los organismos internacionales y a las condiciones particulares del gobierno nacional. Así, las intervenciones profesionales se procesan y ejecutan en función de objetivos pre-establecidos, “*función*” que, cual sello de identidad y hábitos profesional, confina al trabajador social al trabajo de campo ligado al “hacer, búsqueda de información, al contacto directo con la realidad”.

El “*control técnico sobre una actividad*” del cual habla Cristina González (1999), como base de la autonomía de una profesión, no garantiza el desempeño de un campo profesional, ya que es justamente el Estado quien establecerá las condiciones y posibilidades reales de ejercicio, en este caso instrumentando políticas definidas por organismos internacionales. La autonomía desde esta perspectiva teórica es siempre relativa a la trama de posiciones y conflictos

La segunda dimensión remite a las *Estrategias de Intervención*, a los supuestos metodológicos, que se entiende están intrínsecamente ligados a los supuestos teóricos y a las implicancias ético-políticas de toda intervención profesional; los

principios ético-políticos ofician de paraguas y los cuerpos teóricos sirven de guía, orientando y situando el proceso de intervención, siguiendo a González (1999).

Las estrategias de intervención profesional son mecanismos conscientes, pensados, producto de un saber científico que articula objetivos, funciones, procedimientos, técnicas, uso del tiempo y el espacio para resolver problemas relacionados con el proceso de acceso a los recursos para la satisfacción de las necesidades.

El lugar asignado al Trabajador Social en los dos proyectos estudiados, era el trabajo con la comunidad, en su condición de técnico-experto en la temática. Para Aguayo (*op. cit.*):

El experto profesional está confrontado inexorablemente al juego permanente de intereses que están en la base de su acción social (...), son justamente las habilidades, las competencias que logran despegar de su saber de experto con relación a la contingencia, lo que hace o constituye un buen profesional. (p.80)

La experticia del Trabajador Social en el momento desarrollista se ubica justamente en lo referido al trabajo con la comunidad. Se espera que el profesional, como “*agente de cambio*” oriente a los individuos a la superación del sub-desarrollo.

IV.2.5. La Formación Profesional

Es al interior del campo profesional donde se ubican las diferentes categorías que permiten realizar una lectura acabada, contextualizada y crítica de los documentos analizados, éstas son: ***formación profesional, prestigio, experticia.***

La formación profesional se encuentra en el centro de la propuesta del documento de Maidagán-T2. En relación a ello la autora repasa en el capítulo IV el surgimiento de las primeras escuelas de Servicio Social, subrayando la importancia que le otorga a la categoría *formación profesional*, a la que designa “*científica*”. Luego desarrolla las “*características del Servicio Social como*

forma de asistencia organizada”. Continúa con un recorrido en torno a la enseñanza de la profesión en Europa y América para abocarse finalmente a presentar su propuesta en torno a la “*enseñanza teórica y práctica del Servicio Social en América Latina*”, explicitando asignaturas que debían estar incorporadas a la currícula, la distribución de horarios recomendados para la teoría y la práctica (esta última con aumento progresivo de su carga horaria a lo largo de la carrera) y cantidad de años de cursado. Concluye el capítulo haciendo referencia a las “*características funcionales del Servicio Social*”, clasificando el ejercicio profesional del Asistente o Trabajador Social en relación a la actividad y funciones específicas.

El informe minucioso que presenta de las características que debía adquirir la formación de un Trabajador Social –a nivel teórico y práctico– especifica la base de conocimientos considerados como necesarios para detentar una certificación académica y luego acceder al ejercicio profesional. Tomando a Sarfatti Larson (1989): “La certificación académica, instrumento esencial de los proyectos profesionalizadores, requiere una base de conocimientos homogeneizados y estandarizados” (p.209). Estos aspectos contribuyen en el proceso de profesionalización y conformación de un campo profesional, en palabras de Hualde (*op. cit.*): “la credencialización como proceso de certificación profesional da idea del grado de monopolio que los profesionales ejercen sobre su profesión” (p.677).

El lugar otorgado a la formación, amerita en Maidagán-T2 se dedique un apartado especial a las instituciones encargadas de impartirla, realizando la autora un recorrido desde el surgimiento de las primeras escuelas. La primera Escuela de Servicio Social fue fundada en el año 1893 por la Organización de la Caridad de Nueva York, y recibió el nombre de “Escuela de Filantropía”. Por su parte, la primera Escuela de Servicio Social de América Latina surge en el año 1925 en Santiago de Chile, “por inspiración del ilustre sociólogo Dr. Alejandro del Río” (p.63). Se explicita que “el objetivo fundamental de las Escuelas de Servicio Social es dar formación profesional a sus alumnos impartiendo conocimientos que los hagan capaces de actuar como profesionales en el campo del bienestar social, en beneficio de la comunidad” (p.72).

Los análisis de las teorías neo-marxistas explicitan que la formación universitaria, crea las posibilidades para que sus miembros logren comprender y manipular los códigos culturales y simbólicos que una profesión requiere. La formación universitaria responde al disciplinamiento sobre creencias, valores, normas, reglas que se adquieren en los años de formación. (Cfr. Friedson, 1978; Dubar, 1996; Couture, 1974) (Aguayo, 2006, p.109)

En el texto analizado de Maidagán de Ugarte, la formación de los Trabajadores Sociales se encuentra fuertemente influida por la creencia en la superación del sub-desarrollo a partir de un conocimiento teórico específico y la aplicación de métodos establecidos –de caso, grupo y organización de la comunidad– con el aditamento de determinados valores y cualidades personales del profesional.

Existen referencias a la formación en el Prólogo del Documento Anteproyecto Ley-3 escrito por el Dr. Horacio De Césarís –en aquel tiempo Director de Escuela de Asistencia Social– donde explicita el interés de la Escuela de Asistentes Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en el debate y posicionamiento sobre la “ley de ejercicio de la profesión de Asistente Social en la Provincia de Córdoba” (p. 2).

En este documento se destaca que en Córdoba residen y actúan profesionalmente casi 200 Asistentes Sociales y que en la ciudad existen dos Escuelas de nivel universitario de la especialidad: una dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba y otra de la Universidad Católica de Córdoba. Se agrega que en la provincia funciona otra Escuela de Servicio Social en la ciudad de Río Cuarto y, como antecedente, se señala que en los años 1945 y 1955 funcionó la Escuela de Servicio Social de Córdoba, de carácter privado. Ambas escuelas de nivel universitario que funcionan en la ciudad de Córdoba, tienen una duración similar (cuatro años), con exigencias de ingreso equivalentes, una estructura curricular que les garantiza cierto grado de autonomía respecto de otras facultades y/o dependencias universitarias y “totalizan un número de estudiantes de aproximadamente 300, que se estima crecerá significativamente en los próximos años.” (p.2)

Las dimensiones en torno a la formación profesional, ligadas al reconocimiento de su estatus universitario, en tanto sistema simbólico donde la ciencia se

constituyó en elemento fundamental de validación y legitimación cognitiva, el período de formación de cuatro años con autonomía curricular y gobierno propio, proporciona una posición privilegiada para defender garantías de competencia profesional fundada sobre bases universales y legitimar las demandas profesionales de autonomía y monopolio (Sarfatti Larson, 1977)²³. Siguiendo a Weber, se está en presencia de la configuración de grupos de status y clausura social y de mercado; ya que el pasaporte de inclusión en el campo son las credenciales académicas y profesionales; tal el sentido de la discusión entre Visitadoras de Higiene –sin formación académica– y con dependencia de otros

En los distintos capítulos del documento Anteproyecto-3, se argumenta para sostener estas propuestas de inclusión/exclusión, el espacio de la formación académica; en el segundo punto del Capítulo II, con el título de “Circunstancias que merecen especial consideración”, se destacan tres aspectos, que deberían tenerse en cuenta en la legislación: idóneos; concentración de profesionales en la ciudad de Córdoba y preocupación por la creación de escuelas de nivel terciario en la Provincia de Córdoba. Con respecto a este último punto, claramente se identifica la disputa de la formación universitaria y la terciaria, competencias y grados de profesionalización; estos aspectos a la fecha, eran motivo de discusión en Jornadas, Congresos, etc. Como ejemplo se cita:

En el transcurso del presente año, por iniciativas privadas e independientes, han surgido proyectos de crear Escuelas para la formación de Asistentes Sociales en tres localidades del interior de la Provincia (Córdoba), lo que a todas luces y en caso de concretarse, constituiría un grave riesgo para el nivel a que se aspira para la profesión y el desencadenamiento de situaciones competitivas lamentables con respecto a los egresados de las escuelas universitarias. (p.24)

IV. 2.5.1. La formación de los trabajadores sociales desde las voces de los docentes y profesionales entrevistados

Los aspectos señalados, tampoco eran ajenos a las preocupaciones de las trabajadoras sociales entrevistadas y a las panelistas, acuciadas por lo que

²³ Citado por Belmartino, 2000, p.113.

consideraban “nuevos desafíos” para la intervención profesional y por la necesidad de consolidar la formación académica. Es en este complejo proceso ligado a los espacios de trabajo y a la incorporación de profesionales en la estructura del Estado que se problematizaron los aspectos ligados a la enseñanza y formación de los/las trabajadores sociales.

La impronta de la formación aparecía en diferentes Congresos y Convenciones, con recomendaciones explícitas de preparar al Trabajador Social para comprender de manera global los problemas sociales de su país, enfatizando que dicha formación debía orientarse al desarrollo de la comunidad y de los grupos. En este período se marca la diferencia entre ser un *voluntario* y ser un *técnico social* –“*agente de cambio*” – como lo expresa una de las panelistas:

Yo siempre con el estribillo... ¿Quiénes eran? ¿Dónde se trataba? ¿Dónde se enseñaba? ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Quiénes eran los alumnos? Las edades eran dispares, la mayoría eran recién egresados del secundario, como ahora, chicos de 18/19 años, por un lado, y después otro grupo más maduro que buscaban una forma de satisfacer o canalizar sus inquietudes sociales. Algunas de ellas, en las que me cuento, tenían experiencias en trabajos sociales voluntarios, pero éramos conscientes de la necesidad de formarse técnicamente para desempeñarse mejor. Teníamos muy buena voluntad, pero con el voluntarismo no hacíamos absolutamente nada. Y es así que llegamos acá... Predominando el sexo femenino. (E3-Panel)

Las palabras de la colega, muestran la búsqueda que dominó este período de producir saberes propios de la profesión, diferenciándose por medio de la academia del “voluntarismo” y pudiendo avanzar en una lectura teórica y fundada de la realidad y de los procesos sociales que atestiguaba.

Claramente esta manera de ver, pensar y actuar profesionalmente, en la época elegida, se traducía en intensos debates, ni lineales ni “ordenados” sino fuertemente influidos por las dimensiones del contexto y de las corrientes teóricas –particularmente de las ciencias sociales– de la época. Definiciones hacia adentro como hacia afuera del campo profesional producían lugares y espacios entrelazados con discusiones y emergencia de nuevos espacios laborales que marcaban mayores posibilidades de reconocimiento de la profesión y consecuentes desafíos para la estructura de sus contenidos,

enseñanza y aprendizaje. La misma panelista expresa sobre los procesos incipientes de formación:

¿Qué inquietudes profesionales se planteaban? ¿De qué discutíamos? Se debatía acaloradamente si esta disciplina era arte, era ciencia, era técnica. Eran discusiones bizantinas. Filantropía vs. Asistencia Social. Otras cuestiones que generaban disensos eran los conceptos: adaptación, desarrollo, promoción. Todo ello para llegar a poder definir lo que estudiábamos. Creo que nunca llegamos a definir. ¿Debíamos hablar de Asistencia Social, Servicio Social o Trabajo Social? Eran discusiones bizantinas donde no llegábamos nunca a ningún acuerdo. (E3-Panel)

La atmósfera de efervescencia por la necesidad de definir las formas de nombrar y por lo tanto de hacer, implicó un clima de construcción de un saber relacionado a los devenires contextuales y a las particularidades de los sentidos de la profesión. Otra de las panelistas, describe el escenario universitario de la época:

En este periodo 56-57 se crean las Facultades de Arquitectura, de Ciencias Químicas, Filosofía, Ciencias Económicas, el Instituto de Astronomía, Matemática, y Física, y la Escuela de Lenguas, también es de destacar, que desde el año 58 empiezan a implementarse a nivel nacional por primera vez los postulados de la Reforma Universitaria del 18. Dentro de este ambiente de realizaciones, innovaciones, surge el Curso de Asistencia Social dentro de la ya existente Escuela de Auxiliares de la Medicina. En su comienzo constaba de dos años de duración y un trabajo final, en el año 63 se incorpora un año más y posteriormente se completa con otro año para llegar después a lo que es la Escuela de Asistencia Social en el año 67. (E3-Panel)

Quién fue una de las pioneras en su recorrido como docente, expresaba que al comienzo no había profesores trabajadores sociales:

Hay que señalar, como es de suponer, que se privilegiaban las materias no específicas del Servicio Social, ya que no había ningún profesor que fuera

Asistente Social. Recordamos que siempre el Dr. De Césarís²⁴ nos decía a nosotros, 'ésta Escuela va a ser de ustedes, estudien mucho, sigan el camino iniciado porque terminará siendo de ustedes y no de otros profesionales'. ¿Dónde obteníamos información? La bibliografía específica era escasísima. (E3-Panel)

A su vez afirma los avances que se inician a partir de 1967:

Realmente en este periodo hay muchos avances, porque todas las materias específicas estaban a cargo del doctor De Césarís, esa fue la primera vez, que yo entro como asistente social, y di nada más, en el segundo cuatrimestre del año 66, Trabajo Social con grupos. A nuestro criterio era muy importante que el docente de las materias específicas tuviera experiencia de campo, para que pudiera darse la famosa integración teoría-práctica, porque de lo contrario la teoría quedaba sin sustento, y la práctica sin teoría era un activismo con el cual no llegábamos a ninguna parte. (E3-Panel)

Los debates que en esos tiempos se iniciaron, marcaron la constitución histórica de la profesión abriendo nuevos caminos e imprimiendo su traza y seña, tanto que actualmente se reactualizan desde las experiencias y desde nuevas ópticas teóricas. Las discusiones sobre las prácticas, el sentido de la profesión y la integración conceptual son aún el magma que nutre el proceso de profesionalización, donde el acceso formalizado y reconocido de la enseñanza adquiere un lugar central.

IV.2.6. La Experticia

IV.2.6.1. La experticia como derivado de la formación profesional

Ligada a la formación profesional, puede ubicarse la idea de experticia. Para Aguayo (*op. cit.*), como ya expresamos anteriormente, el experto está en constante presión al juego de intereses, que están en la base de su acción social. Maidagán de Ugarte (1960), propone una formación con características determinadas, ligadas a la adquisición de conocimientos y desarrollo de cierta experticia en relación a un área con un fuerte componente vinculado a los valores.

²⁴ Fundador del Curso de Auxiliares de Medicina, y de la Escuela de Asistencia Social, de profesión Abogado.

De acuerdo con las funciones que se espera desempeñe eficazmente el asistente social, las condiciones y requisitos necesarios para la formación profesional pueden agruparse en tres categorías: 1) Adquisición de conocimientos teóricos, de conceptos y de principios fundamentales. 2) Adiestramiento práctico en métodos y procedimientos. 3) Cualidades personales adecuadas a la profesión. (p.64)

Estas características sintetizan lo que el profesional “*debe saber*”, lo que “*debe hacer*” y cómo “*debe ser*”. Sobre esta base se constituirá el profesional/experto, ingresando al campo de la intervención en lo social y a la lucha de sentidos que se despliega a su interior. Sostiene en relación a ello Sarfatti Larson (*op. cit.*): “sólo los expertos definirán los temas de conocimiento válidos y los criterios de pertinencia y verdad” (p.210).

En el mismo sentido el documento Grela-T2, refiere que el objetivo del Servicio Social en este período es:

Contribuir en la tarea emprendida para lograr que el pueblo obtenga un nivel de vida más alto, a través de planes de desarrollo que no sólo tengan en cuenta los aspectos económicos sino también los problemas humanos que son factor decisivo para su éxito. (p.55)

En cierta manera Grela plantea el concepto de *experticia profesional* entendiéndola en el sentido weberiano, tal como lo expresa Aguayo (*op. cit.*):

Es difícil pensar que el conocimiento de expertise logrará por sí sólo modificar la realidad; son justamente las habilidades, las competencias que logran despegar de su saber de experto con relación a la contingencia, lo que hace o constituye un buen profesional. (p.80)

En su texto, Egle Grela incluye el proyecto de ley sobre ejercicio de la profesión de Asistente Social, donde se plasman los objetivos, el perfil y el carácter de la formación profesional, como así también los aportes de distintas organizaciones que bregan por el reconocimiento del Servicio Social como profesión y su importante papel en el marco del desarrollo.

IV.2.6.2. La experticia al interior del campo social

El documento Ander Egg-T3, en sus argumentaciones del campo de intervención en el Desarrollo de Comunidad, no sólo incluye a los Trabajadores Sociales, sino a un grupo de profesionales intervinientes. El documento es un claro exponente de la vertiente funcionalista del momento, en tanto parafraseando a Portantiero (*op. cit.*, p.13-14), remite al modelo corporativo de organización de la comunidad como salida para la inestabilidad del mundo moderno, donde los grupos profesionales se constituyen en los cuerpos intermedios entre el Estado y los sujetos, ejerciendo la función de integración.

Los profesionales encargados de la acción social, utilizan una racionalidad basada en la relación medios-fines, en la medida que aportan sus conocimientos y experticia ligados a la provisión de recursos provenientes de organismos internacionales, nacionales y locales (Estado) para salir del subdesarrollo especialmente en los países latinoamericanos. Esto podría equipararse –en términos de Weber– en una acción social tradicional que, orientada por los técnicos-expertos, propende a orientar/modificar hábitos, costumbres, creencias y valores de las comunidades con el propósito de lograr el desarrollo. En el Prefacio del libro mencionado se plantea que el Desarrollo de Comunidad es una técnica social, no es filosofía ni ciencia, se encuentra en el plano de la praxis y la acción social; acción social entendida como conjunto de reglas prácticas y sistemáticas cuyos procedimientos se aplican para mejorar o transformar algún aspecto de la sociedad. La técnica social se apoya en el conocimiento científico de lo social y en los marcos interpretativos que proporcionan las ciencias sociales. Y más adelante Ander Egg, agrega: como técnica social consiste en la promoción del hombre y de movilización de recursos humanos e instituciones mediante la participación activa y democrática de la población en el planeamiento y ejecución de programas a nivel de las comunidades de base destinados a mejorar los niveles de vida.

Para Ballesteros Leiner (*op. cit.*, p.101), lo expuesto sería para el grupo de profesionales intervinientes –no remite sólo a Trabajo Social– la demostración de la clausura de tipo racional, ya que el monopolio de los mercados de trabajo y el dominio del saber, producen una regulación que tiene como fin sostener la

clausura. Las que cierran el monopolio de la función son la experticia y la práctica de la acción centrada en la dimensión metodológica del desarrollo de la comunidad, siendo habilitado por el Estado (orden legítimo) en convivencia con los organismos internacionales que impulsan teórica e ideológicamente esta perspectiva y su co-financiamiento.

Para Aguayo (*op. cit.*), el debate teórico que plantea Weber sobre la construcción de las ciencias sociales –en especial, la comprensión de la conducta humana– inaugura un nuevo paradigma que permite profundizar en un tipo de acción específica, como es la profesional. Para Weber, las profesiones surgen desde el sistema capitalista vinculadas fuertemente al poder y el conocimiento, teniendo como función la institucionalización, normalización y regulación de las relaciones sociales y siendo por esto fundantes de la sociedad capitalista. Weber considera que las profesiones, a través del saber, ejercen la dominación de manera racional, entendiendo por dominación “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos)..., es la posibilidad de ejercer el poder en relación a otros y su práctica está vinculada a la creencia en la legitimidad” (Weber en Aguayo, 2006, p.19).

Weber considera a las profesiones como procesos de especialización de funciones, manifestando así la modernización, donde se fortalece al capitalismo por medio de la burocratización, siendo ésta la forma más racional -se basa en el saber formal característico de las sociedades modernas- de ejercer la dominación, ya que le otorga legitimidad para validar las acciones; así las profesiones no son solo grupos económicos sino también “grupos estatutarios con cosmovisiones y valores del mundo” (*ibid.*, p.38), los cuales no están libres de la obligación de elegir porque los dioses son múltiples y los valores contradictorios. En otras palabras, la burocracia representa la dominación de las profesiones por medio de la detención de un saber. En Ander Egg-T3 se expresa como:

Tenemos la sólida convicción de que todos –aun aquéllos que están en situación infra humana–, tienen capacidad para levantarse de la situación, y creemos que si no lo hacen es por falta de orientación y porque carecen de una razón para hacerlo. El hombre no sólo necesita

tener con qué vivir, sino también y fundamentalmente por qué vivir.
(p.14-15)

IV.2.7. Prestigio y profesionalización (o desprofesionalización)

González Leandri (*op. cit.*) describe que las “profesiones más exitosas han sido, y son, aquellas que no sólo han logrado monopolizar sus respectivas áreas de actividad sino que han transformado su trabajo mismo en 'honor y prestigio” (p.100), así “el proyecto profesional entrecruza la búsqueda de posición social y prestigio con la pugna por la consolidación de un mercado” (*ibíd.*, p.103).

Esta idea de prestigio, está presente en los documentos examinados, por ejemplo, en Maidagán-T2, se encuentran varias expresiones de la autora en relación a las funciones de los profesionales:

La certeza de que dichas funciones solamente serán desempeñadas por asistentes sociales profesionales, secundados en algunos casos por personas que ejerzan empíricamente la asistencia social, pero sin que éstas asuman responsabilidades técnicas y que sólo actúen como ayudantes, auxiliares o colaboradores, es la base fundamental para prestigiar la profesión y las Escuelas que imparten estas enseñanzas. (p.81)

La autora advierte que:

El profesional especializado –el asistente social– no siempre cuenta en los jefes el reconocimiento de su capacidad para una función determinada. Esta falta de definición de funciones conduce a que se le encomiende trabajos secundarios, en los que participan con igual categoría personas que no tienen formación alguna en Servicio Social y que pretenden estar dotadas de grandes condiciones basadas en sus años de experiencia. Hay que tener presente, en estos casos, que la experiencia, sin una recta y adecuada formación en Servicio Social, no es más que una rutina disfrazada de suficiencia. (*ibíd.*, p.143)

En este sentido añade que:

La apreciación del Servicio Social en las instituciones y en el público en general, es muchas veces errónea. Todavía esta profesión no ha obtenido reconocimiento en todos los países de América Latina y en algunos de ellos se confunden las actividades de los asistentes sociales con las que ejercen enfermeras o visitadoras de higiene. Un trabajo diferenciado, con previa definición de funciones sería indispensable para evitar esta confusión que perjudica a los asistentes sociales y les impide llegar al nivel profesional que les corresponde. El público tampoco acepta, en forma unánime, que el trabajo social requiere una formación previa, científica y especializada. En esta opinión persisten todavía algunos dirigentes de instituciones de ayuda social que suponen que para asistir al necesitado es suficiente la buena voluntad, los sentimientos caritativos y los aportes económicos. (*ibíd.*, p.152)

Estos señalamientos realizados en torno a la necesidad de formación para el ejercicio profesional, la diferenciación de la intervención de profesionales y “no profesionales” y la identificación y definición de funciones que deben ser desempeñadas sólo por el Asistente/Trabajador Social, en miras de “prestigiar” a la profesión, ponen de relieve nuevamente la lucha por la demarcación de un campo profesional. En el proceso de profesionalización, las acciones que desarrollan los agentes contribuirán a la profesionalización o bien a la desprofesionalización:

Así como algunos colectivos 'no profesionales' ejercen actividades profesionales, hay también profesionales que ejercen actividades laborales socialmente menos prestigiosas, peor pagadas, que requieren conocimientos más simples que los de una actividad profesional y que, en definitiva 'desprofesionalizan' a los potenciales profesionales. (Hualde, *op. cit.*, p.677)

De igual modo el documento Grella-T1, también posibilita entrever la búsqueda y lucha que se propiciaba en ese momento en el campo profesional, tratando de situar a la profesión en un espacio de reconocimiento y prestigio; en relación a esto se considera que:

Para lograr este reconocimiento se requiere:

a) Jerarquizar al Asistente Social (...). b) Dar participación a los Asistentes Sociales en la investigación, planificación, fijación y ejecución de los planes de Bienestar social. c) Todas las tareas específicamente técnicas deben ser desempeñadas por Asistentes Sociales; (...). d) Propiciar espiritual y materialmente la reorganización de las escuelas de Servicio Social existentes en el país (...). e) Propender al perfeccionamiento y especialización del personal graduado en Servicio Social, con énfasis en Desarrollo de la Comunidad y Administración (...). f) Colaborar para que llegue al país material específico de Servicio Social, y favorecer la traducción, edición y distribución del mismo. g) Movilizar la opinión del país con objeto de imponer el Servicio Social en el conocimiento general (...). h) Propiciar de algún modo, y tal vez más tarde exigir, la inclusión de Asistentes Sociales en las instituciones privadas que se ocupan del Bienestar Social. (p.54-55)

Estos aspectos también se encuentran en el Prólogo del Documento Anteproyecto Ley-3, donde el proyecto de profesionalización, según los lineamientos de Weber, implicaría un proyecto de movilidad social colectiva a partir del que las profesiones no sólo procuran mejorar su posición económica sino también su posición social, prestigio e influencia, razón de ser de la presentación de este documento en las Jornadas, siguiendo las concepciones teórico-ideológicas del momento, como etapas que buscan el equilibrio y no como proceso de cambios, rupturas, necesidades e intereses. El trabajo asocia la cantidad de estudiantes y el crecimiento de la demanda estudiantil al mercado ocupacional, advirtiendo la progresiva ampliación del ejercicio profesional, tanto a nivel gubernamental como privado, y en distintos campos, además de los que tradicionalmente venía ocupando. Especialmente expresa: “El auge de la técnica social del 'Desarrollo de la Comunidad', constituye una perspectiva cierta de oportunidades para los Asistentes Sociales que se especialicen en el 'Trabajo Social con Comunidades'” (p.2), señalando que son varios los municipios que han incorporado Asistentes Sociales.

La necesidad de contar con una norma legislativa que “regule los intereses particulares”, “controle el ejercicio profesional” –en relación a la sociedad y en su propio interior– y que “afirme el status profesional”, precipitó y dio cuerpo al anteproyecto en cuestión.

IV.2.8. Autonomía: dilema entre el conocimiento y la relación con el Estado

En el desarrollo del documento Madaigan-T2, se observa una idea de autonomía ligada a la relación con el Estado, aunque dicha categoría no resulta del todo clara. Retomando autores que abordan el tema, como González Leandri, Sarfatti Larson y Aguayo, se encuentran dos posibilidades analíticas: por una parte, la autonomía ligada a la formación profesional, es decir, a detentar un conocimiento particular en un área temática (que no debiera ser cuestionado por quienes no lo poseen); y por la otra, la autonomía en términos de relación con el Estado, lo cual implica, según Freidson que “la característica más preciada de una profesión, su autonomía, es ante todo, tributaria de los vínculos que establece con el Estado, del cual, en última instancia, no es autónoma”. (González Leandri, *op. cit.*, p.70)

Este documento ofrece elementos en ambos sentidos. La propuesta detallada de formación profesional –a la que se hiciera referencia– pretende el “control técnico sobre una actividad”, considerado por González Leandri como base de la autonomía de una profesión. No obstante ello, el mero dominio de un saber no garantiza el desempeño de un campo profesional, ya que es justamente el Estado quien establecerá las condiciones y posibilidades reales de ejercicio. González Leandri (*op. cit.*) retoma, para graficar este aspecto, a Sarfatti Larson y Freidson: “para ambos el Estado asegura las condiciones de profesionalización y es a su vez el que facilita, condiciona y asegura la autonomía profesional”. (p.71)

El Trabajo Social en Argentina en el momento desarrollista, cobra impulso por vía de las políticas internacionales introducidas al país de la mano del Estado, dando cuenta de la estrecha vinculación existente entre la autonomía de las profesiones y los procesos políticos, introduciendo con esto las nociones de “governabilidad y normalización” (*ibíd*, p.78), que plantea Johnson tomando a Foucault. En esta misma línea, siguiendo perspectivas de corrientes neo-marxistas, se podría hablar de la no existencia de una autonomía plena, en la medida en que es el Estado quien establece las posibilidades de una profesión en el marco de control social, por el que demanda su surgimiento; este aspecto también se observa en el documento Anteproyecto Ley-3, en las dimensiones

trabajadas en torno a la formación profesional, ligadas al reconocimiento derivado de la universidad, en tanto sistema simbólico, canónico y jerárquico, donde la ciencia se constituye en elemento de validación y legitimación cognitiva. Como se detallara, la formación universitaria de cuatro años, con autonomía curricular y gobierno propio, proporcionó una posición privilegiada para defender garantías de competencia profesional fundadas sobre bases universales y para legitimar las demandas profesionales de autonomía y monopolio (p.3).

El Anteproyecto Ley-3, define la profesión a partir de atributos: dimensión cognitiva, normativa (orientación de servicio y ética) y la evaluativa que subraya las condiciones particulares de autonomía y prestigio, esto es, conocimientos y prácticas especializadas y certificadas especialmente en el desarrollo de las comunidades, los conocimientos de planificación, investigación social y organización. Junto al reconocimiento social y la demanda socio-ocupacional, arriba un último atributo que podría corresponder a una cuarta dimensión de orden organizativo: la tendencia a la formación de “*comunidades*”, con miembros que comparten una afiliación relativamente permanente y un “compromiso personal, intereses específicos y lealtades generales” (Sarfatti Larson, 1977. En Belmartino, 2000, p. 85).

La autonomía no es absoluta, por ende no comprende todas las esferas de la actividad profesional; la autonomía es dependiente de la protección del estado – para el control del contenido mismo del trabajo– y en cuanto al derecho a la autorregulación definido como:

El resultado crítico de la interacción del poder político y económico y la representación ocupacional, interacción facilitada a veces por instituciones educacionales y otros dispositivos que convencieron satisfactoriamente al estado de que el trabajo de la ocupación es fiable y valioso. (Freidson, 1978. En Belmartino, op. cit., p.86).

Si el poder de las profesiones no surge de la lucha política sino de la capacidad de los respectivos grupos ocupacionales para rodear su trabajo con rituales sociales y encaminarlos hacia la producción de símbolos sagrados; la necesidad de contar y reclamar por un marco legislativo al Estado provincial y nacional se

encauza en ese sentido cuando en Anteproyecto Ley-3 sostienen, que es tiempo oportuno para auspiciar una ley que: “afirme el status profesional del Asistente Social y controle su ejercicio en función de los intereses sociales y de los atendibles intereses particulares de esta categoría” (p.3). Esta necesidad, remite a que, si bien la profesión cuenta con conocimientos y poder de dominación en la práctica de las comunidades, estos recursos de poder (que no son suficientes) generan incertidumbre y potenciales tensiones, las que la sanción de la ley vendría a resolver oficiando de mecanismo de control y autonomía respecto a quién hace qué, con quiénes, cuándo, etc. En otras palabras, establecer un conjunto de reglas y normas que regulen el quehacer profesional –no solo conocimientos y destrezas– en respuesta a problemas y necesidades emergentes que son, en gran medida, el producto de cambiantes relaciones de poder.

Si se entiende a la profesionalización en términos de proceso de construcción de saberes específicos, éste implica la búsqueda y construcción de un discurso legitimado y reconocido en relación a la profesión, permitiendo fundamentar sus acciones y posicionarse como “experto”, categoría vinculada a la de poder, en tanto permite establecer desde dónde nombrar la categoría profesional.

Las profesiones modernas hacen confluir el conocimiento y el poder. El poder y el saber están íntimamente relacionados y son estas relaciones las que le permiten a ciertas profesiones argumentar y justificar con discursos universales, racionales, instrumentales y objetivos las acciones emprendidas por las profesiones. (Aguayo, *op. cit.*, p.111)

Adquiere relevancia en el contexto de la redacción del Anteproyecto de Ley la dimensión metodológica de la intervención, en tanto que en los proyectos observados (Agua-1 y Vivienda-2) la planificación aparece como eje orientador que estructura la organización del trabajo comunitario. Esta planificación central cuenta con una estructura orgánica, funcional y precisa, que incluye la definición de las funciones y responsabilidades de cada uno de los grupos. En ambas experiencias se observan tres subgrupos encargados de tres áreas, perfectamente diferenciadas y a la vez interdependientes, para la consecución de los objetivos: I) Técnica de ingeniería, II) Administrativo-contable y jurídico y III) Promoción de las comunidades. El trabajo de campo para el que es

solicitado el Trabajador Social, consiste en lograr la adhesión – fundamentalmente económica– de las comunidades a los Programas, para que las obras pudieran realizarse.

En el caso de la experiencia del agua, el trabajo se iniciaba con comunidades previamente elegidas, “pre-seleccionadas pero desde el laboratorio” (E1-Agua-1). Luego, se realizaba el “análisis preliminar” y la aplicación de una encuesta estándar a toda la población. El objetivo consistía en integrar a la mayor cantidad de población posible al plan, aumentando su viabilidad. Las encuestas eran reforzadas con entrevistas individuales –elaboradas por las profesionales– a aquellos pobladores que no acordaban con la propuesta: “Siempre éramos apoyados por los intendentes, (...) Y cuando había gente muy reacia, (...) íbamos y las visitábamos, conversábamos con ellos con más detenimiento, para que les preguntáramos concretamente y puntualmente cuál era el problema que tenían.” (E1-Agua-1)

Los relatos reflejan la concepción imperante en la época sobre la estrategia que implicaba el desarrollo de la comunidad, como vía hacia el desarrollo social y el tono utilitarista de los objetivos del desarrollo, que agregaba tensiones e incertidumbres al hacer cotidiano. En este sentido una de las entrevistadas dice:

Quando una población era muy conflictiva nosotros hacíamos lo imposible por integrar a todo el mundo, en primer lugar porque era una solución sanitaria. Pero cuando ya veíamos que la población no respondía, entonces tratábamos de llegar al 70 o al 80% para que por lo menos se haga la obra.
(E1-Agua-1)

Con respecto a la experiencia de vivienda, los principales objetivos eran “encontrar a la gente, formar los grupos e integrar” (E2-Vivienda-2).

IV.2.9. Identidad y habitus

El discurso instituido en el momento desarrollista cimentó las bases para la construcción de una identidad colectiva –centrada en los ejes de la adaptación, creación de condiciones y solución de los problemas que impedían el ansiado desarrollo– de este modo se configura la representación del/a Trabajador/a

Social como agente de cambio que contribuye desde el desarrollo de la comunidad a los planes de desarrollo de un país. Para Aguayo (*op. cit.*) la identidad colectiva se conforma cuando:

Las personas que integran una profesión, conforman una comunidad profesional, comparten códigos, símbolos y lenguajes más o menos comunes y, por lo mismo, las personas-profesionales conforman también un ethos de la profesión. Por último, estos mismos profesionales comparten una identidad. Por todas estas razones la profesión puede ser caracterizada como *“una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad”*²⁵. (p.146)

El documento Grela-T1 muestra con fuerza el sentido de pertenencia a la profesión, la autora considera que es imprescindible la labor eficaz y necesaria del Servicio Social, ya que es *“una profesión llamada a tener una acción muy destacada (...) es llamado cada vez más para colaborar dentro de planes integrales de desarrollo”* (p. 6). Con estas líneas la autora refleja cómo el Servicio Social se identifica con los fines del desarrollismo y, por lo tanto, se esfuerza para que sus técnicas se correspondan con los objetivos de esta perspectiva, construyendo la identidad del colectivo profesional en consonancia directa con los planteos de la teoría desarrollista. Para Grela, el Servicio Social tiene un rol central en la solución de los problemas económicos y sociales de los países en desarrollo y configura su *ethos* en relación a los programas de desarrollo, desplegando esta tarea en tres campos:

Interviniendo en el proceso de Desarrollo de la Comunidad, de objetivos muy amplios, en procesos de largo alcance de ámbito nacional, regional o local. Participando dentro de planes de Bienestar Social, por intermedio de instituciones públicas o privadas dedicadas a la solución de problemas específicos. Cumpliendo labores de Asistencia Pública, en el tratamiento de

²⁵ Referencia de la autora: Aylwin en Bermejo, 2002, p.60.

los problemas de necesidad de aquellos seres que pasan por situaciones de emergencia y se encuentran en el desamparo. (*ibíd.*, p.51)

En estos campos la modalidad de intervención es distinta: en el primero, es la comunidad con proyección nacional y regional/local, el segundo desde la dimensión colectiva y el tercero, a partir de lo individual y familiar. Sus métodos de desarrollo y organización de la comunidad, de trabajo de grupo y de caso individual se ensamblan con aquéllos.

Para la autora, la idea de un progreso infinito y sostenido, es el “guión” fuerte de su argumentación, de este modo sostiene que el Servicio Social interviene en forma directa en los planes de desarrollo, soluciona los problemas sociales que éste genera y enfrenta los problemas que origina la pobreza, los que desaparecerán por el inminente avance. Así la profesión asume una dirección y una acción activas en el desarrollo del país, “ya sea propiciando las condiciones sociales que el desarrollo requiere, ya sea previniendo o solucionando los problemas sociales que aquel provoque” (*ibíd.*, p.52), siendo el eje central de la conformación de la identidad profesional la noción de desarrollo, específicamente el de carácter social, configurando así un esquema complejo de acciones que deben ser propias del Trabajo Social y que por lo tanto debe ser reconocido para que cada graduado pueda “ocupar el lugar que le corresponde como profesional”. (*ibíd.*, p.54)

El devenir teórico de la autora, permite ir vislumbrando la construcción, no sólo de una identidad colectiva, sino de un estilo de trayectoria profesional que se enmarca en relación a la definición de distintos niveles de intervención, y al propio actuar del Trabajador Social, del que persisten aún sus vestigios. En términos de Bourdieu, se hicieron *habitus*: “disposiciones para sentir, pensar y hacer”, centrales para seguir edificando y legitimando las intervenciones, los objetivos y el perfil profesional que se impulsó en este período desarrollista.

Resulta necesario destacar que la **identidad profesional** construye sus atributos en un proceso, no son condiciones/propiedades *per se*. En este sentido Dubar (2002) expresa que “la identidad no es lo que permanece necesariamente idéntico, sino el resultado de una identificación contingente” (p.11) y es el resultado de una doble operación lingüística: diferenciación y generalización, con respecto a la primera, afirma que incide en la singularidad de algo o de

alguien en relación con los otros, mientras que la segunda busca definir el nexo común a una serie de elementos diferentes de otros. Estas dos operaciones están en el origen de la paradoja de la identidad: lo que hay de único es lo que hay de compartido. El autor concluye que desde esta perspectiva no hay identidad sin alteridad. Las identidades, tanto como las alteridades, varían históricamente y dependen del contexto de su definición. Las formas de identificación pueden ser identificaciones atribuidas por los otros (las identidades para los otros) y las identificaciones reivindicadas por uno mismo (identidades para sí). La relación entre los dos procesos de identificación está en el fundamento de la noción de formas identitarias. Hay procesos históricos, colectivos e individuales, que modifican la configuración de las formas identitarias definidas como modalidades de identificación, lo que ha sido “distintivo” en el proceso de construcción identitaria en el momento desarrollista, tal como se advierte en los documentos revisados.

Estos aspectos tienen importancia en tanto en el proceso de profesionalización las formas identitarias se han modificado, pero no sólo por las reivindicaciones del colectivo profesional, sino por las identificaciones atribuidas por *los otros*, fundamentalmente por el Estado y sus organismos. Estos aspectos, en el período en estudio, se advierten especialmente al relacionar los tres documentos, para Grela-T1 y Maidagán-T2, la lucha por la identidad profesional se sostiene y justifica desde argumentaciones orientadas a atribuir reivindicaciones específicas para la profesión; en tanto que en Ander Egg-T3, las reivindicaciones son genéricas, para un conjunto de profesiones, que se consideran importantes en la intervención del campo social, no obstante hay referencias en el documento al campo profesional de los trabajadores sociales, en tanto la perspectiva es que el Desarrollo de Comunidad es un método interdisciplinario, lo que no obstaculiza recuperar “el lugar” del Trabajo Social en esta propuesta, reiterando continuidades del perfil en el momento de institucionalización y expansión en cuanto a la vocación de servicio, y el lugar en “la división del trabajo” en los programas de Desarrollo Comunitario.

En referencia a la “formación y cualidades de los trabajadores en Desarrollo Comunitario”, el autor identifica cuatro tipos de personal en el proyecto: responsable de la dirección/supervisión/planeamiento de los programas, responsable de los aspectos técnicos, responsable de los trabajos de campo y

trabajadores voluntarios. Y expresamente dice que se ubica a los asistentes sociales –en el trabajo de campo– como los profesionales más adecuados en cuanto poseen un método apropiado para que el individuo, grupo o comunidad desarrollen determinadas potencialidades que por falta de orientación y estímulo han permanecido “latentes”. Son notables las características “necesarias” en torno a las cualidades humanas del personal vinculadas a los principios de mística y vocación de servicio, que reflejan expresiones tales como “la persona no es un 'cliente' es un hermano y ha de ser su preocupación constante, con 'convicción y confianza' en que los hombres tienen capacidades para levantarse de su situación y para vencer dificultades." Los trabajadores sociales deben tener verdadera “vocación y consagración” para su trabajo, “perseverancia para no ceder ante los obstáculos y empuje” suficiente para llevar a cabo la tarea pese a las dificultades. A lo que añade que tienen que tener valores vinculados al “don de gentes” que implica “amabilidad, simpatía, buen humor, capacidad de escucha, palabra fácil y convincente, facilidad para la comunicación, habilidad para crear relaciones de confianza y comprensión”. Deben tener, asimismo, "madurez emocional e intelectual, habilidad para motivar, sentido común, sin “perder la necesaria objetividad” (p. 129-131).

En el prólogo del documento Anteproyecto Ley-3, aparecen como dimensiones la ética, autonomía curricular, mercado ocupacional, autonomía y quehacer profesional, organizaciones contratantes de la labor profesional (Estado y privadas). La propuesta de Ley, considera que ésta les permitirá a los Trabajadores Sociales adquirir legitimidad y reconocimiento público – legislativo, como así también reconocimiento y status ligado a necesidades e intervención en la comunidad. Las condiciones enumeradas reflejan la búsqueda en la construcción de una identidad colectiva y –desde ya– el planteamiento de un *habitus* profesional que, de acuerdo a la posición y capitales en juego legítimamente adquiridos en la universidad, tienda a delimitar el campo profesional. Los años de instrucción, la currícula organizada y la demanda ocupacional otorgan cierto grado de poder para disputar sentidos en torno a la Ley.

IV.2.9.1. La construcción de la identidad profesional en las experiencias analizadas

En el relato de las profesionales, se observan estas tensiones identitarias en el marco de “construir un nuevo espacio y nuevas formas de intervención”. Las profesionales reconocen su rol específico en el trabajo directo con las comunidades, lograr lo que Rozas Pagaza (2001) define como el cambio de mentalidad del individuo; dicen en este sentido: “algunas poblaciones era muy duro concientizarlas, porque mal que mal, agua tenían, mala o regular, pero la tenían” (E1-Agua 1).

Entre las funciones desarrolladas por las Trabajadoras Sociales en la experiencia de agua potable estaba la “educación sanitaria” coincidiendo con “aquello que como objetivo del trabajo social comunitario se ha denominado el desarrollo de las potencialidades de los individuos para el cambio.” (Rozas Pagaza, *op.cit.*, p.144). En este sentido, el trabajo se realizaba fundamentalmente con los niños en las escuelas, mediante charlas, concursos de dibujos, etc. Pese a la potencialidad de la profesión para esta tarea, y a la importancia atribuida por las profesionales, los tiempos impuestos para la ejecución de las obras hicieron que este aspecto no se desarrollara en todas las comunidades.

En el marco de la experiencia de vivienda los aspectos educativos también tenían incidencia en la posición que ocupaban las trabajadoras sociales “yo soy de la idea de que hay que darles la posibilidad (...), hacerles ver la posibilidad de una mejora en su calidad de vida, en la calidad de vida de sus hijos” (E2-Vivienda-2).

Se entiende que estos posibles cambios se encontraban directamente vinculados a los discursos de época en cuanto a lo que se consideraba progreso. El rol asignado, como técnico e implementador de un programa planificado centralmente, es problematizado por las profesionales, desde el presente. En algunas de las entrevistas, las Asistentes Sociales identifican ciertos espacios de autonomía relativa donde podían desarrollar acciones, redefinir algunas líneas de trabajo, o innovar el abordaje de conflictos que eventualmente se produjeran durante la implementación.

Para el caso de la experiencia del agua, se encontraban definidos *a priori* los grupos de trabajo y sus respectivas funciones. Los técnicos –concentrados en la

aplicación de los planes diseñados por expertos– pierden de vista las repercusiones sobre los valores, intereses y poderes de los diferentes actores y unidades involucrados, los que al aparecer, son vividos como *dificultades* y *amenazas* a la ejecución del programa tal cual fue pensado.

Más allá de los roles y funciones –asignados y asumidos– propios de los condicionantes históricos (contexto, Estado y sociedad) es destacable la tarea profesional en estas experiencias, dado que instituye un modo de intervenir que hasta ese momento no existía; las entrevistadas lo señalan de este modo: “no existía el trabajo en comunidad todavía” (E1-Agua 1), “nosotros tuvimos que empezar de cero, ir viendo cómo hacíamos esto, porque no había antecedentes de esto, en esa época lo mas que había era el IPV (Instituto Provincial de la Vivienda) y eso era otra cosa” (E2-Vivienda- 2).

Si bien tenían límites definidos por lo que el proyecto establecía, al interior del mismo sentían que podían trabajar con libertad y con creatividad: " ponías todo, todo lo tuyo para poder implementar el trabajo” (E1-Agua 1).

Yo fui muy respetada, la profesión se valorizó enormemente... yo no sé si en esa época eso era común (...) siempre estuvimos en un espacio de mucho respeto y trabajo (...) hasta el Ingeniero, (...) apelaba a esto que el Trabajador Social también podía aportar, porque él aprendió a trabajar con la gente. (E2-Vivienda- 2)

A su vez se reconocen –particularmente en la experiencia de vivienda– libertades y autonomía a nivel institucional en el marco de la Asociación (EMAUS):

Ahí tuvimos mucha libertad para actuar, muchísima, no te puedo decir cuánto. No había cuestiones políticas... a pesar de que era una asociación católica pero no, no era una asociación católica de tipo ir a misa, de hablar de eso, nada que ver (...), el que estaba de presidente en EMAUS... realmente era un hombre tranquilo, que no se imponía para nada en las cosas y él pensaba que nosotras éramos las que sabíamos, para eso nos habían buscado." (E2-Vivienda- 2)

En este punto se recupera la importancia en cuanto al reconocimiento en términos del saber y la legitimidad que se imprimía institucionalmente al ejercicio de las profesionales; sin duda este reconocimiento y apoyo fortaleció el trabajo y desarrollo comunitario, tanto como el lugar otorgado a la profesión en la ejecución del proyecto, “Ellos no sabían nada y decidieron que dejaban todo en manos nuestras para organizar” (E2-Vivienda- 2).

Una de las profesionales, directamente implicada en el proyecto de vivienda, además de docente de la Escuela de Trabajo Social en esa época, desde una lectura actual resume:

En esa época el término “comunidad” era muy importante, y era para nosotros, esto de los mitos digamos, o creencias que uno tenía, era como que el trabajo en comunidad era más importante porque podíamos abarcar más y el trabajo grupal. Y es como que no valorizábamos el trabajo individual. Era la época que se vivía, sobre todo de los 50 y 60. En donde se visualizaban cambios, en donde teníamos esperanzas de que hubiese modificaciones, en donde creíamos que las cosas podrían realmente cambiar y pensábamos que esa podía ser la forma más efectiva, (...) trabajando en comunidad. Pero, no sabíamos bien lo que era, aparte que no teníamos muchos elementos, a mí la gente que me entrevistaba, yo les decía: que no teníamos nada de bibliografía. Había un material de la Unión Panamericana, que el material que venía de la comunidad eran folletos de EEUU. (E2-Vivienda- 2)

IV.2.10. Clausura del Campo Profesional

El campo profesional supone –como ya se ha expresado– considerarlo como un *espacio estructurado de fuerzas y luchas sociales, a su vez del reconocimiento de las fronteras del campo, que supone una lucha por la definición legítima*, en palabras de Bourdieu (1990) *"el derecho de admisión"* que es una propiedad universal de los campos.

En este sentido, especialmente los documentos Grela-T1 y Maidagán-T2, marcan la relevancia y necesidad de legitimar a la profesión, reconociéndole el lugar que verdaderamente le corresponde en el proyecto desarrollista, ya que no existen profesionales ni saberes más aptos que los del Trabajo Social para

asumir la responsabilidad de alcanzar el desarrollo. De esta forma, se van dibujando los límites de la acción de las otras profesiones y las intervenciones propias del Trabajador Social, intentando clausurar el campo profesional a través de la definición de los campos de intervención comunitario, de bienestar social y asistencia pública, interpelando al Estado en cuanto a la necesidad de reconocimiento de la profesión y señalando los objetivos profesionales, construyendo el perfil profesional y sugiriendo cambios en la formación académica para afrontar los nuevos desafíos imperantes por esos años.

La clausura del campo profesional es una demarcación de la profesión que “está influida por el pasado de esta última, por su actividad específica y por su contexto típico de actuación o (...) por el contexto político donde dicha demarcación se instaura” (Sarfatti Larson, *op. cit.*, p.205). Se entiende, en consecuencia, que el documento Grela-T1, despliegue una estrategia para promover la clausura profesional, tendiendo “a la obtención de un monopolio sobre la provisión de habilidades, conocimiento y competencias, en un mercado de servicios” (p.132). En su texto, Egle Grela incluye el proyecto de ley sobre ejercicio de la profesión de Asistente Social, donde se plasman los objetivos, el perfil y el carácter de la formación profesional, como así también los aportes de distintas organizaciones que bregan por el reconocimiento del Servicio Social como profesión y su importante papel en el marco del desarrollo. Este contenido substancioso desarrollado por la autora, permite entrever la búsqueda y lucha que se propiciaba en ese momento en el campo profesional en relación a su clausura. La construcción de una identidad colectiva, la identificación de objetivos, perfil y la definición del proceso de formación profesional, fueron elementos centrales para otorgar a la profesión, legitimidad en relación al estado, a la sociedad y a las demás profesiones.

González Leandri (*op. cit*) no permanece ajeno a la idea de clausura profesional, sin embargo parte del proceso más amplio, el de clausura social, entendiéndolo como:

Procesos que se vinculan sobre todo a la dinámica interna de la constitución de élites. Abarcan tanto la creación y consolidación de categorías de “elegibles” y sus opuestos, hecho que se relaciona de forma estrecha con la existencia o generación de un tipo determinado de escasez. (p.123)

De igual modo, la idea de clausura aparece fuertemente a lo largo del documento Maidagán-T2, que bosqueja con claridad quiénes pueden ingresar al campo profesional, en palabras de González Leandri: quiénes forman parte del grupo de los “elegibles”, a partir de explicitar las características del Servicio Social en tanto forma de asistencia organizada, definiendo en consecuencia qué es -y por lo tanto qué no es- servicio social.

Para definirlo se podría decir que es el conjunto de múltiples actividades conducentes a obtener el bienestar económico y social de los seres humanos, apoyando toda acción en los recursos propios de cada individuo y en la comprensión y reconocimiento que de sus problemas logre cada cual. Esta forma de actuar se fundamenta en el convencimiento de que la verdadera felicidad se encuentra en la efectividad del esfuerzo personal y voluntario (...) En un sentido amplio, los propósitos del Servicio Social son educativos. (p.67)

En esta línea Frank Parkin concibe a las profesiones como “un conjunto de estrategias de clausura diseñado para limitar y controlar el ingreso a una ocupación, en orden de ampliar su valor en el mercado” (En González Leandri, *op. cit.*, p.128)

En el texto analizado (Maidagán-T2), la clausura del campo se pone en juego a partir del despliegue de diversos –pero puntuales– requerimientos: el establecimiento de un cúmulo de conocimientos en el marco de un proceso de formación específica y un título que acredite dicha formación y sea otorgado por una institución reconocida, exigencias que llevarán a la autora a sostener que el Asistente Social es el profesional “más indicado y el mejor preparado para actuar en este método que busca el bienestar integral de los grupos humanos” (p.125). Buscando establecer diferencias con otros profesionales del campo de lo social, expresa:

Las tendencias modernas referentes a la enseñanza científica que necesita el asistente social para ejercer sus funciones, se han abierto paso con dificultades, luchando contra prejuicios de quienes aún sostienen que para ayudar al prójimo sólo se necesitan “buenos sentimientos y deseos de hacer

el bien”. A estas personas podría contestárseles que en las Escuelas de Servicio Social se enseña a hacer el bien y a hacerlo bien. (p. 64)

Por su parte, la adquisición de un título refuerza la idea:

El reconocimiento del título, basado en una auténtica formación profesional, impedirá el ejercicio de estas funciones a los que no están capacitados para ellas, lográndose así la aceptación y el prestigio del asistente social en las instituciones de bienestar y de asistencia. (p.72-73)

Maidagán de Ugarte, centrada en los programas de organización de la comunidad, hace referencia a que, a veces, toman parte en éstos:

Auxiliares en bienestar social que no tienen calificaciones en Servicio Social. En estos casos corresponde al Asistente Social darles formación adecuada para aprovechar al máximo sus servicios y delegar en estos auxiliares ciertas funciones que no requieren técnicas especiales del Servicio Social profesional. (p.125)

Y con carácter ampliatorio, añade:

Los principios generales que se adoptan en la Organización de la Comunidad, son los mismos que fundamentan toda la acción del Asistente Social. La investigación, los procedimientos prácticos de trabajo también están incluidos en las técnicas que son familiares al Asistente Social. Puede aseverarse, por consiguiente, que este profesional es el más indicado y el mejor preparado para actuar en este método que busca el bienestar integral de los grupos humanos. (p.125)

El capítulo I del documento Anteproyecto Ley-3, contiene varios ítems, que aluden y robustecen las categorías desarrolladas y analizadas. Fundamentalmente, el “sentido del documento” tiende a establecer, “estrategias” que delimitan el campo profesional, entre ellas pueden mencionarse: la distinción entre Asistente Social y Visitador de Higiene, donde el espacio de clausura se delimita en torno a las competencias entre unos y otros. La defensa de intereses se centra en la formación académica universitaria,

en los fundamentos teóricos y metodológicos y en el secreto profesional, cuestiones que otorgan mayor grado de autonomía relativa en torno a las intervenciones profesionales; las principales diferencias se detallan en un cuadro, destacándose que:

El Visitador de Higiene:

- 1) Es un auxiliar de la medicina;
- 2) Es estrictamente técnico y sólo puede desempeñarse en relación de dependencia;
- 3) Realiza encuestas domiciliarias sobre cuestiones sanitarias, pero sus datos son analizados por otros profesionales a los que les debe transmitir;
- 4) Actúa solamente sobre los problemas vinculados a la salud pública.

El Asistente Social:

- 1) No es auxiliar de la medicina;
 - 2) Tiene sus propios fundamentos teóricos, y puede dirigir organizaciones independientes;
 - 3) Entre sus técnicas de estudio de situaciones sociales se incluye la visita domiciliaria, pero los datos obtenidos son utilizados por él mismo;
 - 4) Actúa con propios métodos y objetivos sobre una multitud de problemas.
- (p.11)

Otra de las estrategias de demarcación, es la denominada “Grados de la profesión”: doctorado, asistente social, auxiliares de asistencia social y voluntarios, niveles que establecen relaciones asimétricas en relación al quehacer profesional ligados a la formación académica.

Por ejemplo, en cuanto al Voluntario expresa:

Que se distingue del “auxiliar” por el carácter gratuito de la actuación de aquél (el “auxiliar” es remunerado) y por la menor formación técnica que en general se requiere para los “voluntarios”. En cuanto a los “Auxiliares de Asistencia Social” es un tema cuya dilucidación es bastante compleja. En efecto, si bien a primera vista pareciera que la escasez de Asistentes Sociales y la significativa cantidad de personas con insuficiente nivel de estudios para ingresar a las Escuelas Profesionales o que no disponen del tiempo requerido por sus exigencias curriculares, aconsejan sencillamente la implantación de centros que preparen a los Auxiliares. (p16).

En la narrativa de este ítem, el documento posiciona a los Auxiliares como una sub profesión, cuyo desempeño necesariamente cae en la órbita de la supervisión del Asistente Social.

Otras de las estrategias de demarcación del campo profesional se retoman en el capítulo III. “Alcances y contenidos de la Legislación Argentina sobre la profesión de Asistente Social” (Páginas 25-35). En cada uno de los sub ítems, el documento va argumentando los contenidos que propone y enuncia luego como artículos del Anteproyecto de Ley. En este capítulo, las argumentaciones “delimitan el campo profesional” en tanto establecen la división entre Idóneos y Profesionales, proponiendo dar un tiempo prudencial, para que los primeros puedan acceder a la titulación y luego a la matriculación garantizando la continuidad en los cargos que ocupan; de igual modo especifica aspectos referidos al ingreso y al escalafón de los cargos de la administración pública: ser técnico profesional e incorporación por concurso.

En definitiva, la ley es una pieza clave para separar las aguas en el campo profesional, el espacio de clausura se define por los conocimientos, las metodologías e ideologías de los profesionales, que testimonian su experticia y por la trayectoria académica universitaria. La profesión va ganando prestigio ligado a acciones de los organismos internacionales y planes y programas de la época en cuestión -década desarrollista del 60.

En simultáneo a la ley –como instrumento jurídico de legitimación y status profesional– aparecen disputas en los procesos de jerarquización interna (asistente social, auxiliares, visitadoras de higiene, voluntarios, idóneos) que requieren de la creación de un colegio de profesionales que posibilite delimitar el campo profesional y que, de suyo, opere a modo de órgano de control con poder sancionador.

Para concluir, no puede dejar de mencionarse que en la base de estas estrategias de demarcación y clausura del campo (formación, certificación, etc.) se encuentra el Estado. El desarrollismo en el país, intentó plasmar en el Estado, en la economía y en la sociedad caracteres de la modernidad asociados directamente a la racionalidad técnica, a la que se ajusta la organización del Estado, la que para Oszlak (1980) se funda en:

Principios de neutralidad valorativa y equilibrio funcional, según los cuales se parcelan las distintas áreas de actividad, estableciendo competencias y jurisdicciones, desagregando misiones y funciones, creando jerarquías y relaciones de autoridad, eslabonando las diversas instancias que van desde el nivel normativo al ejecutivo, de modo que los intereses de los diferentes sectores de la sociedad civil encuentran adecuada representación. (p.229)

IV.2.10.1. Los testimonios orales: la lucha por la clausura del campo

La clausura del campo profesional fue una instancia de desafío de la época desarrollista, que prohió la construcción de discursos y de una identidad colectiva que proveyó de nuevos objetivos, formación académica y perfil profesional.

Las experiencias analizadas son un buen ejemplo del esfuerzo puesto por la profesión en la construcción y delimitación de su campo de intervención, a la luz de los debates en torno a la estructura del estado y de la racionalidad técnica definida *up supra* en términos estructurales. En este escenario las trabajadoras sociales batallaron por el reconocimiento de un espacio propio al interior de los equipos de trabajo, que compartían con diferentes disciplinas. En la experiencia del agua era “una repartición con profesionales muy estructurados, muy fríos, muy indiferentes a este tipo de trabajo (...) ingenieros, arquitectos, así que la integración del equipo nos costó mucho, concientizar a la gente del equipo” (E1-Agua). El rol asignado contribuyó a la legitimación de la tarea profesional, en tanto que “El Banco Interamericano exigía básicamente la evaluación socio-económica”, lo cual tornaba indispensable la presencia del área social, y en este punto “lo tuvieron que aceptar, con el transcurso del tiempo” (E2- Vivienda).

Ambas experiencias evidencian una atmósfera de tensión y lucha por la legitimación de la profesión, por establecer los límites y fronteras del campo profesional, por dejar sentado quiénes forman parte del colectivo y quiénes quedan afuera; en palabras de González Leandri (*op. cit.*) estas son también estrategias de clausura ocupacional: “que tienden a la obtención de un monopolio sobre la provisión de habilidades, conocimientos y competencias en el mercado de servicios” (p. 132). De este modo, se configuran las características atribuidas y requeridas del perfil profesional, incluyendo nuevos caracteres,

pero recreando dimensiones identitarias asignadas anteriormente. Las expresiones materializan las necesidades y demandas de un perfil “técnico-experto” y –paralelamente– en el imaginario social se mantienen las representaciones en torno a cualidades personales -subjetivas- que tenían que singularizar al profesional.

Otro punto a destacar en el análisis profesional era la necesidad de contar con programas de desarrollo integrales, donde insertarse. Dicen las entrevistadas al respecto: para “comprender los distintos aspectos que hacen a las necesidades sentidas por esa comunidad (...) éste era un 'programita' de desarrollo de la comunidad limitado (...) porque no solamente se necesitaba agua” (E1- Agua). Estas expresiones muestran que no escapaba a la agudeza de las entrevistadas que, si bien formalmente el espacio asignado al Servicio Social se reducía a la implementación del programa, sus competencias autorizaban a avanzar en el análisis e interpretación de la realidad sobre la cual intervenían.

IV.2.11.El Género como categoría transversal

La exhaustividad obliga a tener en cuenta la cuestión de género que aparece como categoría teórica transversal en el proceso de profesionalización del Trabajo Social, compartiendo con Pozzio (2012) que “los ámbitos profesionales se constituyen como territorios de género” (p.102). Para este caso podría decirse que se está frente a una “profesión feminizada” (*ibíd.*, p.118), en tanto se encuentra ocupada mayormente por mujeres -nivel cuantitativo- pero que además desarrolla tareas sociales tradicionalmente consideradas del ámbito de lo femenino –nivel cualitativo–.

Aparece aquí una cuestión explicativa a dilucidar: las dificultades de reconocimiento profesional al interior de los grupos interdisciplinarios ¿fueron causadas por tratarse de una profesión que no se sabía muy bien qué era ni qué hacía o por la falta de recursos materiales de soporte para las campañas de educación sanitaria que nunca recibieron y/o por la cuestión del género? “Si en ese momento no hubiéramos sido 10-15 mujeres que nos presentamos y un sólo varón, si hubieran sido 6 o 7 varones y el resto mujeres, elegían a los varones” (E1- Agua).

Efectivamente, la ocupación resultó numéricamente favorecedora para las mujeres, y mientras la entrevistada asegura que ello se debió a que prácticamente sólo se presentaron mujeres demandando el trabajo, Pozzio (2012) alerta acerca de la relación existente entre la socialización de género y la posterior y consecuente elección profesional. Podría decirse, que esa mayoría numérica de mujeres interesadas en el puesto estaría respondiendo a cuestiones del orden de lo cualitativo, es decir que –en general– los hombres no elegían ser Trabajadores Sociales.

En el caso de las profesiones ocupadas principalmente por mujeres, como son los casos de las maestras, las trabajadoras sociales, las enfermeras, las obstétricas y demás profesiones de la salud (...) los análisis giran en torno a la relación entre las tareas que cumplen estas profesiones y su relación con los roles de género tradicionalmente asignados a las mujeres. (p.118)

Las autoras de las experiencias analizadas se reconocen en el rol de “educadoras”, que denota una fuerte carga de género, al transpolar el rol de educadora de los hijos en el hogar a la educación de una sociedad que necesita desarrollar determinadas actitudes y valores para salir del sub-desarrollo.

V. CONCLUSIONES

Este estudio trabaja categorías teóricas de diferentes niveles de abstracción, una general y abarcativa: *meta-campo estatal* y otras de menor alcance como: *formación, experticia, prestigio, cultura, asociacionismo, legitimidad, clausura del campo*. Todas permiten reconstruir aspectos fundantes del proceso de conformación de este *Campo Profesional* particular, el del Trabajo Social, en un período histórico, social y político determinado: el desarrollismo.

Es necesario incluir, coincidiendo con Panaia (*op. cit.*) un marco general para entender los procesos de construcción de los campos profesionales:

- los procesos de profesionalización no son únicos ni uniformes y están ligados al contexto, como las profesiones mismas;

- en el interior de los campos coexisten grupos en competencia, con diferenciaciones, generando muchas veces procesos de estallido;
- dentro del campo se produce una relación dinámica de la agencia y los actores, de la estructura y los sujetos, de las instituciones y las trayectorias individuales, donde se construyen y de-construyen identidades profesionales (sociales y personales).

El Trabajo Social no fue ajeno a este marco ni al contexto, y su proceso de construcción del campo profesional se asocia indisolublemente al medio social. Su conformación y transformación encuentra raíces y sentido en las características particulares de cada contexto –político, social y económico–, de cada lapso histórico y, particularmente, de las puntuales características y demandas del Estado. En este sentido, los textos de formación, de registro y el Anteproyecto de Ley de Colegiación, recogieron y condensaron las teorías de las ciencias sociales hegemónicas del momento en América Latina. La impronta estructural-funcionalista es claramente visible en los textos de formación de Maidagán de Ugarte, Grela y en el Anteproyecto de Ley de Colegiación, donde se advierte el carácter evolutivo asignado al proceso de profesionalización del Servicio Social; que presumen alcanzaría su máximo desarrollo en lo que definen como “método científico”. En ellos, hay una exaltación de la racionalidad pragmática que enarbola a las tecnologías como las herramientas más eficaces y eficientes para luchar contra la pobreza. Todos ensalzan las bondades del desarrollo económico (visión evolutiva) y confunden sus objetivos –del desarrollo– con los de la profesión, lo que manifiesta inequívocamente la estrecha ligazón entre el contexto y el Trabajo Social en la época seleccionada. Los datos de fuentes primarias y secundarias consultados, ilustran procesos de competencia y diferenciación, *los propios y los otros*, los idóneos y los profesionales, indicadores claros de la categoría de clausura del campo profesional. Asimismo, en las entrevistas y registros de conferencias aparece la relación entre la estructura y los sujetos, las instituciones y las trayectorias individuales, aspectos donde se construyen las identidades profesionales sociales, pero también personales.

Un aspecto que no queda al margen, es que todas las cuestiones que aparecen en la construcción de un campo profesional van tras la ansiada legitimidad:

Fue también una época de desafíos para nosotros, porque no teníamos cabida, teníamos que luchar para tener cabida dentro del ámbito universitario y también dentro del ámbito del medio social institucional. Había que abrir camino y sólo se abre camino andando (...). Teníamos que lograr reconocimiento de la profesión, teníamos que demostrar eficacia y compromiso en las intervenciones profesionales; porque de otra manera no nos iban a dar ni cinco de corte, ni en la universidad, ni en las instituciones. (E3-Panel)

La **legitimidad** ha sido entendida en este trabajo como una categoría transversal al grado de organización interna del campo profesional y a las instituciones que se van conformando dentro del mismo. El control sobre la actividad debe ser necesariamente producto de la organización del campo, y es éste el que otorga legitimidad; resulta interesante rescatar aquí el planteo de Urteaga (2011) quien siguiendo la línea de Freidson, asevera que:

La legitimidad del control recae sobre un cuerpo de conocimientos especializados y validados por un reconocimiento oficial; la existencia de un espacio profesional y de una división del trabajo controlado por los propios trabajadores; la existencia de un mercado del trabajo cerrado; la formación larga y directamente controlada por la élite profesional. Para reforzar su legitimidad y poder funcionar, este tipo de control debe ser reconocido por un Estado que privilegia un modo de intervención regulado y consensual que tenga una orientación reactiva. (p.123)

Se estima que este particular momento del desarrollo profesional estuvo signado por la necesidad de organización interna y la obtención de legitimidad por parte del Estado, como expresan las profesionales, por un lado, y la presentación del Anteproyecto de Ley de Colegiación, por otro.

Panaia (2008), en consonancia con Dubar y Tripier, señala que los distintos encuadres teóricos sobre qué se entiende por profesión, abordan tres cuestiones centrales:

1. Las profesiones representan formas históricas de organización social, de categorización de actividades de trabajo que constituyen desafíos políticos

inseparables de la relación entre el Estado y los individuos, cuestión designada tradicionalmente por Durkheim (1930) como “grupos intermediarios”.

2. Las profesiones son también formas históricas de realizarse, cargos con identificación subjetiva y expresión de valores de orden ético que tienen significación cultural.

3. Las profesiones son las formas históricas de coalición de actores que defienden sus intereses tratando de asegurar y de mantener un cierre de su mercado de trabajo, un monopolio de sus actividades, una clientela asegurada para su servicio, un empleo estable y una remuneración elevada con reconocimiento de su experiencia. (Panaia, op. cit., p.14)

Finalmente se podría resumir esta cuestión en tres categorías:

- Organización social del trabajo en relación con el Estado (división del trabajo).
- Significación subjetiva del trabajo (aspectos subjetivos y simbólicos).
- Modos de estructuración del mercado de trabajo (construcción de mercados, monopolio de actividad, demanda, reconocimiento).

Estas categorías fueron abordadas y analizadas en las diferentes producciones investigadas –textos de formación, entrevistas, registros de conferencias, textos de época producto del trabajo de intervención profesional y el documento Anteproyecto de Ley de Colegiación–. Por su relevancia y peso teórico éstas se convierten en el eje de organización de las conclusiones porque integran y abarcan finalmente, todas las variables de la matriz teórico-analítica construida.

ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO EN RELACIÓN CON EL ESTADO (DIVISIÓN DEL TRABAJO)

La sociología histórica devuelve protagonismo al rol del Estado, Skocpol en *El estado regresa al primer plano* le da centralidad al mismo en la agenda de investigación de las ciencias sociales (especialmente en los estudios comparativos e históricos del cambio social, la política y la elaboración de políticas concretas), pudiéndoselo abordar desde dos estrategias analíticas alternativas pero complementarias:

Por una parte, los Estados pueden ser considerados como organizaciones mediante las cuales los colectivos de funcionarios pueden perseguir objetivos característicos, alcanzándolos con mayor o menor eficacia según los recursos estatales disponibles en relación con los marcos sociales. Por otra parte, los Estados pueden ser considerados de un modo más macroscópico como configuraciones de organización y acción que influyen en los significados y métodos de la política para todos los grupos y clases de la sociedad. (2007, p.41)

Esta lógica de análisis es apropiada para pensar el Estado como colectivo y para entender la relación Estado-procesos de profesionalización.

Particularmente, el Trabajo Social en Argentina surge, como en Europa continental, de la mano del Estado. Este actor fundamental, en primer instancia, produce en un complejo proceso, las políticas públicas espacio donde se desempeñan los profesionales, y donde se especifica y delimita el perfil de Trabajador Social que se necesita de acuerdo a las demandas políticas, económicas y culturales del contexto, pero también es quien crea y regula los lugares de formación y finalmente habilita la colegiación.

Ese abordaje supone pensar las relaciones que se establecen en el interior del campo como fruto de la interacción entre agentes dotados de intereses y capacidades específicas, y en condiciones de defender formas organizativas que suponen una determinada distribución de los recursos materiales y simbólicos disponibles en ese campo. En tanto el interlocutor principal para

tales actores es el Estado, en función de su control de la capacidad -al menos teórica- de normatizar prácticas y organizaciones y reasignar recursos, la presencia de tales actores descubre, junto a referentes técnico-administrativos y financieros, una instancia que es fundamentalmente política. (Belmartino, *op. cit.*, p.11)

El Estado como meta-campo es productor de sentidos, establece los problemas sociales al reconocerlos -nominarlos- y promueve el desarrollo de mecanismos para enfrentarlos; en el marco del enfrentamiento de dichos problemas requerirá del surgimiento y consolidación de determinadas profesiones, como en este caso, el Trabajo Social. No sólo los Estados nacionales intervienen; en los textos de Maidagán de Ugarte y Grela se advierte como la política internacional, específicamente la de los organismos internacionales, jugaron un papel fundamental en la identificación y definición de los problemas de la agenda pública, diseñando programas para enfrentarlos, demandando la intervención de determinados profesionales formados según sus lineamientos.

Este contexto global, las preocupaciones políticas y las particularidades del escenario nacional, compendian la atmósfera que desafió a los profesionales de la época, los/as trabajadores/as sociales fueron “llamados/as” a cumplir tareas y funciones, a ejecutar prácticas que hasta ese momento no habían sido desarrolladas, ni probadas, ni discutidas al interior de la profesión. Este estado de cosas generó una nueva lucha dentro del campo en conformación que instaba a los nuevos profesionales a repensar su rol y reforzaba la necesidad de diferenciación respecto a los demás agentes que disputaban el control de la actividad sin tener el aval de la academia. Las experiencias documentadas, como los relatos de las entrevistadas, revelan la fuerte influencia del Estado como intermediario entre los objetivos de los Organismos Internacionales para la región y la institucionalización de un espacio ocupacional para los Trabajadores Sociales de la época, en planes y programas para el desarrollo.

El texto del Anteproyecto de Ley de Colegiación retoma los lineamientos de organismos internacionales que otorgan importancia a la formación y a las funciones del Servicio Social para el logro del desarrollo de las comunidades y el bienestar general; reconoce que estos profesionales son el brazo instrumental de la implementación de planes y programas gubernamentales, y por tanto, pide

por la estandarización de la formación y por la regulación del ejercicio profesional en el país.

Sin dejar de lado el análisis precedente, es necesario comprender que las profesiones detentan cierta autonomía, no en el sentido absoluto que ven los autores funcionalistas, sino una cierta autonomía que –en oposición a la heteronomía– le otorga márgenes de autocontrol a las profesiones; *autonomía* que especialmente se observara en las entrevistas, cuando las colegas rememoraron la creatividad puesta en acto cotidianamente en terreno: sus intervenciones profesionales se fundamentaban en objetivos pre-establecidos por los programas transnacionales, pero el trabajo de campo estaba minado de decisiones ligadas al “*hacer*”, a la búsqueda de información, al contacto directo con “la realidad”, dimensión donde pragmáticamente los profesionales construían su autonomía relativa.

La autonomía no es absoluta, y no comprende todas las esferas de la actividad profesional, depende incluso de la protección del Estado, del control del contenido mismo del trabajo, del derecho a la autorregulación, definido como:

El resultado crítico de la interacción del poder político y económico y la representación ocupacional, interacción facilitada a veces por instituciones educacionales y otros dispositivos que convencieron satisfactoriamente al Estado de que el trabajo de la ocupación es fiable y valioso. (Freidson, 1978, p.93. Citado por Belmartino, *op. cit.*, p.86)

Estas ideas sobre la autonomía están presentes en todas las fuentes consultadas, en proceso germinal; al ser las entrevistadas las primeras profesionales egresadas del ámbito universitario, las primeras en generar un proyecto de colegiación y las primeras en ocupar espacios en la interdisciplina de los planes de desarrollo. Finalmente, la autonomía relativa a la que aluden las trabajadoras sociales, sólo puede ser interpretada desde los ámbitos estrictos y cotidianos de intervención, que caracterizaron su devenir cotidiano.

SIGNIFICACIÓN SUBJETIVA DEL TRABAJO (ASPECTOS SUBJETIVOS Y SIMBÓLICOS)

El análisis sociológico de las profesiones muestra el comportamiento de los individuos y de los grupos en el mercado de trabajo y se interroga por:

Las identidades sociales: identidad del individuo en el trabajo; identidad de actividad como fuente de prestigio, de rentas monetarias y no monetarias, de flujos de gratificación o de sanciones y penalidades; identidad del grupo al que el activo se realiza convencionalmente. (...) Por un lado, a cada profesión le corresponde un conjunto de saberes que se corresponden con un conjunto de tareas a cumplir; por otro lado, los miembros de una profesión son los individuos que pueden formar parte de ese grupo, que lo puede realizar. Por último, la identidad profesional declarada, expresa un conjunto de competencias atribuibles a un individuo en actividad; y lleva a la constelación probable de características sociales, éticas, culturales, políticas, y de la identidad profesional. (Panaia, *op. cit.*, p.32)

En la articulación entre el destino individual y el destino colectivo, para Panaia entran en juego los mecanismos institucionales de control que definen las condiciones de acceso a una profesión, los códigos de ética que se imponen y las formas de responsabilidad colectiva y solidaria, y lo que será considerado desvío de los comportamientos de los miembros del grupo, las modalidades y los límites del desenvolvimiento individual en el seno de la profesión.

En este sentido, resulta pertinente retomar el planteo de Meneghetti (2009) acerca de la potencialidad del habitus como categoría teórica para poder interpretar el proceso de profesionalización sin caer en apreciaciones subjetivistas, evitando que la identidad se vea reducida sólo a la percepción o expresión subjetiva, y sorteando igualmente asumir que dicha identidad está sujeta sólo a la estructura. El habitus permite entender cómo la estructura subyace a la construcción de identidad pero no la determina, encontrando la mediación entre la estructura y la acción.

Observar las identidades profesionales a través de la lente teórica del habitus, en el sentido de Bourdieu, permite, precisamente, dar cuenta de

este complejo panorama. En primer lugar, evita que la identidad se entienda por reducción a la percepción y/o la expresión subjetiva e individual -como tienden, el interaccionismo simbólico y la psicología social- En segundo lugar, al considerar las condiciones estructurales u objetivos, como base de la identidad, no de manera determinista, concibe las mediaciones entre la estructura y la acción, entre la sociedad y el agente social. (p.75)

En los datos relevados, el discurso erigido a lo largo del momento desarrollista, cimentó las bases para la construcción de una identidad colectiva, centrada en los ejes de adaptación, creación de condiciones y solución de los problemas que impedían el ansiado desarrollo, así se configuró la representación del/la Trabajador/a Social *como el agente de cambio que contribuye desde el desarrollo de la comunidad a los planes de desarrollo de un país*. Para Grela (1964) el Servicio Social, se identifica con los fines del desarrollismo y por lo tanto se esfuerza para que sus técnicas se correspondan con los objetivos que propugna esta perspectiva, construyendo la identidad del colectivo profesional en consonancia directa con los planteos de la teoría desarrollista. Este ha sido el cuño y sello de la identidad profesional y el eje determinante de un esquema complejo de acciones particulares que debían ser propias del Trabajo Social.

Los planteos de Grela y Maidagán de Ugarte se hicieron en cierta medida **habitus** de los Trabajadores Sociales, colaboraron en la construcción de una identidad colectiva, marcaron las disposiciones para **sentir, pensar y hacer** centrales de la intervención profesional, edificando y legitimando las intervenciones, los objetivos y el perfil profesional que se impulsó en el período desarrollista.

Los relatos de las profesionales (que se formaban en ese período) dejan traslucir tensiones identitarias en el marco de “construir un nuevo espacio y nuevas formas de intervención”, identificando su rol específico en el trabajo directo con las comunidades.

Para Ander Egg la “formación y cualidades de los trabajadores en Desarrollo Comunitario”, ubica a los asistentes sociales –en el trabajo de campo- como los profesionales más adecuados, en cuanto poseen un método apropiado para que el individuo, grupo o comunidad desarrollen determinadas potencialidades que

por falta de orientación y estímulo han permanecido “latentes”. Son notables las características “*necesarias*” en torno a las cualidades humanas, la mística (consagración) y vocación de servicio (perseverancia y empuje pase a las dificultades), herencias que persisten en el habitus de los trabajadores sociales actuales, mostrando la potencia y persistencia del deber ser de la profesión que primó en la construcción de su identidad.

MODOS DE ESTRUCTURACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS, MONOPOLIO DE ACTIVIDAD, DEMANDA, RECONOCIMIENTO, EXPERTICIA)

Clausura del campo profesional y asociacionismo

El campo profesional supone, como ya se expresara, un espacio estructurado de fuerzas y luchas sociales, a su vez del reconocimiento de las fronteras del campo, que supone una lucha por la definición legítima, en palabras de Bourdieu (1990) el derecho de admisión, que es una propiedad universal de los campos.

El análisis del documento del Anteproyecto de Ley de Colegiación, en tanto, ha permitido visualizar en sus planteos “la ligazón existente entre el asociacionismo profesional, sobre todo en sus fases incipientes, y fenómenos políticos sociales vinculados a los diversos modos de configuración histórica de las distintas políticas gubernamentales y a la conformación de una esfera pública.” (González Leandri, *op. cit.*, p.109)

En el mismo sentido los documentos de Grela y Maidagán de Ugarte, marcan la necesidad de darle a la profesión el lugar que le corresponde en el proyecto desarrollista, ya que no existen profesionales ni saberes más aptos que los del Trabajo Social para asumir la responsabilidad de alcanzar el desarrollo, dibujando los límites de la acción de las otras profesiones y las intervenciones propias del Trabajador Social, intentando clausurar el campo profesional a través de la definición de los campos de intervención en lo comunitario, del bienestar social y de la asistencia pública e interpelando al Estado ante la necesidad del reconocimiento de la profesión.

En su texto, Grela incluye un proyecto de ley sobre ejercicio de la profesión de Asistente Social, donde plasma objetivos, perfil y carácter de la formación profesional, como así también los aportes de distintas organizaciones que bregan por el reconocimiento del Servicio Social como profesión y resaltan su importante papel en el marco del desarrollo. Este texto también es un intento de clausura del campo profesional, una partición de aguas de la profesión que “está influido por el pasado de esta última, por su actividad específica y por su contexto típico de actuación o, (...), por el contexto político donde dicha demarcación se instaura.” (Sarfatti Larson, *op. cit.*, p. 205).

La clausura del campo profesional fue un reto de la época desarrollista, que implicó una clara dimensión discursiva orientada a la construcción de una identidad colectiva que posibilitara al mismo tiempo: la definición de nuevos objetivos, formación académica y perfil profesional. Resulta redundante reiterar el esfuerzo de la profesión puesto en la construcción y delimitación de su campo de intervención, y sus intensos debates en torno a la estructura del estado y la racionalidad técnica definida en términos estructurales. Las trabajadoras sociales de la época lucharon empeñadamente reclamando por el reconocimiento de un espacio propio al interior de los equipos multidisciplinarios de trabajo que integraban y compartían con otros profesionales.

El Anteproyecto de Ley de Colegiación Profesional del Servicio Social tiende a establecer meridianamente las “estrategias” que singularizan el campo profesional, entre otras: I) La distinción entre Asistente Social y Visitador de Higiene. II) La defensa de intereses centrada en la formación académica universitaria, en los fundamentos teóricos y metodológicos y en el secreto profesional, cuestiones que se presumía otorgaban mayor grado de autonomía, en tanto diferencian a idóneos y profesionales. III) El texto plantea también, la cuestión de los “Grados de la profesión”: doctorado, asistente social, auxiliares de asistencia social y voluntarios; los auxiliares constituyen una categoría subalterna cuyo ejercicio requiere de la supervisión de los Asistentes Sociales profesionales.

Si el poder de las profesiones surge de la capacidad de los respectivos grupos ocupacionales para rodear su trabajo de rituales sociales y de producir símbolos sagrados, al reclamar por un marco legislativo al Estado provincial y nacional se demanda una ley que “afirme el status profesional del Asistente Social y controle su ejercicio en función de los intereses sociales y de los atendibles intereses particulares de esta categoría” (p.3) o, lo que es lo mismo, la sanción de la ley que vendría a officiar de mecanismo de control y autonomía respecto a quién hace qué, a quiénes, cuándo y cómo. Un conjunto de reglas y normas que regulen el quehacer profesional, precisando no sólo conocimientos y destrezas, sino dando respuesta a problemas y necesidades emergentes que en gran medida son producto de cambiantes relaciones de poder.

Formación profesional y experticia

“La certificación académica, instrumento esencial de los proyectos profesionalizadores, requiere una base de conocimientos homogeneizados y estandarizados” (Sarfatti Larson, *op. cit.*, p.209). En este sentido, la formación profesional se encuentra en el centro de la propuesta del documento de Maidagán de Ugarte, quien detalla que la formación de los Trabajadores Sociales se encuentra fuertemente surcada por la creencia en la superación del sub-desarrollo y cuya llave maestra es un conocimiento teórico específico y la aplicación de métodos establecidos (de caso, grupo y organización de la comunidad), sumado a valores y cualidades personales del profesional, que son especificados. Estos aspectos contribuyen al proceso de profesionalización ya que “la credencialización como proceso de certificación profesional da idea del grado de monopolio que los profesionales ejercen sobre su profesión” (Hualde, *op. cit.*, p.677), a la vez que propone una formación ligada a la adquisición de conocimientos teóricos, el desarrollo de cierta experticia técnica-metodológica en relación a un área y determinados valores característicos de la profesión, “sólo los expertos definirán los temas de conocimiento válidos y los criterios de pertinencia y verdad” (Sarfatti Larson, *op. cit.*, p.210).

Grela, por su parte, plantea el concepto de experticia profesional entendiéndola como Weber: “El experto profesional está conformado inexorablemente al juego permanente de intereses que están en la base de su acción social. Es difícil pensar que el conocimiento de *expertise* logrará por sí sólo modificar la realidad; son justamente las habilidades, las competencias que logran desplegar de su saber de experto con relación a la contingencia, lo que hace o constituye un buen profesional” (Aguayo, *op. cit.*, p.80). El texto Grela-T1 incluye el proyecto de ley sobre el ejercicio de la profesión de Asistente Social, añadiendo los objetivos, el perfil y carácter de la formación profesional.

Para Ander Egg, finalmente, los profesionales encargados de la acción social, utilizan una racionalidad basada en la relación medios-fines, en la medida que aportan sus conocimientos y experticia ligados a la provisión de recursos provenientes de organismos internacionales, nacionales y locales (Estado) para salir del subdesarrollo, especialmente en los países latinoamericanos. La técnica social se apoya en el conocimiento científico de lo social y en los marcos

interpretativos que proporcionan las ciencias sociales. En términos de Weber, en una acción social racional que orientada por los técnicos-expertos propende a orientar/modificar hábitos, costumbres, creencias y valores de las comunidades con el propósito de lograr el desarrollo.

Los aspectos señalados, tampoco son ajenos a las preocupaciones de las trabajadoras sociales entrevistadas y las expresiones de las panelistas las testimonian, en cuanto a lo que consideraban “nuevos desafíos” de la intervención profesional y la necesidad de consolidación de la formación académica, ligados a los espacios de trabajo y a la incorporación de profesionales en la estructura del Estado.

En diferentes congresos, jornadas, encuentros y convenciones, recomendaban preparar al Trabajador Social para comprender de manera global los problemas sociales de su país, colocando el énfasis de dicha formación en el desarrollo de la comunidad y de los grupos. En este período, se marca la diferencia entre ser un voluntario y ser un técnico social “*agente de cambio*”.

Las palabras de las colegas, en entrevistas y conferencias, ponen en evidencia la necesidad por parte del colectivo de producir y acopiar saberes propios que hicieran posible la lectura teórica y fundada de la realidad y de los procesos sociales, y por otro lado, la búsqueda afanosa de diferenciación de ellas –con formación académica– y el voluntarismo, en el marco de la emergencia de nuevos espacios laborales que ampliaban las posibilidades de reconocimiento de la profesión desafiando la estructura de contenidos, la enseñanza y el aprendizaje de la profesión.

La agenda de los debates incluía la necesidad de definir la mejor forma de nombrar –denominar lo que los trabajadores sociales hacían, lo que implicó la construcción de saberes relacionados a los devenires contextuales y a los sentidos de la profesión.

En términos de lectura del campo profesional, es posible afirmar que las producciones teóricas del momento guardaron coherencia con lo que las profesionales hacían en el ejercicio cotidiano de su *metier*. Los productores y los consumidores al interior del campo buscaron la autonomía en relación a los demás campos, como así también el reaseguro de la legitimidad y el monopolio de su actividad mediante el logro de espacios de formación específicos e independientes, y reconocidos por parte del Estado.

En este periodo, se crean en la Universidad Nacional de Córdoba las Facultades de Arquitectura, Ciencias Químicas, Filosofía, Ciencias Económicas, el Instituto de Astronomía, Matemática, y Física, y la Escuela de Lenguas, “dentro de este ambiente de realizaciones e innovaciones, surge el Curso de Asistencia Social dentro de la ya existente Escuela de Auxiliares de la Medicina” (E3-Panel). La educación universitaria proporciona una posición privilegiada para defender garantías de competencia profesional, fundada sobre bases universales, que viabilice las demandas profesionales de autonomía y de monopolio. (Sarfatti Larson 1977)²⁶

En el Proyecto de Ley de Colegiación la necesidad de reforzar la formación de nivel universitario y la preocupación por la creación de escuelas de nivel terciario en la Provincia de Córdoba, ocupan un espacio central. Esta reafirmación de espacios de formación que acrediten experticia no es casual en este período particular, preanunciando la disputa entre la formación universitaria y la terciaria (legitimación y clausura del campo).

Maidagán de Ugarte elabora sólidos argumentos que apuntan a fortalecer la formación profesional, de la cual deriva la posibilidad de experticia, que esta autora asocia especialmente al prestigio. Mientras Ander Egg destaca la importancia de lo que denomina el Método de Desarrollo de Comunidad, como no privativo del Trabajo Social, entendiéndolo como una técnica social en el campo de la intervención social, donde actúan otros profesionales y operadores sociales, su perspectiva es que el Desarrollo de Comunidad es un método interdisciplinario.

Estos argumentos dejan entrever puntos de vista y posiciones jerárquicas diferentes en el campo de construcción del trabajo social profesional. Para algunos de los autores analizados, el desarrollo de la comunidad se constituyó en una bandera del Trabajo Social, mientras que Ander Egg construye argumentos generalistas que universalizan tal “posesión” al amplio campo de la intervención en lo social.

Danani (2006) entiende al desarrollismo en Trabajo Social como una primera y gran ruptura epistemológica que produjo un cambio sustancial en la forma de vivir y mirar la profesión y que, de suyo, le aparejó mayor autonomía

²⁶ Citado por Belmartino, 2000:113.

Ya que presentó otro objeto al análisis y la intervención de la profesión: un objeto que participaba de los procesos socioeconómicos y políticos y que requería, para desarrollarse hasta sus máximas posibilidades de una aproximación conforme a esa nueva manera de construirlo. En ese contexto se produjo la más profunda modificación relativa de los planes de estudio universitarios de que haya registro, aunque sin torcer -o más bien, reeditando- la visión dicotómica de la realidad que había caracterizado a la profesión.

La experticia del Trabajador Social en el momento desarrollista se ubica justamente en el núcleo del trabajo con la comunidad; las expectativas giraban en torno a que el profesional, como “*agente de cambio*”, orientara a los individuos a la superación del sub-desarrollo. En la actualidad González (1999) entiende que los supuestos metodológicos, están intrínsecamente ligados a los supuestos teóricos y a las implicancias ético-políticas de toda intervención profesional; los principios ético-políticos ofician de paraguas y los cuerpos teóricos guían, orientan, sitúan y sostienen los procesos de intervención. Las estrategias de intervención profesional son mecanismos conscientes, pensados, productos de un saber científico que articula objetivos, funciones, procedimientos y técnicas y uso del tiempo y el espacio para resolver problemas relacionados con el proceso de acceso a los recursos en la satisfacción de las necesidades.

Prestigio

Los señalamientos del texto de Maidagán de Ugarte en torno a la necesidad de formación para el ejercicio profesional, la diferenciación de la intervención de profesionales y “no profesionales” y el establecimiento de las funciones que deben ser desempeñadas exclusivamente por el Asistente/Trabajador Social, con miras a “prestigiar” a la profesión, poniendo de relieve la lucha por la demarcación de un campo profesional resultan esclarecedores. De igual modo y en el mismo sentido, Grela habla de la búsqueda y de la lucha en el campo profesional en pos de su reconocimiento y de su prestigio.

En el Prólogo del Anteproyecto de Ley, el proyecto de profesionalización conllevaría un proyecto de movilidad social colectiva, aspiración común de las profesiones que no sólo procuran mejorar su posición económica sino también su posición social, su prestigio y su influencia.

La profesión fue ganando ascendencia, autoridad y reputación ligada a acciones de los organismos internacionales y a los planes y programas de la época en cuestión en la década del 60. Ligada a la ley –como instrumento jurídico de legitimación y status profesional– no resultan sorprendentes las disputas por la jerarquización interna (asistente social, auxiliares, visitadoras de higiene, voluntarios, idóneos) por lo que se requiere la creación de un Colegio de Profesionales que no solo posibilite delimitar el campo profesional sino que opere de organismo de control con poder sancionador.

Vinculación con el medio social o estrategias de persuasión

El documento Anteproyecto de Ley es entendido en este contexto como un recurso de persuasión, ya que, siguiendo el planteo de Sarfatti Larson “es importante destacar que el camino de persuasión ideológica emprendido por las profesiones estuvo anclado desde sus orígenes en un proyecto colectivo de movilidad social (...). Es principalmente a través de los intentos de los grupos y asociaciones profesionales de elevar su 'respetabilidad', de persuadir (...) que el prestigio colectivo queda adherido al rol profesional individual y se extiende, a su vez, a sus ocupantes” (En González Leandri, *op. cit.*, p.95); el Anteproyecto es el resultado último del proyecto de movilidad colectiva que a partir de la ampliación del mercado de trabajo –aumento de la demanda de profesionales por parte del Estado– y del reconocimiento del medio social buscó la legitimación en función de la profesión y de los profesionales.

En este sentido, el documento define la profesión a partir de atributos: dimensiones cognitiva, normativa –orientación de servicio y ética– y evaluativa que subrayan las condiciones particulares de autonomía y prestigio, esto es, conocimientos y prácticas especializadas y certificadas –de planificación, investigación social y organización– especialmente en el desarrollo de las comunidades. Junto al reconocimiento social y demanda socio-ocupacional, plantea la necesidad de conformar un último atributo que podría corresponder a

una cuarta dimensión –de orden organizativo– la tendencia a constituir “comunidades” cuyos miembros compartan una afiliación relativamente permanente, “compromiso personal, intereses específicos y lealtades generales” (Sarfatti Larson, 1977. Citado por Belmartino, 2000, p.85).

Género, categoría transversal

Para Lorente Molina (2001) profundizar en el proceso de construcción de la identidad profesional de las/os trabajadoras/es sociales, desde una perspectiva teórica que permita la reflexión en contextos nacionales diferentes, parte del supuesto de que existe una cultura del trabajo entre éstas/os cuyos contenidos son dinámicos y configuran realidades que se construyen, cristalizan y modifican a través de un proceso temporal e histórico. Tal cultura está en relación con dos dimensiones indisociables: el género, que posee contenidos feminizados, pero cuyos contenidos socioculturales son particulares –la condición de la mujer no es igual en diferentes países ni continentes– . Esas particularidades configuran la segunda dimensión: lo étnico que da cuenta de cómo se producen singularmente los conocimientos, los comportamientos y percepciones, las actitudes y valores profesionales, en una palabra, las identidades. Trabajo, género y etnia producen prácticas culturales en el colectivo que definen, mediatizan y trascienden el entorno profesional inmediato de la disciplina, siendo construcciones sociales cargadas de valores.

La cuestión de género aparece como categoría transversal en el proceso de construcción del campo profesional del Trabajo Social, coincidiendo con Pozzio (*op. cit.*) que “los ámbitos profesionales se constituyen como territorios de género” (p.102). En este caso se podría aseverar que se está frente a una “profesión feminizada” (*ibíd.* p.118) en tanto se encuentra ocupada mayormente por mujeres –nivel cuantitativo– pero además desarrolla tareas socialmente consideradas del ámbito de lo femenino –nivel cualitativo–.

Pozzio alerta acerca de la relación existente entre la socialización de género y la posterior elección profesional basada en ella. La mayoría numérica de mujeres interesadas en el Trabajo Social, estaría respondiendo a cuestiones del orden de lo cualitativo, la tendencia muestra que en general los hombres no eligen ser Trabajadores Sociales.

En el caso de las profesiones ocupadas principalmente por mujeres, como son los casos de las maestras, las trabajadoras sociales, las enfermeras, las obstétricas y demás profesiones de la salud (...) los análisis giran en torno a la relación entre las tareas que cumplen estas profesiones y su relación con los roles de género tradicionalmente asignados a las mujeres (id.).

Existe también una división social del trabajo, que opera en términos de habitus incorporados y perpetuados por las instituciones, que se pone en juego en muchos sentidos, lo vocacional entra dentro de este marco, Bourdieu advierte que:

La lógica, esencialmente social, de lo que se llama la 'vocación' tiene como efecto producir tales encuentros armoniosos entre las disposiciones y las posiciones que hacen que las víctimas de la dominación psicológica puedan realizar dichosamente (en su doble sentido) las tareas subalternas o subordinadas atribuidas a sus virtudes de sumisión, amabilidad, docilidad, entrega y abnegación. (2000, p.77)

El encuentro entre la llamada “*vocación*” y *la profesión* sería el resultado también de la incorporación de roles, expectativas y lugares de género como indica la evidencia empírica.

En los textos analizados se reivindican como valores la escucha, la paciencia, la amabilidad, el don de gentes, entre otros que resultan sugestivamente ligados al sexo femenino y a las disposiciones de género presentes a la hora de elegir una profesión. Sin embargo, más allá del carácter feminizado de la profesión los puestos de poder dentro del campo tienden a ser ocupados por hombres, esto se expresa en varios sentidos: uno de los tres exponentes teóricos trabajados, es hombre y el Anteproyecto de Ley está firmado y presentado también por un hombre, y en los relatos de las experiencias de las colegas, los Coordinadores de ambos proyectos también pertenecen al género masculino.

Cualquier trabajadora/or social está condicionada/o por los contenidos de género, que a su vez están particularizados por su contexto en lo nacional de referencia. La percepción y la construcción de la intervención social resulta

mediatizada por tales variables. El trabajo social aún disponiendo de principios y procedimientos similares, probablemente dispondrá de elementos específicos, determinados por la estructura socio económica subyacente, por las pautas culturales presentes y por el desarrollo concreto que la profesión ha experimentado en ese país, que los diferencian y los hacen propios. (Lorente Molina, *op. cit.*, p.65)

EN SÍNTESIS

El documento de Anteproyecto Ley de Colegiación en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, fue el gran hallazgo empírico de este trabajo, la variedad de dimensiones que contempla, tales como la ética, la autonomía curricular, el mercado ocupacional y el quehacer profesional, ameritan el calificativo. La propuesta de una Ley que brega por la adquisición, la legitimidad y el reconocimiento y status público -legislativo- ligados a las contingencias de la intervención en la comunidad, decididamente constituyó un hito sustantivo y trascendente en la búsqueda de una identidad colectiva y de un habitus profesional que de acuerdo a la posición y capitales en juego –legítimamente adquiridos en la universidad– aspira a delimitar el campo profesional; donde los planteos de legitimidad de la profesión se imbrican con el desarrollismo.

Contar con un espacio de asociacionismo u organizaciones profesionales explica el interés y necesidad de un código de ética y de un poder sancionador, que coadyuve a zanjar las disputas con otras posiciones ocupadas en el campo, pero carentes del prestigio de la formación universitaria, tal es el caso de las Visitadoras de Higiene. Estas instancias de representación de intereses profesionales reconocen no sólo el interés económico, sino también el prestigio del grupo ligado a privilegios que son propios de un campo profesional y que lo clausura mostrando interés técnico –experticia y pericia profesional– e interés cultural -cuerpo de conocimientos construidos, reconstruidos y acumulados-. Al respecto Grassi (1989) fundamenta que:

Fue el Desarrollismo el que descubrió la naturaleza sociopolítica de los problemas sociales y el que inscribió a éstos en el marco de procesos que comprometían la constitución del orden social. La propia noción de desarrollo, el análisis que se hacía del papel de los estados en la situación de

subdesarrollo de los países latinoamericanos, la escala nacional de los programas de las nuevas reformas sociales de las que el Trabajo Social formaría parte, etc., son algunos de los más importantes elementos a tener en cuenta en términos de lo que para el Trabajo Social significó el final de un período de 'ciencia normal' y la constitución de un nuevo paradigma, esta vez en el sentido más genuino (y completo) del término. (Citada por (Danani, 2006)

El momento desarrollista, en el marco del proceso de profesionalización del Trabajo Social es el tiempo de la búsqueda de legitimidad en todos los sentidos: en relación al Estado, a la construcción de la especificidad profesional que favorezca a la clausura del campo mediante la búsqueda del perfeccionamiento de los aspectos teórico-metodológicos mediante la producción de conocimientos y la contundente reivindicación de la formación universitaria. Es el momento que muestra el aumento numérico de profesionales como respuesta al aumento de la demanda y a la apertura de nuevos espacios de formación que favorecieron la discusión del colectivo acerca de la profesión.

La construcción del campo profesional es un entramado multidimensional y complejo que no deviene de los debates entre *campo interno* y *externo* o de los orígenes más o menos conservadores de las profesiones, tampoco se explica recurriendo a la antinomia simplista de *endogenismo-exogenismo*, ni a los binomios de la *autonomía-heteronomía*, o de la *identidad colectiva-identidad individual*. Por el contrario, el campo profesional encuentra sus raíces en la relación mutuamente dependiente del estado o mega campo estatal con su puesta en juego de intereses a la hora de definir la cuestión social, sus necesidades y, consecuentemente, los mecanismos y posibilidades de resolución con que cuenta.

Finalmente, el campo profesional es resultado de la relación de los desarrollos gremiales, de la clausura del campo y de los agentes habilitados; de la existencia de una práctica legitimada y de sujetos adscriptos a ella, que pugnan por el avance de conocimientos científicos transmisibles y reclaman legitimidad y poder por medio de la elaboración de un discurso oficial –que instaurando su criterio de verdad y significado construya una historia oficial desde donde identificarse colectiva y personalmente–.

Estas variables, estuvieron presentes en Córdoba (Argentina) durante el apogeo del desarrollismo, se fusionaron en la construcción del campo profesional del Trabajo Social y lo consolidaron como tal.

BIBLIOGRAFIA

AGUAYO CUEVAS Cecilia (2006). “*Las Profesiones Modernas: Dilemas del Conocimiento y del Poder.*” Universidad Tecnológica Metropolitana.

BALLESTEROS LEINER Arturo (2007). “*Max Weber y la sociología de las profesiones*”. COLECCIÓN mástextos. NÚMERO 25- México: Universidad Pedagógica Nacional.

BECERRA, Natalia y Otras (2009). “*Experiencias de desarrollo comunitario de los/as Trabajadores Sociales en el momento desarrollista: entre el registro escrito y el registro de la memoria*”. IV Foro Universitario de Investigación e Intervención Social. Escuela de Ciencias de la Información y Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

BELMARTINO Susana (2000) “Las políticas de salud en el siglo XX: legados históricos”

http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/190.pdf

BOURDIEU Pierre. (1990). “*Algunas propiedades de los campos*” en *Sociología y Cultura* Edit. Grijalbo, México.

----- (1999). “*Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*”. Editorial Anagrama. Barcelona.

----- (2004). “*Cosas Dichas*”. Editorial Gedisa México.

BOURDIEU Pierre y **WACQUANT** Loïc. (2005). “*Una invitación a la sociología reflexiva*”. Editorial Siglo XXI.

DANANI, Claudia C. (2006) Politización: ¿autonomía para el Trabajo Social? Un intento de reconstruir el panorama latinoamericano. KATÁLYSIS vol. 9 N° 2 jul/dez 2006 Florianópolis SC 189-199. www.scielo.br/pdf/rk/v9n2/a06v09n2.pdf

DE CASTILLA Esteban. (Julio-Septiembre de 2008). “*La corporación moderna. Función y sociedad en Durkheim*”. En: *LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659. Número 4. Año I.* Disponible en: <http://www.revistalarazonhistorica.com/n4-corporativismo/> (Consulta, 12/06/2013).

DURKHEIM Emile. (1995). "La División del Trabajo Social. Prefacio a la 2ª edición. Algunas observaciones sobre las agrupaciones profesionales". (P. 1-55). Disponible

en: <http://sociologicahumanitatis.files.wordpress.com/2009/10/durkheim-emile-la-division-del-trabajo-social.pdf>

DUBAR, Claude. 2002. *La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación*. Ediciones Bellaterra. Serie Gral Universitaria – 15. Traducido por José Miguel Marcén.

FREDIANELLI Graciela, **BECERRA** Natalia y otras. (2006). "Algunas consideraciones respecto a la narrativa de la legitimidad de la profesión en el campo de la formación académica en el período desarrollista". Ensayo Científico presentado en las Terceras Jornadas de Investigación: La investigación en Trabajo Social en el contexto Latinoamericano.

FREDIANELLI Graciela, (2012). Ficha de Cátedra Unidad III Cátedra "B" Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.

FREIDSON, Eliot. (2001). "La teoría de las profesiones Estado del arte. Perfiles Educativos" XXIII Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13209303>. ISSN 0185-2698.

GONZÁLEZ, Cristina (1999). "La intervención en el Abordaje Familiar". Ficha de Cátedra – Mimeo. Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

GONZALEZ LEANDRI Ricardo. (1999). "Las profesiones: entre la vocación y el interés corporativo. Fundamento para su estudio histórico". Editorial Catriel.

HALBWACHS, Maurice. (2004a.). "La memoria colectiva". Ed. Pressas Universitarias de Zaragoza. Edición Original: *La mémoire collective*. París: Presses Universitaires de France 1963.

HALBWACHS, Maurice, (2004b.) "Los marcos sociales de la memoria"- Anthropos Editorial, Barcelona.

HUALDE, Alfredo. (2000). "La sociología de las profesiones: Asignatura pendiente en América Latina". DE LA GARZA TOLEDO Enrique (Coordinador) Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo. Facultad Latinoamericana

de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma Metropolitana. Fondo de Cultura Económica. México. P. 664-682.

LORENTE MOLINA Belén (2001) “*Género, profesión y cultura. Una aproximación al estudio de la identidad de los Trabajadores Sociales*”. Trab. soc., Número 3, p. 52-67, 2001. ISSN electrónico 2256-5493. ISSN impreso 0123-4986. Universidad Nacional de Colombia.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/31983/32016>

MARTINELLI, María Lucia (2004). “*Notas sobre mediaciones: algunos elementos para la sistematización de la reflexión del tema*”. En Escalada, M; Fernández Soto y otros, *El Diagnóstico Social. Proceso de conocimiento e Intervención Profesional*. Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.

MENEGHETTI Gustavo. (2009). “*Profissões e identidades profissionais: um estudo sobre teorias e conceitos nas ciências sociais e no serviço social*”. Dissertação apresentada ao programa de pós-graduação em serviço social – mestrado, da Universidade Federal de Santa Catarina, Centro sócio-econômico, como requisito parcial para obtenção do título de mestre em serviço social. Orientadora: profa.dra. Myriam R. Mitjavila. Florianópolis.

OSZLAK, Oscar. (1980). “*Estado, Planificación y Burocracia: los procesos de implementación de políticas públicas en algunas experiencias latinoamericanas*”. Revista de Administración Pública, INAP, México, 25º aniversario. En: www.juridicas.unam.mx. [Consulta: 03/03/09].

----- (1978). “*Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico metodológicos para su estudio*” Estudios CEDES, volumen 1, N° 3.

PANAIA, Marta. (2008). “*Una revisión de la sociología de las profesiones desde la teoría crítica del trabajo en la Argentina*”. Documento de Trabajo. CEPAL.

PÉREZ RIVERA Héspes Eduardo. (2002). “*A propósito de los clásicos de la Sociología. En Ensayos sobre teoría sociológica: Durkheim, Weber, Marx*”. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Autores varios

PORTANTIERO, Juan Carlos (2008) “*La Sociología Clásica: Durkheim y Weber - Estudio Preliminar*”. En:

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/rubinich/biblioteca/web/aport.html>.

Consulta: 08/12/2012)

POZZIO, María “*Análisis de Género y Estudio sobre Profesiones: propuestas y desafíos de un diálogo posible –y alentador*”. Universidad Nacional de La Plata. 2012.

ROZAS PAGAZA, Margarita (2001). “*La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*”. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

SARFATTI LARSON, Magali (1989) “*Acerca de los expertos y los profesionales o la imposibilidad de haberlo dicho todo*”, en Revista de Educación Nro. Extraordinario (Los usos de la comparación en Ciencias Sociales y en Educación) CIDE, Madrid. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre1990/re199007.pdf documentId=0901e72b8136908c>

SKOCPOL, Theda (2007). El Estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual. En *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Compilador: Carlos H. Acuña. Publicación del **Proyecto de Modernización del Estado Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación**, Av. Julio A. Roca 782 - Piso 12, (C1067ABP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

WEBER. M. (1964). “*Economía y Sociedad*” Tomo I. México FCE.

Información en línea:

www.filosofia.org/enc/fer/espiepoc.htm (consulta 20/07/2013).

Informes de Investigación:

- ***Recuperación de experiencias de desarrollo comunitario: las perspectivas de los/as trabajadores/as sociales en el momento desarrollista.*** SECYT. UNC. 2008/2009. Director: Fredianelli Graciela, Investigadores: Crosetto Rossana, Giana Elva, Bermúdez Sabrina, Becerra Natalia, Casanoves Cecilia. Adscriptos: Bertotto Nicolasa, Nin Cintia.

- ***Recuperación de experiencias de desarrollo comunitario: las perspectivas de los/as sujetos involucrados en el campo profesional del TS en el momento desarrollista.*** SECYT. UNC. 2010/2011. Director: Fredianelli Graciela, Investigadores: Crosetto Rossana, Giana Elva, Bermúdez Sabrina, Becerra Natalia, Casanoves Cecilia, Bertotto Nicolasa, Nin Cintia. Adscripto: Grasso Marianela.

Textos de análisis

ANDER EGG, Ezequiel. 1967. *Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad*. Editorial Hvmánitas (Segunda Edición). Buenos Aires, Argentina.

GRELA, Egle (1965). –*El Servicio Social en el proceso de desarrollo*”. Serie: Cuadernillos de asistencia social. Editorial: HVMANITAS. Buenos Aires, Argentina.

MAIDAGÁN DE UGARTE Valentina. 1960. *Manual de Servicio Social*. Instituto de Servicio Social – Escuela Nacional de Salud Pública. República Argentina –Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Buenos Aires. Primera Edición

Documentos:

“El Trabajo Social en comunidades rurales, aplicado a un proyecto específico de provisión de agua corriente potable” (Crónica analítica de un programa en ejecución). UNC, noviembre, 1966. Carreño Alicia, Varetto Elba y Gener Eduardo. Biblioteca. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNC. Trabajo Final para acceder al diploma de Asistente Social

“Autoconstrucción de viviendas. Fundamentos y Experiencias”. UNC, mayo, 1968. Teresita Quinteros y Hebe de Pascuale. Biblioteca. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNC. Trabajo Final para acceder al título de Asistente Social

“Estudio y Anteproyecto Preliminares sobre una Ley de Ejercicio de la Profesión de Asistente Social en la Provincia de Córdoba”. Trabajo presentado como relato a las IV JORNADAS ARGENTINAS DE SERVICIO SOCIAL. Tucumán, 10 al 13 de Octubre 1968. Córdoba (Rep. Argentina)

Septiembre de 1968. Universidad Nacional de Córdoba. Escuela de Asistencia Social

Testimonios de fuentes orales

Trabajadoras Sociales del Proyecto de provisión de agua potable (E1-Agua-1)
E., más de 65 años, y A., más de 70 años. Trabajadoras Sociales, participantes en el Programa de Provisión de Agua Potable de la localidad de Elena, desde la Dirección de Hidráulica. Entrevista individual: 10 de septiembre de 2009 y 14 de Agosto de 2009, respectivamente. Entrevista grupal: 15 de Marzo de 2010.

Trabajadoras Sociales del Proyecto de autoconstrucción de viviendas (E2-Vivienda-2)

H., más de 70 años, y T., más de 75 años. Trabajadoras Sociales, participaron en el Plan de Viviendas por Sistema Cooperativo y Ayuda Mutua EMAUS
Entrevista individual: 15 de Noviembre de 2009 y 6 de Agosto de 2009, respectivamente. Entrevista grupal: 15 de Marzo de 2010.

Docentes y Trabajadoras Sociales que participaron en el Panel “**Las pioneras**”
“Aniversario de los 50 años de la Escuela de Trabajo Social” desarrollado en septiembre del año 2008. (E3-Panel-3)

ANEXO I

MATRIZ TEORICA METODOLÓGICA						
ESTADO Metacampo	CAMPO SOCIAL	CAMPO PROFESIONAL	CLAUSURA	HABITUS IDENTIDAD PROFESIONAL	LEGITIMIDAD	Carrera personal Identidad colectiva Hábitus + capitales +posición Género
				AUTONOMIA RELATIVA		Relación asimétrica autonomía/intervención estatal (Sarfatti Larson)
				VINCULACIÓN CON MEDIO SOCIAL O ESTRATEGIAS DE PERSUACIÓN		Legitimación /Poder Mercado profesional
			RELACIÓN CON ESTADO	PRESTIGIO FORMACION- ACADEMICA CULTURA PROFESIONAL		Experticia-Práctica Disciplina/Credencialización Instituciones de Formación-Prestigio académico Divulgación centro-periferia ¿Conformación de élites intelectuales?
				ASOCIACIONIS- MO Y REPRESENTA CIÓN DE INTERESES PROFESIONA- LES		Honor y prestigio Rituales sociales/símbolos sagrados Procesos de jerarquización interna Conformación de élites dirigentes Inclusión/exclusión. Estrategias de asociación Proyecto profesional – poder sancionador Cooperativismo – Representatividad Defensa de intereses particulares Código de ética.
Organismos Internacionales		PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN Y DESESTRUCTURA- CIÓN				

ANEXO II Información acerca de los autores y estructura de los textos y documentos

TEXTO 1: *El Servicio Social en el proceso de desarrollo.* Grela Egle. Editorial Humanitas. Bs As.1964

Acerca de la autora: Asistente Social Argentina, egresada de la Escuela de Asistentes Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1945). Becada por la OEA, siguió el curso interamericano de planeamiento y administración de programas de bienestar social, obteniendo el certificado de la especialidad (1961). Realizó estudios en los Estados Unidos, como becaria del Departamento de Estado de dicho país, especializándose en programas de Bienestar Social y Actividades Comunales (1962). Estuvo a cargo de la División de Relaciones Públicas del Departamento de la Mujer, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Fue Docente Auxiliar del curso de Instituciones de Asistencia Social en la República Argentina en la Escuela de Asistentes Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Estructura del texto: se divide en cuatro capítulos:

I) “Características del Subdesarrollo”, donde se define el concepto de subdesarrollo y sus características en los diferentes países; e identifica los elementos que configuran este problema: “escasez de capitales, estancamiento económico, recursos naturales sin explotar, producción preponderantemente agrícola, desocupación, falta de tecnificación y de industrialización” (p.8). Asimismo se detiene en las características sociales del subdesarrollo a las que el Trabajo Social debe apuntar: “una sociedad de tipo tradicional, (...) la familia es una unidad económica, (...) altas tasas de fertilidad, (...) abundancia de mano de obra y desocupación (...) [y] ausencia de clase media” (p. 12-13).

II) “Desarrollo Económico y Social”, se centra en identificar los aspectos económicos del desarrollo, tomando en consideración la teoría del desarrollo económico, lo que permite ir fundamentando lo que en el último capítulo la autora definirá como el perfil profesional del Trabajador Social. Subraya que alcanzar el desarrollo exige poner en el centro al hombre y como base de acción al estado. Teniendo en cuenta este carácter social, advierte que el desarrollo se

enfrenta a la existencia de costumbres, valores y estilos de vida que deben ser conocidos y analizados para actuar en consecuencia (p.21). Por último, destaca la necesidad de la cooperación internacional en los programas de desarrollo, particularmente de la “Alianza para el progreso”.

III) “Aspectos económicos y sociales de la Argentina”, la autora destaca las características del (país en torno al proceso de desarrollo, indicando que éste está en una etapa adelantada, contando con factores sociales positivos para este proyecto. (p. 26-27).

IV) “El Servicio Social en el proceso de desarrollo”, marca las relaciones entre éste y el Desarrollo, entendiendo que existen dos caras para alcanzar este objetivo: lo económico y lo social. Considera que el primero contribuye de manera directa a este proyecto en tres diferentes campos de actividad: en el desarrollo de la comunidad, en el bienestar social y en la asistencia pública; delimitando el perfil y los objetivos profesionales en este período.

TEXTO 2: *Manual de Servicio Social*. Valentina Maidagán de Ugarte. Instituto de Servicio Social – Escuela Nacional de Salud Pública. República Argentina –Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Buenos Aires 1960. Primera Edición.

Acerca de la autora: Maidagán de Ugarte, egresada y docente de la Escuela de Servicio Social “Alejandro del Río” de Santiago de Chile, luego es incorporada como Asesora Técnica en la ONU, siendo una de sus tareas la creación de una Escuela de Servicio Social en Montevideo, Uruguay; posteriormente, con similar objetivo, se traslada a Buenos Aires con la finalidad de elaborar un diagnóstico en cuanto a la formación de los Asistentes Sociales en el año 1957, y proponer cambios en las escuelas de formación. Los resultados de dicho informe posteriormente fueron publicados en el texto de referencia, cuya primera edición data del año 1960, por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de Argentina; la segunda edición fue publicada por la Editorial Jurídica de Chile, y en el año 1963, también lo publica el Comisionado de Asistencia Técnica, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

Estructura del texto: Se divide en tres partes:

I) Presenta los antecedentes históricos de la ayuda al necesitado, considerando que la ayuda social es paralela a la historia de la civilización, aclarando la limitación de poder abordar este tema en toda su complejidad. No obstante esta primera parte contiene tres capítulos que dan cuenta de la iniciación de la Asistencia Social, partiendo de la ayuda al necesitado en los pueblos de la antigüedad, situando las Obras Caritativas con el advenimiento del Cristianismo, los avances de la asistencia en los siglos XVII, XVIII y XIX, para, finalmente, ocuparse de la asistencia en América durante el siglo XIX.

II) La segunda parte se refiere al Servicio Social considerado como profesión, y parte de la Sociedad de Organización de la Caridad en Londres, reseñando la “*evolución de la asistencia social hacia métodos científicos de trabajo*”, y consignando la fundación de las primeras Escuelas de Servicio Social, y las características del Servicio Social como forma de asistencia organizada.

III) El apartado desarrolla los métodos del Servicio Social y su aplicación: de caso, de grupo y organización de la comunidad y la Organización y administración de Servicios Sociales. El último capítulo se detiene en la Supervisión en Servicio Social (docente y administrativa).

TEXTO 3: Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad.

Ander Egg, Ezequiel. Editorial Hvmantas (Segunda Edición). Buenos Aires, Argentina.1967

Acerca del autor: Al momento de la segunda edición, el autor era Técnico en Planificación Nacional/Local de Naciones Unidas. Mencionar a Ezequiel Ander Egg, importa una serie de significaciones coincidentes y contradictorias para la perspectiva de los trabajadores sociales, y para muchas profesiones, asociaciones, organismos nacionales e internacionales, etc. Pedagogo, filósofo, realizó estudios de Planificación Económica y Social. Diferentes profesionales y operadores sociales, citan sus textos desde distintos lugares y disciplinas: de la salud, agrónomos, juristas, arquitectos, entidades gubernamentales, etc. Las referencias ilustran cómo a través del tiempo el autor ha ido adoptando diferentes perspectivas en su trayectoria como intelectual en el campo de las

ciencias sociales: técnico formado en institutos de la OEA y Naciones Unidas, cuestionador luego de la formación tecnocrática, integrante del movimiento de Reconceptualización (Generación del 65, dentro de la corriente más crítica) y posteriormente crítico de dicho movimiento, para adherir a una perspectiva del trabajo desde la animación socio-cultural.

Estructura del texto: El libro consta de doce capítulos; los que podríamos subdividir en dos apartados:

I) Los primeros cuatro capítulos expresan la metodología propuesta y las concepciones teóricas e ideológicas centradas en las categorías de *desarrollo* y *comunidad* y sus vinculaciones de desarrollo de la comunidad y programación-programas de desarrollo nacional.

II) Los restantes capítulos (5 al 12) se centran en la metodología y práctica del Desarrollo de la Comunidad, detallando los “pasos” metodológicos y recuperando concepciones y modos de mirar cada etapa desde una perspectiva funcionalista: investigación, diagnóstico y planificación, ejecución y evaluación.

Respecto al primer apartado, se considera significativo el desarrollo de un marco conceptual que rescata la trayectoria del concepto de comunidad, analizando diferentes aportes de las ciencias sociales a nivel internacional e incorporando las particularidades en América Latina. La hegemónica perspectiva funcionalista marca y da sentido a la mirada teórica desde donde se analizan los problemas del sub-desarrollo y las estrategias a implementar fundamentalmente en la región (contexto latinoamericano) y la necesidad de cambio, transformación, modificación desde una lógica integral, armónica y equilibrada sin alterar las condiciones económicas estructurales.

Desde esta matriz la noción de desarrollo es entendida como método y técnica que contribuye, positiva, real y efectivamente a un proceso de desarrollo integral y armónico, atendiendo fundamentalmente a ciertos aspectos extraeconómicos, en particular psicosociales, que intervienen en la promoción de actitudes, aspiraciones y deseos para el desarrollo (p.13).

En segundo lugar, se destacan avances en torno a la metodología propuesta, dado que las nuevas elaboraciones referidas a la modernización del estado, impactaron en los programas y políticas, siendo la planificación y la evaluación,

elementos centrales a la hora de programar y ejecutar acciones con el enfoque del desarrollo de la comunidad. Esta metodología que se plantea para el estudio de las comunidades está orientada a “conocer para actuar y para transformar” (id).

Posteriormente, presenta una reflexión “a modo de colofón” como esbozo de un trabajo en proceso aún por devenir, resaltando que es una guía aproximativa, un manual que, recobrando las producciones de las ciencias sociales -economía, sociología, antropología y psicología social- se espera sirva de esquema para comprender e intervenir en la realidad social. En anexos se presenta una rica y extensa guía de modelos de actas, técnicas de recolección de información, esquemas y recomendaciones de organismos regionales, nacionales y locales, entre otros, que dan sustento al desarrollo metodológico que señaláramos como constitutivo del segundo apartado. Una mención particular, merece la bibliografía, donde el autor retoma publicaciones de autores latinoamericanos de la época, entre ellos Germani, Grela, Lewis, Murray Ross y de organismos internacionales como CEPAL, UNESCO, FAO, OMS, OIT, entre otros.

El texto ilustra la necesidad de instalar que el desarrollo de la comunidad es una perspectiva metodológica de intervención no exclusiva del TS, sino fundamentalmente de todos aquellos profesionales encargados de la acción social: “un trabajo de desarrollo de la comunidad como el que aquí proponemos supone la colaboración interdisciplinaria, vale decir la constitución de un equipo polivalente, pues el desarrollo de la comunidad no es una técnica exclusiva de ninguna profesión. (...) Hemos procurado darle un gran sentido práctico a este manual, proporcionando instrumentos de trabajo que han de servir como vademécum del trabajador social” (p.14).

Documento: *Estudio y Anteproyecto Preliminares sobre una Ley de Ejercicio de la Profesión de Asistente Social en la Provincia de Córdoba*. Septiembre de 1968.

La estructura del documento consta de: Índice. A manera de prólogo. Nómina de estudiantes que participaron en la elaboración del presente trabajo. Desarrollo de V Capítulos. Anexos.

A manera de prólogo (páginas 2-4) escrito por el Dr. Horacio De Césarís, Director de la Escuela de Asistencia Social. A continuación figura la nómina de los 33 estudiantes que participaron en la elaboración del trabajo.

El desarrollo, consta de cinco capítulos:

Capítulo I.- “La profesión de Asistente Social” (Páginas 6-20). Es el capítulo de mayor peso, no sólo en extensión, sino también en contenidos teóricos y perspectivas de la profesión. Estructurado en sub títulos: **1.-** Profesión: concepto y caracteres. **2.-** La Profesión de “Asistente Social”, **3.-** Visitadores de Higiene y Asistentes Sociales. **4.-** Formación profesional de los Asistentes Sociales. **5.-** Asistente o Trabajador Social. **6.-** Grados de la profesión. **7.-** Formación profesional de Asistentes Sociales en Argentina. **8.-** Formación profesional de los Asistentes Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba. **9.-** La Profesión de Asistente Social en Argentina.

Capítulo II.- “Situación de los Asistentes Sociales en la Provincia de Córdoba y algunas de sus expectativas sobre una Ley de Profesionalidad” (Páginas 21-24).

1.- Encuestamiento. Presenta los resultados de una encuesta realizada a 74 profesionales, que consideran representa el 40% de la totalidad. **2.-** Circunstancias que merecen especial consideración.

Capítulo III.- “Alcances y contenidos de la Legislación Argentina sobre la profesión de Asistente Social” (Páginas 25-35). En cada uno de los sub-ítems, el documento va argumentando los contenidos que proponen luego como artículos del Anteproyecto de Ley, y los enuncia. **1.-** Alcances jurisdiccionales. Referencia al mensaje del Poder Ejecutivo y contenido del Proyecto de Ley remitido al Honorable Congreso de la Nación. Justificación de una Ley Provincial, “para regir en el ámbito de cada Provincia” (p. 26). **2.-** Generalidades sobre los contenidos del anteproyecto. **3.-** Terminología. **4.-** Título Profesional. **5.-** Habilitación que otorga el título. **6.-** Escalafón y concurso. **7.-** Deontología profesional. **8.-** Colegiación. **9.-** Sanciones. **10.-** Cuestiones cuyo tratamiento legislativo eludimos deliberadamente. Los Auxiliares de Asistencia Social y el ejercicio liberal de la profesión.

Capítulo IV.- “Anteproyecto de Ley de Ejercicio de la Profesión de Asistente Social en la Provincia de Córdoba” (pág. 36-38).

Consta de 20 artículos, cuyos contenidos están en relación a las argumentaciones presentadas en el capítulo anterior.

Capítulo V.- “Conclusiones y recomendaciones que se someten a las IV Jornadas Argentinas de Servicio Social” (Pág. 39-40).

ANEXOS

Anexo 1: *Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación, sometiendo a su consideración el Proyecto de Ley sobre ejercicio de la profesión de Asistente Social-* Buenos Aires, 20 de Julio de 1964- Firmado Illia (Presidente de la Nación) y Arturo Oñativia. Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación (Pág. 42-44).

Anexo 2: *Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Nacional (20/07/1964)* (Pág. 45-46).

Anexo 3: *Proyecto de Ley de Profesionalidad elaborado por las Comisiones de Asistencia Social y Salud Pública, y de Legislación General de la Cámara de Diputados de la Nación (al considerar el Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo) (Septiembre de 1964)* (Pág. 47-48).

Anexo 4: *Ley N° 259, de la Provincia de Misiones. Reglamentando el Ejercicio de la Profesión de Asistente Social (30/12/1964)* (Pág. 49-50).

Anexo 5: (Pág. 51)

Bibliografía. Cita el documento 13 textos en castellano y uno en francés. Editoriales de Argentina, Uruguay, Francia, España.

Normas Jurídicas que se tuvieron en consideración (Además de las transcritas precedentemente como Anexos). Leyes de Argentina y extranjeras.

No figura en índice como Anexo pero al final del documento con otra paginación (1-9) se presentan las Actas de la Comisión (tres) referidas a la Comisión N° 4:

Necesidad de la Ley de ejercicio profesional. (Sub tema del Congreso). Tema Congreso: Campos del Servicio Social y necesidad de Ley del Ejercicio Profesional.



**trabajo
social**
facultad de
ciencias sociales



Secretaría
Ciencia y
Tecnología



UNC